

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DE UN INSTITUTO TÉCNICO-CIENTÍFICO DEDICADO A  
LAS CIENCIAS ATMOSFÉRICAS, GEOFÍSICAS E HIDROLÓGICAS DEL  
ESTADO DE GUATEMALA”**

TESIS

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

**WILSON FABIÁN ROSALES DE LEÓN**

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

Guatemala, noviembre de 2019

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	Msc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero:	Vacante
Vocal Cuarto:	BR. CC. LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal Quinto:	P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES  
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática-Estadística	Lic. Herson Ulises Fuentes Velásquez
Contabilidad	Licda. Emma Yolanda Chacón Ordoñez
Auditoría	Lic. Juan José Rosales

**PROFESIONALES QUE REALIZARON  
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente:	Lic. Hugo Francisco Herrera Sánchez
Secretario:	Lic. José de Jesús Portillo Hernández
Examinador:	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez

Guatemala, 29 de mayo de 2019.

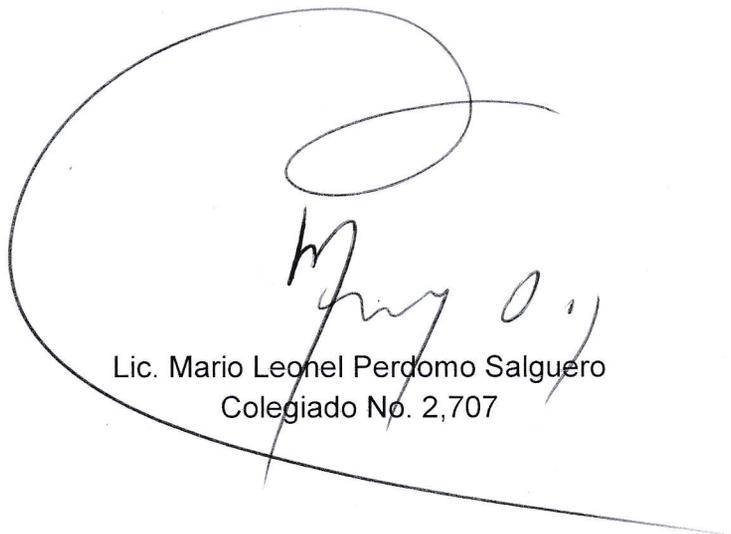
Licenciado  
Luis Antonio Suárez Roldán  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su Despacho

Distinguido Señor Decano:

De conformidad con la designación contenida en el DICTAMEN-AUDITORÍA No. 246-2017 de siete de julio de dos mil diecisiete, de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis de la estudiante Wilson Fabián Rosales de León, Carné 201111464, para elaboración del trabajo de tesis titulado "AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE UN INSTITUTO TÉCNICO-CIENTÍFICO DEDICADO A LAS CIENCIAS ATMOSFÉRICAS, GEOFÍSICAS E HIDROLÓGICAS DEL ESTADO DE GUATEMALA", me permito informarle que he procedido a revisar el contenido de dicho trabajo, el cual constituye una fuente de información útil para estudiantes y profesionales, del tema en mención.

El trabajo de tesis presentado por el estudiante Wilson Fabián Rosales de León, reúne los requisitos profesionales exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo tanto, no tengo inconveniente en emitir dictamen favorable sobre el estudio realizado; el cual deberá presentar previamente para poder someterse al Examen Privado de Tesis, previo a optar el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Atentamente,



Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero  
Colegiado No. 2,707

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

Edificio "s-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 00164-2020  
Guatemala, 05 de febrero del 2020

Estudiante  
WILSON FABIÁN ROSALES DE LEÓN  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Quinto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 01-2020, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 27 de enero de 2020, que en su parte conducente dice:

**“QUINTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES**

5.1 Graduaciones

5.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista las providencias de las Escuelas de Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas y Estudios de Postgrado; documentos en los que se informa que los estudiantes que se listan a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1°. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2°. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

Escuela de Contaduría Pública y Auditoría

Estudiante: Registro Académico: Tema de Tesis:

WILSON FABIÁN ROSALES DE LEÓN	201111464-1	AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE UN INSTITUTO TÉCNICO-CIENTÍFICO DEDICADO A LAS CIENCIAS ATMOSFÉRICAS, GEOFÍSICAS E HIDROLÓGICAS DEL ESTADO DE GUATEMALA
-------------------------------	-------------	--

3°. Manifestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación”.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



m.ch

## **ACTO QUE DEDICO**

### **A DIOS:**

Abbá (Papá), mi Padre Celestial, gracias por la bendición y el amor infinito. Jesucristo, Señor Nuestro, gracias Jesús por recorrer todos los caminos que fueron necesarios para salir a nuestro encuentro y llevarnos hacia Papá. Espíritu Santo, Señor y dador de vida, gracias por el consuelo y la sabiduría en los momentos que más los necesité. "Mi amparo, mi refugio, mi Dios, en quien yo pongo mi confianza".

### **A MI MADRE:**

Paula de León: Mi corazón se llena de gratitud hacia mi Mamá y hacia Dios por la bendición que me concedió de ser su hijo. Gracias mamá por sus oraciones, nunca olvido sus palabras "Mijo estoy orando para que Dios te cuide, te proteja y te bendiga", gracias por sus enseñanzas, por su cuidado y gracias por ser mi mamá.

### **A MI PADRE**

Francisco Rosales (†): Gracias por enseñarme a luchar y trabajar para lograr aquello que se quiere. Gracias por sus enseñanzas en sus acciones. Siempre tengo presente sus palabras "Hijo, Dios te dará muchos años de vida". Gracias papá por sus oraciones. Sé que en el cielo sigue orando por nosotros.

### **A MIS HERMANOS Y HERMANAS**

Francisco, Gloria, Dominga, Esmeralda, Esperanza, José, Angélica, Raúl, Carlos, César y Pablo. Gracias por el apoyo incondicional, en especial a mis hermanas. Ustedes son parte de este logro. Gracias por el tiempo compartido y sus consejos.

**A MIS SOBRINOS Y SOBRINAS** Patricia, Yony, Melisa, Sarahí, Griselda, Ángela, Paula, Jossely, Fabiola, Raúl, Guadalupe, Dylan, Daniela, Karla y los que están por venir. Ustedes son grandes y fuertes, pueden lograr todo lo que se proponen.

**A MIS FAMILIARES** Mis tíos, por los consejos y enseñanzas; mis tías, por el cariño, el gran afecto y la humildad, primos y primas por el tiempo compartido.

**A MIS ESTIMADOS AMIGOS** Felix Antonio Tabín: Por todo su apoyo incondicional, por compartir sus conocimientos en el desarrollo de esta obra. Es una bendición llamarlo amigo. "En todo tiempo ama el amigo, y es como un hermano en tiempo de angustia." "Quien logra hacer un amigo en la U, logra hacer un amigo para toda la vida"

Marvyn Cuy: Por las enseñanzas, por el tiempo y las anécdotas compartidas que forman parte de los recuerdos inolvidables, por ser parte en la decisión de que es necesario desarrollar una tesis para graduarse en la USAC.

**A MIS AMIGOS** Fernando, Marlon, Melvin, Yazmín, Stefany, Víctor, Ever, Jackelyn. Gracias por su amistad y el tiempo compartido durante los años de estudio.

**A LA UNIVERSIDAD** Templo del saber Universidad de San Carlos de Guatemala, por la oportunidad de ser estudiante Sancarlista y ser mi Alma Mater. "Id y Enseñad a todos"

**A LA FACULTAD DE CCEE.** Por formar parte importante en este camino de preparación, a los docentes en especial aquellos que enseñan con disciplina, objetividad y responsabilidad.

## ÍNDICE GENERAL

	<b>PÁGINA</b>
INTRODUCCIÓN	i

### CAPÍTULO I

#### **INSTITUTO TÉCNICO-CIENTÍFICO DEDICADO A LAS CIENCIAS ATMOSFÉRICAS, GEOFÍSICAS E HIDROLÓGICAS DEL ESTADO DE GUATEMALA**

1.1	Antecedentes	1
1.2	Definición	1
1.3	Estructura organizacional	2
1.4	Misión	2
1.5	Visión	2
1.6	Funciones	2
1.7	Actividades de servicios	4
1.8	Normativa aplicable	5
1.8.1	Constitución Política de la República de Guatemala	5
1.8.2	Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas	6
1.8.3	Código Tributario, Decreto Número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas	7
1.8.4	Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas	7
1.8.5	Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas	8
1.9	Normativa aplicable al presupuesto gubernamental	9
1.9.1	Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas	9

1.9.2	Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas	10
1.9.3	Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala	12
1.9.4	Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala	13
1.9.5	Manual de Formulación Presupuestaria	14
1.9.6	Manual de Modificaciones Presupuestarias para las Entidades de la Administración Central	15

## **CAPÍTULO II**

### **AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL**

2.1	Definición de auditoría	17
2.2	Clasificación de la auditoría	17
2.2.1	Por la persona o entidad que la realiza	17
2.2.2	Por su objetivo	18
2.2.3	Por la época en que se realiza	18
2.2.4	Por la fecha en que son aplicados los procedimientos	18
2.2.5	Por su alcance	19
2.3	Auditoría Gubernamental	20
2.3.1	Definición	20
2.3.2	Objetivos de la Auditoría Gubernamental	20
2.3.3	Sujetos quienes la realizan	21
2.3.4	Contraloría General de Cuentas	21
2.3.5	Unidad de Auditoría Interna	23
2.4	Normativa aplicable a la realización de la Auditoría Gubernamental	24
2.4.1	Normas Generales de Control Interno Gubernamental	24

2.4.2	Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-	26
2.4.3	Manual de Funciones y Procedimientos de Auditoría Interna	32

### **CAPÍTULO III**

#### **PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL**

3.1	Definición de presupuesto	34
3.2	Clasificación del presupuesto	34
3.3	Presupuesto gubernamental	35
3.3.1	Definición	36
3.3.2	Clasificación de presupuesto gubernamental	36
3.3.3	Objetivos del presupuesto gubernamental	37
3.3.4	Etapas del proceso presupuestario gubernamental	38
3.3.5	Elementos del presupuesto gubernamental	43
3.3.6	Instrumentos del presupuesto gubernamental	49
3.3.7	Presupuesto por resultados	50

### **CAPÍTULO IV**

#### **AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE UN INSTITUTO TÉCNICO-CIENTÍFICO DEDICADO A LAS CIENCIAS ATMOSFÉRICAS, GEOFÍSICAS E HIDROLÓGICAS DEL ESTADO DE GUATEMALA (CASO PRÁCTICO)**

4.1	Antecedentes	52
4.2	Nombramiento de auditoría	55
4.3	Declaración de independencia	56
4.4	Planificación de la auditoría	57
4.5	Trabajo de campo	64
4.6	Informe de auditoría	134

CONCLUSIONES	154
RECOMENDACIONES	155
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	156

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
1	Organigrama Institucional, Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”	54

## INTRODUCCIÓN

Con relación a los últimos casos de corrupción y desfalco de recursos monetarios en las arcas del Estado, es importante que el ciudadano guatemalteco tenga conocimiento sobre el proceso de ejecución de los recursos financieros que ha aportado al Estado, para que éste por medio de sus instituciones ejecute los recursos financieros atendiendo al objetivo principal que es la realización del bien común.

Considerando la importancia de dar a conocer a la población respecto a la utilización de los recursos financieros asignados a las diferentes entidades públicas, surge la necesidad de realizar este trabajo de tesis, el cual tiene como objetivo informar aspectos muy importantes sobre la ejecución presupuestaria efectuada por una institución dedica al estudio y monitoreo en las ciencias asociadas a: sismología, vulcanología, meteorología e hidrología.

Para la ejecución de los recursos financieros es necesario efectuar una planificación la cual conlleva necesariamente realizar un presupuesto, en la realización del presupuesto se debe tomar en cuenta las necesidades de cada institución para que éstas puedan cumplir con sus funciones que le han sido atribuidas conforme a la naturaleza de sus actividades. Durante el proceso de la ejecución presupuestaria es necesario dar cumplimiento a disposiciones legales y reglamentarias, las cuales regulan las operaciones financieras, contables y administrativas que se realizan en cada una de las instituciones públicas y toda institución que se le asigna fondos públicos para su funcionamiento.

La tesis se desarrolla en cuatro capítulos. En el Capítulo I se describe la unidad de análisis, siendo ésta un Instituto Técnico-Científico dedicado a las ciencias atmosféricas, geofísicas e hidrológicas del Estado de Guatemala, así también se incluye la estructura organizacional, las funciones conforme sus actividades de servicio y normativa legal aplicable a dicha entidad y su ejecución presupuestaria,

el cual está constituido por leyes y manuales reglamentarios aplicables a las actividades de la ejecución presupuestaria de una institución pública.

El capítulo II desarrolla el tema de la auditoría interna gubernamental, su definición, clasificación, objetivos, los sujetos que la realizan y normativa aplicable en su realización.

Seguidamente el capítulo III está constituido por el presupuesto gubernamental, su definición, clasificación del presupuesto gubernamental, las etapas que conforman el proceso presupuestario gubernamental, los elementos e instrumentos del presupuesto gubernamental.

En el capítulo IV se desarrolla un caso práctico de la realización de una auditoría interna gubernamental a la ejecución presupuestaria, la cual comprende el uso de los papeles trabajo, documentos en los cuales se registra los datos que sustentan las pruebas y procedimientos realizados durante el proceso de auditoría, y el respectivo informe de auditoría donde se da a conocer los resultados obtenidos.

Para finalizar se presentan las conclusiones y recomendaciones, mismas que son el resultado del trabajo realizado; así como las referencias bibliográficas consultadas durante el proceso de desarrollo de la presente tesis.

## **CAPÍTULO I**

### **INSTITUTO TÉCNICO-CIENTÍFICO DEDICADO A LAS CIENCIAS ATMOSFÉRICAS, GEOFÍSICAS E HIDROLÓGICAS DEL ESTADO DE GUATEMALA**

#### **1.1 Antecedentes**

Es una institución pública, fue creada en el gobierno de Kjell Eugenio Laugerud García, mediante el Acuerdo Gubernativo sin número de fecha 26 de marzo de 1976 como dependencia del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, actualmente es el Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura. Su creación fue posterior a la catástrofe nacional del terremoto del 04 de febrero de 1976.

El artículo 3 de dicho Acuerdo Gubernativo hace mención que, el Instituto para su funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos para el cual fue creado, se regirá por un reglamento, aprobado por Acuerdo Ministerial del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas que era como se le conocía en ese entonces.

Por medio del Acuerdo Ministerial sin número de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Técnico-Científico dedicado a las ciencias atmosféricas, geofísicas e hidrológicas. Las operaciones formales del Instituto dieron inicio el 01 de enero de 1977.

#### **1.2 Definición**

Es una institución técnico-científica, creada para la atención, estudio y monitoreo en las ciencias asociadas a: sismología, vulcanología, meteorología e hidrología, estudia, eventos y fenómenos naturales relacionados a las disciplinas indicadas anteriormente, brinda información de interés público, social y científica a la población guatemalteca, da apoyo al gobierno para cumplir con el objetivo primordial

que es la realización del bien común, y al sector privado en la medida que le corresponde.

### **1.3 Estructura organizacional**

La máxima autoridad del instituto lo ejerce el Director General, seguidamente por un subdirector. Para ejercer sus funciones y cumplir con sus objetivos, la institución delega sus operaciones en cada uno de los departamentos de las ciencias asociadas a su estudio, así mismo con los departamentos administrativo y financiero.

Dentro de su estructura orgánica existen sedes regionales en la República de Guatemala, las cuales tienen como finalidad brindar atención en todo el territorio nacional.

### **1.4 Misión**

“Ser una institución técnico-científica que genera y difunde información geocientífica, a través de la recolección y el procesamiento de datos para la toma de decisiones que contribuyan al beneficio de la población.” (28)

### **1.5 Visión**

“Ser reconocidos como una institución generadora de información geocientífica, confiable, efectiva y de calidad mundial que impacte positivamente a la población.” (28)

### **1.6 Funciones**

Las funciones del Instituto se encuentran tipificadas todas en el artículo 5 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento. Según dicha normativa, consta de

34 numerales que son a su vez las funciones, sin embargo, para efectos prácticos, a continuación, se cita las funciones principales.

1. “Emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales que considere necesarios para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones;
2. Aplicar el presente reglamento, así como cualquier otro reglamento y normas que emita en virtud del párrafo a) anterior;
3. Administrar los bienes que le sean asignados;
4. Solicitar a cualquier dependencia estatal, institución autónoma, semi-autónoma o descentralizada, o a cualquier persona física o jurídica, que realice o haya realizado estudios u observaciones de carácter sismológico, vulcanológico, meteorológico e hidrológico y disciplinas conexas, información sobre cualquier aspecto relacionado con la materia;
5. Coordinar y orientar las actividades que en el campo de la sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas se realicen en el país;
6. Servir de Cuerpo Consultivo al Estado en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas;
7. Establecer y Operar las redes de estaciones necesarias al conocimiento de los fenómenos sismológicos, vulcanológicos, meteorológicos e hidrológicos en el territorio nacional;
8. Obtener, recopilar, evaluar, analizar, concentrar, publicar y difundir datos e informaciones de carácter sismológico, vulcanológico, meteorológico e

hidrológico y disciplinas conexas, sea en forma directa o en cooperación con otras entidades;

9. Elaborar los reglamentos sobre sismología, vulcanología, meteorología, e hidrología y disciplinas conexas, necesarios a la unificación en los sistemas de medida y observación, métodos de análisis y formas de presentación y publicación de los datos; (...)” (14:2)

### **1.7 Actividades de servicios**

Las actividades de servicios están inmersas al estudio y monitoreo de las ciencias asociadas a: sismología, vulcanología, meteorología e hidrología. De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, la Institución presta sus servicios a otras dependencias e instituciones del Estado y entidades particulares, así mismo coordina servicios con el sector privado y actúa como asesor técnico del gobierno en caso de eventos de fenómenos naturales.

Para comprender de forma general las actividades de servicios y las ciencias asociadas al estudio y monitoreo del instituto se citan las definiciones siguientes.

- a) Sismología: la sismología forma parte de las ramas de la Geofísica, la función de la sismología es estudiar e identificar los factores de origen y efectos del fenómeno natural de los terremotos y los movimientos del suelo que son producidos por temblores. Por medio de instrumentos técnicos y científicos la sismología permite observar de forma continua y sistemática los movimientos del suelo y con ello prevenir daños en un determinado lugar.
- b) Vulcanología: la ciencia de la vulcanología es la que se dedica al estudio de los volcanes, dicha disciplina permite estudiar la estructura, el origen, los movimientos sísmicos de los volcanes. Asimismo, permite el estudio de todo tipo de material relacionado con las erupciones volcánicas, dentro de los

cuales se mencionan: lava, rocas, gases, materiales piroclásticos, cenizas y arenas volcánicas, estudio que es realizado por un vulcanólogo. Dicho estudio, además de ser de interés científico, también ayuda a prevenir a la población sobre los eventos naturales específicamente en cuanto a los peligros que conllevan las erupciones volcánicas.

- c) Meteorología: “La meteorología como ciencia, se ocupa de las leyes que rigen los cambios atmosféricos, tales como temperatura, evaporación, humedad, etc., y también de los fenómenos de carácter físico, químico y biológico. Además de ser una ciencia física tiene carácter geográfico por la distribución, en el espacio, de los fenómenos atmosféricos, ya que su variación tiene estrecha relación con las características de cada lugar.” (2:19)
- d) Hidrología: “Es la ciencia geográfica que se dedica al estudio de la distribución espacial y temporal, y las propiedades del agua presente en la atmósfera y en la corteza terrestre. Esto incluye las precipitaciones, la escorrentía, la humedad del suelo la evapotranspiración y el equilibrio de las masas glaciares” (12:11)

## **1.8 Normativa aplicable**

De conformidad con la naturaleza de las actividades, y principalmente por las funciones y operaciones que realiza el Instituto, le es aplicable la legislación siguiente:

### **1.8.1 Constitución Política de la República de Guatemala**

Al ser una institución pública, su organización y funcionamiento debe estar sujeta a las disposiciones de la Carta Magna, la Constitución Política de la República de Guatemala se encuentra en la parte suprema del Ordenamiento Constitucional, por lo que prevalece sobre cualquier ley, normativa, o tratado que decreta el Congreso de la República de Guatemala.

Para citar una definición, se hace referencia a la siguiente: “La Constitución Política de la República es la norma suprema de todo el ordenamiento jurídico, a cuyas disposiciones están sujetos los poderes públicos y los propios gobernados.” (26:263)

Es importante destacar que, la Constitución Política es la normativa superior y fundamental del Estado, en la cual se dicta las bases de su organización y su forma de gobierno.

La estructura de la Constitución Política de la República de Guatemala está dividida en las siguientes partes: parte dogmática, es aquella donde se establecen los fines y deberes del Estado, los derechos humanos, tanto individuales como sociales, deberes y derechos cívicos y políticos, que se le fue otorgado al pueblo; esta parte está estipulada en los artículos 1 al 139. La parte orgánica comprende la organización del Estado, su forma de gobierno, la misma está contenida en los artículos 140 al 262; y finalmente esta la parte práctica, la cual establece las Garantías Constitucionales, esto para hacer valer los derechos estipulados en la propia Constitución, así mismo, contiene la Defensa del Orden Constitucional, la parte práctica está establecida en los artículos 263 al 281.

### **1.8.2 Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas**

Para cumplir con el objetivo primordial del Estado que es la realización del bien común, es importante mencionar la Ley del Organismo Ejecutivo, la cual “(...) desarrolla los preceptos constitucionales sobre la organización, atribuciones y funcionamiento del Organismo Ejecutivo.” (3:1)

El Organismo Ejecutivo es, por tanto, el organismo que le corresponde “(...) el ejercicio de la función administrativa y la formulación y ejecución de las políticas de gobierno con las cuales deben coordinarse las entidades que forman parte de la administración descentralizada.” (3:2)

### **1.8.3 Código Tributario, Decreto Número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas**

El Código Tributario en su artículo 01, establece lo siguiente “Las normas de este Código son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplicarán en forma supletoria.

También se aplicarán supletoriamente a toda relación jurídico tributaria, incluyendo las que provengan de obligaciones establecidas a favor de entidades descentralizadas o autónomas y de personas de derecho público no estatales.” (4:2)

Para el ejercicio de sus funciones las entidades públicas deben atender los requerimientos en materia tributaria, en sus operaciones con particulares, posterior a esto deben informar a la Administración Tributaria el cumplimiento en lo que respecta a este código, siendo una de las principales obligaciones la de enterar en las cajas fiscales las sumas de dinero que corresponde a los tributos retenidos a los particulares.

### **1.8.4 Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas**

Considerando los requerimientos que esta ley establece, las entidades públicas en la medida que les corresponde actúan como agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado, en las compras de bienes y adquisición de servicios que realicen antes particulares.

El artículo 1, esta ley establece lo siguiente “Se establece un Impuesto al Valor Agregado sobre los actos y contratos gravados por las normas de la presente ley (...)” (5:1).

Con lo referente a los contribuyentes, la ley establece en el artículo 2, numeral 6 “(...) Toda persona individual o jurídica, incluyendo el Estado y sus entidades descentralizadas o autónomas, las copropiedades, sociedades irregulares, sociedades de hecho y demás entes aun cuando no tengan personalidad jurídica, que realicen en el territorio nacional, en forma habitual o periódica, actos gravados de conformidad con esta ley.” (5:2)

### **1.8.5 Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas**

El artículo 1 del Decreto Número 10-2012 establece lo siguiente: “Se decreta un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en este libro, sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en el país. El impuesto se genera cada vez que se producen rentas gravadas, y se determina de conformidad con lo que establece el presente libro.” (6:2)

Las regulaciones de esta ley están enfocadas a la obtención de rentas en las diferentes categorías según su procedencia, es importante destacar que las actividades lucrativas, son una de las principales categorías por la cual se obtiene la mayor parte de las rentas. Por lo general se sabe que, las entidades estatales normalmente no realizan actividades con fines de lucro, por el contrario, estas efectúan actividades para la realización del bien común, sin embargo, en la medida que le corresponde, deben atender los requerimientos que esta ley dispone.

Considerando que las instituciones públicas en el ejercicio de sus funciones realizan operaciones comerciales con particulares, al realizar esta actividad deben verificar que los proveedores con los cuales adquieren bienes y servicios, estén inscritos como contribuyentes ante la Superintendencia de Administración Tributaria. Tomando en cuenta el régimen en el que está inscrito el contribuyente, el Estado debe de retener el Impuesto Sobre la Renta cuando corresponde, por lo tanto, las retenciones que hayan practicado deberán enterarlas a la Administración Tributaria

dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente en la que se realizó la retención.

## **1.9 Normativa aplicable al presupuesto gubernamental**

Anteriormente se indicó que en todo el proceso presupuestario se debe dar cumplimiento a la normativa legal que regula las actividades que se ejecutan en el presupuesto gubernamental, razón por la cual en la presente tesis se desarrollará de manera general la normativa siguiente:

### **1.9.1 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas**

Dado que esta ley es una de las principales normativas que se debe atender para el desarrollo de una Auditoría Gubernamental sobre la ejecución presupuestaria, siendo así, es necesario conocer el objeto de la presente ley, por consiguiente, el artículo 1, establece: “La presente Ley tiene por objeto establecer normas para la constitución de los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, a efecto de:

- a) Realizar la planificación, programación, organización, coordinación, ejecución, control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, equidad y publicidad en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de conformidad con las políticas establecidas;
- b) Sistematizar los procesos de programación, gestión y evaluación de los resultados del sector público;
- c) Desarrollar y mantener sistemas integrados que proporcionen información oportuna y confiable sobre el comportamiento de la ejecución física y financiera del sector público;

d) Velar por el uso eficaz y eficiente del crédito público, coordinando los programas de desembolso y utilización de los recursos, así como las acciones de las entidades que intervienen en la gestión de la deuda interna y externa;

e) Fortalecer la capacidad administrativa y los sistemas de control y seguimiento para asegurar la calidad del gasto público y el adecuado uso de los recursos del Estado; (...)" (8:1)

Como bien se menciona en los párrafos anteriores, esta ley, regula lo relacionado al presupuesto público: las disposiciones generales, las etapas del proceso presupuestario, así mismo, menciona los sujetos de las disposiciones de la ley, presupuesto de ingresos y de egresos, el control y la fiscalización del presupuesto, el sistema contable, el sistema de tesorería, el sistema de crédito público, régimen de remuneración de funcionarios y empleados públicos, y por último las disposiciones finales y complementarias.

En el artículo 2 de la presente ley, se establece a los principales sujetos a las disposiciones de esta esta ley, dentro los principales sujetos están: Los Organismos del Estado, Las entidades descentralizadas y autónomas, instituciones que conforman el sector público.

### **1.9.2 Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas**

El objeto de la presente ley, es la de normar todo lo perteneciente a las adquisiciones de bienes y servicios (contrataciones, arrendamientos), en cualquiera de las modalidades y regímenes de adquisiciones que realicen las entidades públicas con terceros.

Al mencionar las entidades públicas, el artículo 1 de la presente ley, indica las siguientes:

- “a) Los Organismos del Estado;
- b) Las entidades descentralizadas y autónomas, incluyendo las municipalidades;
- c) Las entidades o empresas, cualquiera sea su forma de organización, cuyo capital mayoritariamente esté conformado con aportaciones del Estado;
- d) Las Organizaciones No Gubernamentales y cualquier entidad sin fin de lucro, que reciba, administre o ejecute fondos públicos. Se exceptúan las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, Comités, Consejos Educativos y Juntas Escolares del Ministerio de Educación para los programas de apoyo escolar; y las subvenciones y subsidios otorgados a los centros educativos privados gratuitos;
- e) Todas las entidades de cualquier naturaleza que tengan como fuente de ingresos, ya sea total o parcialmente, recursos, subsidios o aportes del Estado, respecto a los mismos;
- f) Los fideicomisos constituidos con fondos públicos y los fondos sociales;
- g) Las demás instituciones que conforman el sector público.” (9:2)

Así mismo, el presente decreto regula lo referente a: los órganos competentes (autoridad superior) para las autorizaciones de las operaciones que estás realizan; los regímenes de licitación pública, cotización pública; las modalidades específicas de adquisiciones del Estado y excepciones, (compra de baja cuantía, compra directa, adquisición con proveedor único, contrato abierto; recepción y liquidación, pagos (para el caso de las obras y proyectos); garantías y seguros en la media que la ley lo establece (cuando existan contratos); las prohibiciones y sanciones cuando corresponda, entre otros que establece la normativa.

Es importante mencionar que el uso de los fondos públicos se hará con transparencia, es decir, la población tendrá acceso a la información, para lo cual se utilizará el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, estipulado en el artículo 4 Bis de ésta ley.

### **1.9.3 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala**

El objetivo primordial de esta ley es normar todo lo referente a la ejecución presupuestaria de las entidades públicas, para el ejercicio fiscal del año 2019, el cual inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de 2019.

Cabe mencionar que, en ella se encuentra la aprobación de los montos que corresponden al presupuesto de ingresos, el origen de estos recursos; como también el de presupuesto de egresos, el destino de este conforme a la distribución de: funcionamiento, inversión, deuda pública, y ésta a la vez se distribuye en cada una de las instituciones del Estado de Guatemala.

Así también, en esta ley se menciona que la metodología y ejecución del presupuesto, será conforme a los resultados previamente establecidos para el período fiscal vigente. Indica lo relativo a: la transparencia y calidad del gasto, recursos humanos, tesorería, el crédito público, la inversión, los fideicomisos, y las disposiciones generales.

Es importante indicar que, las normas y disposiciones legales contenidas en esta ley para la ejecución del presupuesto, son un complemento a las disposiciones regulatorias establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto. Este decreto ley fue aprobado el doce de diciembre del año dos mil dieciocho, en cumplimiento a lo establecido en la literal b), del artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

### **1.9.4 Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala**

Este manual forma parte fundamental en la ejecución presupuestaria, ya que, "(...)" el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala,

reviste gran importancia debido a que el mismo sustenta parte de las operaciones que se registran en las diferentes etapas del Proceso Presupuestario, así como por las interrelaciones que se establecen con los demás clasificadores.” (17:3)

El manual contiene clasificadores, estas a su vez tienen subdivisiones, y que en forma conjunta permite la consolidación de las transacciones económicas y financieras realizadas en el sector público guatemalteco.

Los clasificadores que contienen el manual son los siguientes:

- Clasificación Institucional  
Subdivisiones: Sector – Subsector – Grupo – Subgrupo – Institución/Entidad
- Clasificación Geográfica  
Subdivisiones: Código – Región – Departamento y Municipio
- Clasificación por Finalidad, Función y División  
Subdivisiones: Código (Finalidad – Función – División) – Denominación (Tipo de servicio)
- Clasificación por Tipo de Gasto  
Subdivisiones: Código (Tipo de gasto – Subgrupo Tipo de Gasto) – Denominación (Tipo de gasto)
- Clasificación por Fuentes de Financiamiento  
Subdivisiones: Código (Fuente agregada – Fuente de Financiamiento) – Denominación
- Clasificación de Recursos por Rubros  
Subdivisiones: Código (Clase – Sección – Grupo) – Denominación
- Clasificación Económica de los Recursos

Subdivisiones: Código – Descripción – Correspondencia con el Clasificador por Rubros

- Clasificación por Objeto del Gasto  
Subdivisiones: Grupo – Subgrupo – Renglón – Concepto
- Clasificación Económica del Gasto  
Subdivisiones: Código – Descripción – Correspondencia con el Clasificador por Objeto del Gasto

Es importante indicar que la aplicación de los clasificadores contenidos en este manual es obligatoria para las entidades del sector público.

### **1.9.5 Manual de Formulación Presupuestaria**

Considerando lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 y sus reformas, donde indica las atribuciones del Ministerio de Finanzas Públicas, con apoyo de la unidad especializada, para este caso en particular, la Dirección Técnica del Presupuesto dicta las normas técnicas para la formulación del presupuesto.

Por lo tanto, este manual establece las normas técnicas referentes a la formulación de los anteproyectos de presupuesto de los Organismos del Estado, Instituciones de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y las autónomas. Dentro del contenido del manual están: los conceptos y términos, la descripción del proceso, la estructura de los códigos, los procesos de formulación, los formularios, los instrumentos y procedimientos básicos, la formulación de los proyectos de ingresos y egresos, los aspectos importantes a considerar, entre otros; todos estos correspondiente a la etapa de la formulación presupuestaria.

### **1.9.6 Manual de Modificaciones Presupuestarias para las Entidades de la Administración Central**

Este manual forma parte de los instrumentos técnicos del Sistema Presupuestario Público, por consiguiente, tiene la “finalidad de ofrecer a los responsables de las instituciones de la Administración Central, los procesos administrativos y operativos, que son elementos básicos que facilitarán la administración y ejecución del presupuesto, y que, bajo el principio de flexibilidad presupuestaria, contribuyen al cumplimiento de las metas físicas y financieras establecidas.” (19:1)

Como parte del contenido del manual están los conceptos básicos, una de ellas es las modificaciones presupuestarias, dicho concepto se define como “(...) cambios que se efectúan a los créditos asignados a los programas, subprogramas, proyectos, actividades, obras y grupos de gasto previstos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado (...)” (19:2).

Otros de los conceptos son los tipos de modificaciones presupuestarias, las solicitudes de modificaciones presupuestarias. Así mismo, el manual contiene la legislación aplicable, los procedimientos para realizar modificaciones presupuestarias, y como parte de su desarrollo contiene el instructivo del formulario CO2, formulario que tiene por nombre Comprobante de Modificación Presupuestaria, dicho formulario es generado por el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-Web cuando se realizan modificaciones presupuestarias.

En la tesis únicamente se tomarán en consideración las modificaciones presupuestarias siguientes:

1. **INTRA 1 (Externa):** estas transferencias de asignaciones requieren la aprobación de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas por medio de Acuerdo Ministerial, y se dan en los casos siguientes:

- a) **Creación, incremento o disminución por transferencias:** renglones del grupo 0 "Servicios Personales", Renglón 911 "Emergencias y calamidades públicas"; Renglón 914 "Gastos no previstos".
- b) **Modificación:** de las fuentes de financiamiento.
- c) **Transferencias de asignaciones:** de un programa o categoría equivalente a otro; Entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa o subprograma.

Base legal. Artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

2. **INTRA 2 (Interna):** estas transferencias de asignaciones se dan dentro de la misma institución, su aprobación se hace mediante Resolución Ministerial del Ministerio interesado o Resolución de la máxima autoridad de la institución, dependencia o secretaría, y se dan en los siguientes casos:

- a) Entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.
- b) Entre grupos no controlados del programa o categoría equivalente, subprograma o proyecto.
- c) Entre renglones no controlados del mismo grupo de gasto del programa o categoría equivalente, subprograma o proyecto.

Base legal. Artículo 32, numeral 3 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

## **CAPÍTULO II**

### **AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL**

#### **2.1 Definición de auditoría**

La auditoría se define como un “(...) proceso sistemático encargado de controlar, verificar e inspeccionar una actividad concreta, con el fin de estimar, mediante el contraste de determinada información y documentos, el nivel con que los resultados de tal actividad se adecuan a criterios o normas preestablecidas.” (23:7)

La definición anterior, hace referencia a la auditoría como un proceso sistemático, al realizar este proceso permite verificar, analizar, e interpretar la información relacionado con las diversas áreas en que se desempeña la auditoría, dentro las cuales se menciona: financiera, administrativa, operativa, gestión, informática, entre otros. Uno de los objetivos de realizar el proceso de auditoría es la de brindar al interesado información sobre la razonabilidad de la información, procesos y actividades del área auditada.

#### **2.2 Clasificación de la auditoría**

La actividad de auditoría posee una diversidad de funciones y campos ocupacionales en la cual el Contador Público y Auditor puede desempeñarse. Para ello se cita la siguiente clasificación:

##### **2.2.1 Por la persona o entidad que la realiza**

- a) Interna
- b) Externa

### **2.2.2 Por su objetivo**

- a) Financiera
- b) Operacional
- c) Administrativa
- d) Interna
- e) Informática
- f) Fiscal
- g) Forense
- h) Con valor agregado
- i) Ambiental
- j) De cumplimiento
- k) De gestión
- l) Integral
- m) Social
- n) Especial

### **2.2.3 Por la época en que se realiza**

- a) Permanente
- b) Periódicas
- c) Ocasionales
- d) Recurrente

### **2.2.4 Por la fecha en que son aplicados los procedimientos**

- a) Preliminar
- b) Final

### 2.2.5 Por su alcance

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Por áreas específicas (Caja y bancos, Inventario, Cuentas por cobrar)
- d) Parciales

En la presente tesis únicamente se enfocará en la primera clasificación:

Por la persona o entidad que la realiza: Auditoría Interna y Auditoría Externa

- a) **Auditoría Interna:** El Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna define lo siguiente: “La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.” (13:15)

Cabe resaltar que, mediante la actividad independiente de auditoría interna se da apoyo a una organización, específicamente en los procesos y actividades que ésta realiza, principalmente para una mejora continua en sus operaciones.

- b) **Auditoría Externa:** “Conocida también como auditoría independiente, la efectúan profesionales que no dependen de la empresa (ni económicamente ni bajo cualquier otro concepto) y a los que se reconoce un juicio imparcial merecedor de la confianza de terceros. El objeto de su trabajo es la emisión de un dictamen de estados financieros. Esta clase de auditoría es la actividad más característica del Contador Público.” (24:5)

## **2.3 Auditoría Gubernamental**

Es el tipo de auditoría aplicable a las entidades centralizadas, descentralizadas, autónomas y semiautónomas del sector público.

### **2.3.1 Definición**

“La auditoría gubernamental es una auditoría de cumplimiento, es tan antigua como las culturas, pues en todas las civilizaciones los soberanos y Jefes de Estado se allegaban de personas de confianza con el propósito de que les informaran sobre el comportamiento de sus subordinados; en especial en materia de recaudación de tributos y todo lo relacionada con el manejo de caudales públicos.” (27:18)

La definición que antecede se refiere a una forma de auditoría muy antigua, sin embargo, actualmente la función de Auditoría Gubernamental va más allá de lo que menciona el autor, en la actualidad esta auditoría se refiere a una actividad independiente que permite evaluar las actividades de las entidades del sector público, sobre la rendición de cuentas de su gestión y desempeño, el uso adecuado de los recursos y fondos que les fueron asignados para el cumplimiento de sus funciones, atendiendo el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables. La función de Auditoría Gubernamental fortalece el control interno de las entidades públicas, promueve la mejora continua en sus actividades.

### **2.3.2 Objetivos de la Auditoría Gubernamental**

Anteriormente se indicó que la Auditoría Gubernamental es una actividad independiente en la cual se evalúan diferentes actividades y funciones que realiza una entidad, razón por la cual se realizan diferentes auditorías gubernamentales. Dentro de estas se mencionan las auditorías de tipo financiera, de cumplimiento, de desempeño y las especiales.

Considerando lo anterior, a continuación, se mencionan los principales objetivos de la Auditoría Gubernamental:

- a) Evaluar que los recursos destinados a las entidades públicas, sean utilizados de forma eficiente, para determinar el grado de confiabilidad y razonabilidad en las operaciones, conforme a las leyes que le sean aplicables.
- b) Agregar valor, mediante las recomendaciones para mejorar los procesos, operaciones y las actividades incorporadas en las entidades, y con ello alcanzar los objetivos de las instituciones públicas.
- c) Evaluar la estructura, seguridad, funciones, procesos y actividades incorporadas en las entidades, para comprobar la eficiencia de las operaciones y la confiabilidad de la información generada para la toma de decisiones.
- d) Evaluar el ambiente y estructura de Control Interno relacionado con las diferentes unidades y/o departamento que contenga las entidades públicas con el objetivo de establecer si existe coordinación de actividades entre las diferentes áreas, así como una adecuada segregación de funciones.

### **2.3.3 Sujetos quienes la realizan**

Por parte de entidades públicas, las auditorías gubernamentales se realizan por medio de los siguientes sujetos:

### **2.3.4 Contraloría General de Cuentas**

Por mandato legal es el órgano rector de control y fiscalización de las entidades públicas, conforme lo establece el artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala “La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en

general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.

También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos.

Su organización, funcionamiento y atribuciones serán determinados por la ley.”  
(1:58)

El funcionamiento de la Contraloría General de Cuentas se rige conforme a su ley orgánica, establecida en el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, dicha ley en su artículo 1 establece “La Contraloría General de Cuentas es una institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República.

La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.” (7:3)

Las atribuciones de la Contraloría General de Cuentas están establecidas en el artículo 4 de su ley orgánica.

### **2.3.5 Unidad de Auditoría Interna**

La Unidad de Auditoría Interna -UDAI- es una de las unidades administrativas que forman parte de la estructura organizacional de la Dirección Superior del Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura, según lo establece el artículo 2, del Acuerdo Ministerial 451-2015, Reglamento Orgánico Interno de la Dirección Superior de este Ministerio.

En el inciso c), artículo 5 del Acuerdo Ministerial mencionado en el párrafo anterior, establece la responsabilidad y función de la Unidad de Auditoría Interna, de la manera siguiente: “Es la unidad responsable de fiscalizar y auditar los procesos presupuestarios, financieros y contables para hacer operativo el sistema de administración financiera y control en el Ministerio.” (15:2)

Las funciones que le corresponden a la Unidad de Auditoría Interna están establecidas en el inciso c), artículo 5, del Acuerdo Ministerial 451-2015, Reglamento Orgánico Interno de la Dirección Superior de este Ministerio.

Como apoyo para ejercer sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, la Unidad de Auditoría Interna cuenta con un Manual de Funciones y Procedimientos en el cual establece su misión de la manera siguiente: “Auditoría Interna, es la Unidad encargada de velar y verificar el cumplimiento permanente, de las leyes y normas para el desarrollo transparente de la gestión de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura, apoyando y respaldando a las Autoridades Superiores, en promover la efectiva rendición de cuentas en la administración y uso de los recursos.” (16:1)

El mismo manual cita la visión de la Unidad de Auditoría Interna. “(...) tiene la responsabilidad de orientar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de las Auditorías Internas de las Unidades Ejecutoras, conforme a las normas establecidas en los programas y procesos de trabajo, los cuales deben ser congruentes con el

sistema de Control Interno y las leyes que regulan el que hacer de las operaciones financieras y administrativas, que sean afines con las políticas del Estado, en cuanto a la efectividad, equidad, racionalidad, eficiencia y efectividad en los procesos de la gestión de cada unidad de trabajo. (16:1)

## **2.4 Normativa aplicable a la realización de la Auditoría Gubernamental**

Para realizar una auditoría gubernamental en las entidades públicas, las entidades y personas que la realizan deben atender de manera general las normativas siguientes:

### **2.4.1 Normas Generales de Control Interno Gubernamental**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental coadyuvan al mejoramiento continuo de los sistemas de controles internos en las entidades públicas, con el propósito de que las actividades y operaciones se realicen con eficiencia y eficacia, los cuales permiten la rendición de cuentas de forma ágil y transparente a los usuarios. Estas normas fueron emitidas por la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

“Son el elemento básico que fija los criterios técnicos y metodológicos para diseñar, desarrollar e implementar los procedimientos para el control, registro, dirección, ejecución e información de las operaciones financieras, técnicas y administrativas del sector público.

Constituyen un medio técnico para fortalecer y estandarizar la estructura y ambiente de control interno institucional.” (11:2)

Dentro del contenido de estas normas se establece que son de cumplimiento obligatorio por parte de todos los entes públicos; dichas normas se clasifican en siete grupos:

1. Normas de Aplicación General: establece los criterios técnicos que deben atender todas las entidades que están sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas, están enfocadas a la filosofía, estructura, rectoría del control interno de cada institución pública, su funcionamiento y las evaluaciones de los entes públicos.
2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General: son aquellas que permiten establecer la metodología por la cual las entidades públicas ejercen sus funciones desde la alta dirección de cada entidad pública, tomando en cuenta los principios que deben atender en sus operaciones, la organización interna de las entidades públicas se debe realizar conforme al logro de sus objetivos.
3. Normas Aplicables a la Administración de Personal: reúne los criterios legales, técnicos y metodológicos para la administración del personal, desde la determinación de puestos, su clasificación, selección y contratación, seguidamente con la inducción, capacitación, evaluación, la rotación del personal, con el objetivo de alcanzar eficiencia, efectividad, economía y equidad en las operaciones, dicta en términos generales los derechos y obligaciones del personal de las entidades públicas.
4. Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público: conforma todos aquellos criterios técnicos que deben atender las entidades públicas relacionadas al presupuesto, estas normales comprende la formulación, programación, ejecución, control, evaluación y finalizando con la liquidación del presupuesto público, es importante mencionar que en estas normas se contempla las modificaciones presupuestarias, tomando en cuenta la estimación de ingresos, la programación de egresos de cualquier entidad pública del Estado de Guatemala.

5. Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental: establece todo lo referente a los criterios técnicos aplicados a los registros contables de cualquier entidad pública, atendiendo las normas, políticas y procedimientos emitidos por la máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado de Guatemala.
6. Normas Aplicables al Sistema de Tesorería: son las normas que contiene los criterios técnicos del control interno para la adecuada administración de los fondos públicos, es decir el efectivo y sus equivalentes, los cuales debe atender el órgano rector y la unidad especializada que tenga a su cargo la función de tesorería del sector público no financiero. Dentro de la administración de los fondos públicos se menciona el flujo de caja, programación y reprogramación de las cuotas de pago, controles en la ejecución de ingresos y la ejecución de pagos, constitución y administración de fondos rotativos de las entidades públicas.
7. Normas Aplicables al Sistema de Crédito Público: se refiere a los criterios técnicos que deben atender las entidades públicas en las operaciones de endeudamiento del sector público (financiamiento), dentro de las formas de financiamiento público se menciona: colocación de títulos-valores, préstamos, donaciones y fideicomisos. Las operaciones de endeudamiento público deben de observar los criterios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia.

#### **2.4.2 Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-**

Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, pertenecen a un marco normativo, el cual proporciona principios fundamentales, requisitos y directrices, así mismo, proporciona estándares internacionales para realizar auditorías a las entidades del sector

público. Las -ISSAI-, fueron creadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, por sus siglas en inglés -INTOSAI-.

Las ISSAI.GT fueron aprobadas como Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico en Guatemala por la Contraloría General de Cuentas -CGC- mediante el Acuerdo No. A-075-2017, de fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete.

La estructura de este marco normativo está constituida por cuatro niveles, a continuación, se mencionan:

- a) Nivel 1 Principios fundamentales: contiene las premisas generales para una auditoría independiente.
  - ISSAI.GT 1 Premisas Generales para una Auditoría Independiente
  
- b) Nivel 2 Requisitos previos para el funcionamiento de la Entidad Fiscalizadora Superior -EFS-: define los requisitos previos que deben reunir las entidades fiscalizadoras superiores, las que incluyen la independencia, pautas básicas y buenas prácticas, principios de transparencia y rendición de cuentas, la responsabilidad, código de ética y control de calidad, las cuales se deben observar en la realización de auditorías a entidades públicas.
  - ISSAI.GT 10 Declaración sobre independencia de la EFS
  - ISSAI.GT 11 Pautas básicas y buenas prácticas de la INTOSAI relacionadas con la independencia de la EFS
  - ISSAI.GT 12 El valor y beneficio de la Entidad fiscalizadora superior marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos
  - ISSAI.GT 20 Principios de transparencia y rendición de cuentas
  - ISSAI.GT 21 Principios de transparencia y responsabilidad -principios y buenas prácticas de la INTOSAI
  - ISSAI.GT 30 Código de Ética
  - ISSAI.GT 40 Control de calidad para la EFS

- c) Nivel 3 Principios fundamentales de auditoría: estas normas proporcionan los principios fundamentales referentes a la auditoría del sector público, dentro de las cuales las clasifican en: auditoría financiera, auditoría de desempeño y auditoría de cumplimiento.
- ISSAI.GT 100 Principios fundamentales de auditoría del sector público
  - ISSAI.GT 200 Principios fundamentales de la auditoría financiera
  - ISSAI.GT 300 Principios fundamentales de la auditoría de desempeño
  - ISSAI.GT 400 Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento
- d) Nivel 4 Directrices de auditoría: establece las directrices que deben atender las entidades fiscalizadoras superiores en las auditorías (financieras, de desempeño y de cumplimiento) que se realizan en el sector público.

Tal como se menciona en los niveles tres y cuatro de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- se clasifican en tres tipos de auditorías, a continuación, las normas aplicables para cada tipo de auditoría:

#### **Auditoría Financiera**

- ISSAI GT 1210 Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría
- ISSAI GT 1220 Control de calidad en una auditoría de estados financieros
- ISSAI GT 1230 Documentos de auditoría
- ISSAI GT 1240 Obligaciones del auditor en relación con el fraude de una auditoría de estados financieros
- ISSAI GT 1250 Consideraciones de la normativa en la auditoría de estados financieros
- ISSAI GT 1260 Comunicación con los encargados de gobernanza

- ISSAI GT 1265 Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección
- ISSAI GT 1300 Planificación de una auditoría de estados financieros
- ISSAI GT 1315 Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
- ISSAI GT 1320 La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
- ISSAI GT 1330 Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados
- ISSAI GT 1402 Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicio
- ISSAI GT 1450 Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría
- ISSAI GT 1500 Evidencia de auditoría
- ISSAI GT 1501 Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos
- ISSAI GT 1505 Confirmaciones externas
- ISSAI GT 1510 Encargos iniciales de auditoría - saldos de apertura
- ISSAI GT 1520 Procedimientos analíticos
- ISSAI GT 1530 Muestreo de auditoría
- ISSAI GT 1540 Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada
- ISSAI GT 1550 Partes vinculadas
- ISSAI GT 1560 Hechos posteriores
- ISSAI GT 1580 Manifestaciones escritas
- ISSAI GT 1600 Consideraciones específicas - auditorías de estados financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)
- ISSAI GT 1610 Utilización del trabajo de los auditores internos
- ISSAI GT 1620 Utilización del trabajo de un experto

- ISSAI GT 1700 Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
- ISSAI GT 1705 Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente
- ISSAI GT 1706 Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente
- ISSAI GT 1710 Información comparativa cifras correspondientes y estados financieros comparativos
- ISSAI GT 1720 La responsabilidad del auditor en relación con otra información en documentos que contienen estados financieros auditados
- ISSAI GT 1800 Consideraciones específicas auditorías de estados financieros elaborados de acuerdo con un marco con finalidades especiales
- ISSAI GT 1805 Consideraciones específicas auditoría de un estado financiero individual o de cuentas, partidas o elementos concretos de un estado financiero
- ISSAI GT 1810 Encargos para informar sobre estados financieros resumidos

#### **Auditoría de desempeño**

- ISSAI.GT 3000 Normas para la auditoría de desempeño

#### **Auditoría de cumplimiento**

- ISSAI.GT 4000 Normas para las auditorías de cumplimiento

Con el objetivo de comprender de manera general los tres tipos de auditoría indicadas en los niveles tres y cuatro de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas en Guatemala -ISSAI.GT-, a continuación, una breve definición de las mismas:

- a) **Auditoría financiera:** “Se enfoca en determinar si la información financiera de una entidad se presenta en conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera y regulatorio aplicable. Esto se logra obteniendo evidencia de auditoría suficiente y apropiada que le permita al auditor expresar un dictamen acerca de si la información financiera está libre de representaciones erróneas de importancia relativa debido a fraude o error.” (10:7)

En una auditoría financiera, el elemento esencial objeto de revisión son los estados financieros, los cuales deben de ser preparados de conformidad con un marco conceptual de información financiera. Como parte de los altos estándares y las directrices con las cuales se desarrollaron estas normas, se tomaron en consideración las Normas Internacionales de Auditoría.

- b) **Auditoría de desempeño:** “Se enfoca en determinar si las intervenciones, programas e instituciones se desempeñan en conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y si existen áreas de mejora. El desempeño se examina contra los criterios adecuados; por ende, conlleva el análisis de las causas de las desviaciones de estos criterios u otros problemas. Su objetivo es responder a preguntas clave de auditoría y proporcionar recomendaciones de mejora.” (10:7)

Esta auditoría se enfoca en revisión de: programas, sistemas, operaciones y actividades que se desarrollan en organizaciones del sector público. Uno de sus objetivos de esta auditoría es proporcionar información sobre los análisis o perspectivas, así mismo, cuando corresponde proporciona recomendaciones para la mejora continua en las operaciones de las entidades del sector público.

- c) **Auditoría de cumplimiento:** “Se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple con las regulaciones o autoridades identificadas como

criterios. Las auditorías de cumplimiento se llevan a cabo para evaluar si las actividades, operaciones financieras e información cumplen, en todos los aspectos significantes, con las regulaciones que rigen a la entidad auditada. Estas autoridades pueden incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, términos acordados o los principios generales que rigen una administración financiera sana del sector público.” (10:8)

Esencialmente en este tipo de auditoría se verifica el cumplimiento de las regulaciones y directrices con las cuales se presenta la información, es importante destacar que uno de los objetivos de las auditorías de cumplimiento es determinar si un asunto cumple con las regulaciones que rigen a la entidad auditada. Cuando existe incumplimiento de alguna regulación en específica por parte de los responsables de la administración de fondos públicos, se emitirán sanciones cuando corresponda.

### **2.4.3 Manual de Funciones y Procedimientos de Auditoría Interna**

Es un documento que proporciona a los auditores internos los elementos técnicos y legales con el objetivo de desarrollar sus actividades, con tecnicismo, y de calidad profesional, enfatizadas al cumplimiento de las normas y reglamentos para la ejecución de auditorías en las entidades encomendadas a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura. Su aprobación fue mediante el Acuerdo Ministerial No. 2,238-2007 de fecha 12 de octubre de 2007.

“Este documento es de gran importancia, en vista que su contenido en cada uno de sus capítulos, sustenta claramente las funciones y atribuciones del personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna, así como los procedimientos técnicos y legales que se deben observar, en el desarrollo de las auditorías Financieros-

Contables y administrativas, con apego a las Normas de Auditoría Gubernamental.”  
(16:1)

Dentro del contenido del manual está lo siguiente: aspectos generales, el cual consta de la misión, visión, antecedentes, objetivos. Posteriormente el marco legal y normativo, organización de la auditoría interna, clases de auditoría, luego se da a conocer las fases de la auditoría, iniciando con los procedimientos generales, planeación, ejecución y culminando con el informe de auditoría; así mismo, proporciona un glosario de los términos generales que se utilizan y sus respectivas guías, en las cuales se contempla los cuestionarios y papeles de trabajo utilizados durante la ejecución de la auditoría.

## **CAPÍTULO III**

### **PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL**

#### **3.1 Definición de presupuesto**

“El Presupuesto es un plan de acción cuantitativo y un auxiliar de la coordinación y el control. Los presupuestos se consideran estados financieros anticipados. Expresiones formales de los planes administrativos.” (25:1)

El presupuesto es un documento financiero, el cual contiene un plan de operaciones y recursos de una organización, en el cual se realiza una formulación anticipada de los gastos e ingresos, expresados en términos financieros. El presupuesto está estructurado de forma integral, coordinado con las diferentes actividades y recursos de una organización, los cuales están dirigidos a cumplir con objetivos previstos para un período determinado y bajo ciertas condiciones definidas.

#### **3.2 Clasificación del presupuesto**

El presupuesto se clasifica de diferentes maneras, en la presente investigación se hace referencia a la clasificación siguiente:

- a) Por el tipo de entidad para el que se emplea
  - Gubernamentales (Gobierno)
  - Empresa Privada
  
- b) Por el período o plazo
  - Corto plazo
  - Mediano plazo
  - Largo plazo

- c) Por su importancia
  - Principales
  - Secundarios
  
- d) Por su orden o efecto
  - De operación o económicos
  - Financieros
  - Otros
  
- e) Por su flexibilidad
  - Fijos o de asignación
  - Flexibles
  
- f) En cuanto al límite de unidades
  - Máximos
  - Mínimos
  - Mixtos
  - Monetarios
  - Unidades

En la presente investigación únicamente se desarrolla la primera clasificación, específicamente la de gubernamental.

### **3.3 Presupuesto gubernamental**

Es el tipo de presupuesto atribuido al sector público, el cual es utilizado como herramienta técnica de apoyo para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

### 3.3.1 Definición

“La forma de presupuesto del gobierno se inicia con listar los gastos, (servicios, públicos, pago a funcionarios y empleados del Estado, seguridad), luego se observa de donde se obtiene, el dinero para cubrir dichos gastos y lo hacían a través de impuestos y/o préstamos. Los presupuestos de gobierno son programas de gobierno y consiste en crear políticas de dicho gobierno dando prioridades.” (25:2)

El presupuesto gubernamental está constituido por la distribución de los recursos financieros que el Estado planea ejecutar en cada una de las entidades públicas, por medio de programas y proyectos de inversión y su funcionamiento, atendiendo el cumplimiento del objetivo primordial, el cual es la realización del bien común de la población. En el presupuesto se define el límite de gasto para cada entidad pública en un período determinado.

Una de las características principales del presupuesto gubernamental es que su realización se hace en función de los gastos a ejecutar, por consiguiente, se establecen los ingresos o recursos que se necesitan para el funcionamiento de las entidades públicas. Los ingresos que el Estado espera obtener son provenientes de: la tributación de impuesto por parte de la población y entidades comerciales, prestamos que el gobierno adquiere y que posteriormente se debe cancelar, las donaciones también forman parte de los ingresos que se obtiene.

### 3.3.2 Clasificación de presupuesto gubernamental

La clasificación que se desarrollará a continuación está enfocada al periodo o plazo en el cual se desarrolla y se ejecuta el presupuesto gubernamental; esta clasificación forma parte fundamental de la planificación estratégica de los recursos del Estado.

- a) **Presupuesto anual:** es el tipo de presupuesto que se ejecuta durante un año fiscal, normalmente la ejecución del presupuesto anual inicia el uno de

enero y finaliza el treinta y uno diciembre del mismo año. Cabe resaltar que, para ejecutar el presupuesto anual, éste debe ser aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante un decreto ley.

El decreto ley contiene el monto total de ingresos que se espera obtener durante la ejecución del presupuesto anual, así mismo, contiene la distribución analítica del presupuesto, tomando en consideración lo asignado a: funcionamiento, inversión y la deuda pública.

- b) Presupuesto multianual:** “El presupuesto multianual constituye un instrumento del proceso presupuestario, que contiene la programación del gasto público a través de la distribución de los recursos del Estado más allá de un ejercicio fiscal, que permite establecer las necesidades presupuestarias de mediano plazo (cinco años), para la provisión oportuna de productos para el logro de resultados establecidos en favor del ciudadano, en el marco de referencia para la presupuestación programática por resultados..” (20:7)

El presupuesto multianual está enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo -PND-, y forma parte del Plan Operativo Multianual -POM- del Estado, ambos forman parte fundamente en la planificación estratégica del Estado a mediano plazo; normalmente el presupuesto multianual está programado para desarrollarse y ejecutarse en un período de cinco años.

### **3.3.3 Objetivos del presupuesto gubernamental**

Es importante mencionar que, dentro de la normativa legal consultada en el desarrollo de la presente investigación, no fue posible encontrar con exactitud los objetivos del presupuesto gubernamental, por consiguiente, como resultado de la consulta de normas y leyes, algunas que posteriormente se desarrollará en el

presente capítulo, a continuación, se indican los principales objetivos del presupuesto gubernamental.

- a) Establecer el límite de recursos financieros asignados para cada entidad en la utilización en sus actividades requeridas con el fin de lograr sus metas y objetivos a través de programas y proyectos en un período determinado.
- b) Proporcionar información cuantificable de las diferentes fuentes de ingresos que el país espera obtener para un determinado período fiscal.
- c) Definir las erogaciones de los recursos financieros según sea su naturaleza y tipo de gasto: funcionamiento, inversión y deuda pública; y que estos sean conforme al presupuesto aprobado para un determinado período fiscal.
- d) Contribuir con el logro de los objetivos planteados en un plan de gobierno para un determinado período fiscal, proporcionando los bienes y servicios que de acuerdo con la ley deben de brindar a la población del país.
- e) Proporcionar información oportuna y confiable sobre el uso de los recursos públicos del país.
- f) Facilitar a las entidades públicas el cumplimiento de sus objetivos ya que establece los montos asignados para la realización de los diferentes programas y proyectos planificados, atendiendo a sus prioridades.

### **3.3.4 Etapas del proceso presupuestario gubernamental**

Para que las entidades públicas puedan brindar los servicios para beneficio de los habitantes, es necesario que el presupuesto, antes de ser ejecutado, supere distintas etapas de forma cronológica, por consiguiente, las etapas de forma integral forman el proceso presupuestario.

El artículo 7 Bis, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus reformas, establece las etapas del proceso presupuestario, el cual dice de la manera siguiente: “Se entenderá por proceso presupuestario, el conjunto de etapas lógicamente concatenadas tendientes a establecer principios, normas y procedimientos que regirán las etapas de: planificación, formulación, presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación y rendición del presupuesto del sector público, asegurando la calidad del gasto público y la oportuna rendición de cuentas, la transparencia, eficiencia, eficacia y racionalidad económica.” (8:4)

- a) Planificación: conjunto de actividades que da por inicio el proceso presupuestario, en esta etapa la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas, proporciona a las instituciones públicas, la metodología y lineamientos a utilizar, conjuntamente con las políticas, planes y presupuesto. La vinculación del plan-presupuesto forma parte de la planificación del presupuesto, tal como se encuentra establecido en el artículo 8, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus reformas. En el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013, se hace constar que, la etapa de planificación se desarrolla en el primer cuatrimestre de cada año, así mismo indica que dichos planes se deben enviar a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 30 de abril de cada año.
- b) Formulación: comprende la elaboración y presentación de los anteproyectos por parte de los Organismos del Estado, y sus entidades descentralizadas y autónomas, la presentación se hará ante el Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el 15 de julio de cada año, en el caso que, si éste fuere día inhábil, la presentación se hará el día inmediato siguiente a dicha fecha. Es importante mencionar que, dichas instituciones deben atender los

requerimientos de su marco legal, política de gobierno, políticas presupuestarias, y los lineamientos generales, con base a esto preparan sus propuestas atendiendo a sus prioridades presupuestarias, sus planes y programas de inversión pública.

- c) **Presentación:** es la etapa donde el Organismo Ejecutivo presenta el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado al Congreso de la República, la presentación se hace a más tardar el dos de septiembre del año inmediato anterior al que regirá, tal como lo establece el artículo 23, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 de Congreso de la República y sus reformas.
  
- d) **Aprobación:** la aprobación del presupuesto le corresponde al Congreso de la República, esta atribución está contenida en la Constitución Política de la República de Guatemala, en la literal b, del artículo 171. El Congreso de la República tiene la potestad de aprobar, modificar o improbar el presupuesto, esta actividad debe de realizarlo a más tardar treinta días antes que esté entre en vigencia. Cuando el Congreso de la República aprueba el presupuesto, emite un decreto de aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente, así mismo, este decreto, además de informar los montos de ingresos y egresos del presupuesto, indicará las normas y las disposiciones legales contenidas en la ejecución del presupuesto, estas serán como complemento a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto. En caso que el presupuesto no sea aprobado en el tiempo establecido, entrará en vigor el presupuesto en vigencia del año anterior.
  
- e) **Ejecución:** en esta etapa, se llevan a cabo las actividades para poner en marcha los planes de trabajo de las instituciones públicas, por lo tanto, en esta etapa, se realizan las adquisiciones de bienes y servicios, los cuales serán necesarios en la prestación de servicios a la población. Es importante

destacar que, de ser necesario, en esta etapa se realizan las modificaciones presupuestarias, con el objetivo de alcanzar los resultados previstos en las instituciones, para los diferentes programas y proyectos que se realizan. La etapa de ejecución da inicio el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, tomando en consideración que el presupuesto es anual.

Para la ejecución del presupuesto se debe observar lo siguiente:

- Atender las disposiciones legales, entiéndase las leyes y reglamentos en cuanto a la ejecución presupuestaria, así mismo, las normas y procedimientos establecidos por el órgano rector del sistema presupuestario.
  - Límites de los egresos y su destino, antes de adquirir compromisos mediante la compra de bienes o adquisición de servicios, las instituciones públicas deben de verificar la existencia de saldos disponibles de los créditos presupuestarios necesarios para cumplir sus compromisos frente a terceros. Con el objetivo de asegurar la existencia de los créditos presupuestarios, para tal efecto, las Unidades de Administración Financiera de las entidades públicas deberán emitir la Constancias de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por lo tanto, dichas constancias se emitirán conforme lo establecido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.
- f) Seguimiento: tal como su nombre lo indica, esta etapa consta del seguimiento continuo en los avances de los planes y metas definidas, acá se destaca el monitoreo que se da a los avances físicos y financieros por medio de indicadores y resultados. El seguimiento está a cargo de las instituciones públicas responsables de los diferentes programas de gobierno; uno de los objetivos del seguimiento al presupuesto es para la mejora continua en la planificación y ejecución del presupuesto público, así mismo, para mejorar la toma de decisiones para bien de la población. Es importante hacer mencionar

que, de ser necesario en el seguimiento al presupuesto se puede introducir acciones correctivas y oportunas para el desempeño de las actividades que realizan las entidades públicas.

- g) Evaluación: es la etapa en la cual comprende la medición de los resultados obtenidos y producidos (físicos y financieros). Las Unidades de Administración Financiera, y las Unidades de Planificación son las responsables de la evaluación interna del presupuesto en cada entidad pública, la evaluación se realizará con apego a las normas técnicas que para el efecto emita la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas. Posteriormente las entidades públicas deberán de presentar los resultados por medio de informes de gestión a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, según sea el informe de gestión que se presenta; la fecha de la presentación se hará conforme lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 y sus reformas. La evaluación de la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, estará a cargo de El Ministerio de Finanzas Públicas, en las situaciones que la evaluación sea de los proyectos de inversión, ésta se coordinará con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, tal como lo establece el artículo 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 y sus reformas.
- h) Liquidación y rendición del presupuesto del sector público: es la etapa con la cual finaliza el proceso presupuestario, la liquidación del presupuesto es la rendición de los resultados de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos del Estado, el cual incluye el resultado financiero productos de las diferentes actividades realizadas por las instituciones públicas. El Organismo Ejecutivo por medio del Ministerio de Finanzas Públicas formulará la liquidación del presupuesto anual en los tres primeros meses de cada año,

dicha liquidación será sometida a la Contraloría General de Cuentas, para que esté órgano dentro de un plazo no mayor de dos meses, rendirá informe y emitirá dictamen al Congreso de la República de Guatemala, quien es el encargado de aprobar o improbar la liquidación del presupuesto.

### **3.3.5 Elementos del presupuesto gubernamental**

La mayor parte de los elementos fundamentales del presupuesto gubernamental están incluidas en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Para efectos prácticos de esta tesis serán considerados los elementos siguientes:

- a) Clasificación por tipos de gasto: “Con esta clasificación el destino del gasto se agrupa en los diferentes programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras que ejecutan las instituciones, entidades y dependencias del sector público, de acuerdo con los bienes y servicios a producir y prestar, respectivamente, con el propósito de identificar si éstos tienen por finalidad apoyar la gestión administrativa de las dependencias del sector público, (en las empresas públicas, la realización de acciones u operaciones de tipo empresarial), incrementar la calidad del recurso humano, la ejecución de proyectos y obras públicas, la inversión financiera y las transacciones del servicio y pago de la deuda pública.” (17:147)

En la clasificación de tipo de gasto está constituido por los gastos de funcionamiento, de inversión y deuda pública.

- Gastos de funcionamiento: “Están conformados por las asignaciones que las instituciones del Sector Público destinan en la gestión administrativa o técnica, para la producción de bienes o la prestación de servicios y las orientadas a mejorar cualitativamente el recurso humano y proveerlo de los servicios básicos.” (17:149)

Los gastos de funcionamiento están integrados por la totalidad de los recursos financieros asignados y programados para Gastos de Administración, Gastos de Recurso Humano.

- Inversión: “Constituyen componentes de inversión, la formación bruta de capital fijo programada como inversión física, las transferencias de capital y la inversión financiera (...)” (17:150)

Los créditos presupuestarios asignados a inversión están divididos en inversión física, transferencias de capital e inversión financiera.

- Deuda Pública: “Comprende los egresos con cargo a los renglones de gasto del grupo 7 Servicios de la Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos, destinados al pago de intereses, comisiones, servicios y amortización de la Deuda Pública Interna y Externa, así como, para la disminución de pasivos de cualquier índole. Se abre con igual denominación.” (17: 155)

Cabe resaltar que, la deuda pública se divide en deuda pública interna y deuda pública externa.

- b) Clasificación por fuentes de financiamiento: “La clasificación por fuentes de financiamiento presenta los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos que los financian.

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente, a efectos de controlar su aplicación.

El clasificador por fuentes de financiamiento se complementa con los de colocaciones, préstamos y donaciones, estructurado por organismos financiadores, en el cual se identifica al ente financiador tanto interno como

externo, así como la colocación, préstamo o donación específica que lo financia; estos clasificadores se actualizan cada año incorporando los nuevos préstamos, colocaciones o donaciones. (17:159)

En conclusión, la clasificación por fuentes de financiamiento identifica de manera sistemática los orígenes de los recursos financieros que serán destinados durante la ejecución presupuestaria para un período fiscal. Las fuentes de financiamiento están subdivididas en siete fuentes.

- Recursos del tesoro: “Constituyen los recursos originados en la recaudación tributaria, saldos disponibles de años anteriores, los recursos no tributarios, los provenientes de la venta de acciones y participaciones, de activos y otros que ingresan al Tesoro, los cuales tienen como objeto financiar gastos sin asignación predeterminada en el ordenamiento legal vigente.” (17:161)

Los recursos del tesoro primeramente están constituidos por la fuente 11 - Ingresos corrientes, fuente 12 - Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, fuente 13 - Venta de acciones y participaciones, fuente 14 - Venta de activos, entre otros.

- Recursos del tesoro con afectación específica: estos recursos están constituidos por fuente 21 - Ingresos tributarios IVA PAZ, fuente 22 - Ingresos ordinarios de aporte constitucional y fuente 29 - Otros recursos del tesoro con afectación específica.
- Recursos propios de las instituciones: están subdividido en fuente 31 - Ingresos propios, fuente 32 - Disminución de caja y bancos de ingresos propios y fuente 33 - Venta de activos propios.
- Crédito interno: dichos recursos están integrados por la fuente 41 - Colocaciones interna, fuente 42 - Prestamos internos, fuente 43 -

Disminución de caja y banco de colocaciones internas y fuente 44 -  
Disminución de caja y bancos de préstamos internos.

- Crédito externo: esta constituido por tres fuentes, fuente 51 - Colocaciones externas, fuente 52 - Préstamos externos y fuente 53 - Disminución de caja y bancos de colocaciones externas.
- Donaciones externas: está constituida únicamente por la fuente 61 - Donaciones externas.
- Donaciones internas: esta subdivido por dos fuentes, fuente 71 - Donaciones internas y fuente 72 - Disminución de caja y bancos de donaciones internas.

c) Clasificación por objeto del gasto: “La clasificación por objeto del gasto constituye una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo.” (17:221)

La clasificación por objeto de gastos está dividida en diez grupos de gastos, iniciando con el grupo 0 “Servicios Personales” y finalizando con el Grupo 9 “Asignaciones globales”, estos a su vez están constituidos por setenta y seis subgrupos de gastos y posteriormente están integrados trescientos noventa renglones de gastos.

- Grupo 0 - Servicios personales: este grupo está constituido por los subgrupos: 01 - Personal en cargos fijos, 02 - Personal temporal, 03 - Personal por jornal y a destajo, 04 - Servicios extraordinarios, 05 - Aportes patronales, 06 - Dietas y gastos de representación, 07 - Otras prestaciones relacionadas con salarios y 08 - Personal contrato por organismos internacionales.

- Grupo 1 - Servicios no personales: esta subdivido en nueve subgrupos de gastos, 11 - Servicios básicos y otros complementarios, 12 - Divulgación, impresión y encuadernación, 13 - Viáticos y gastos conexos, 14 - Transporte y Almacenaje, 15 - Arrendamientos y derechos, 16 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, 17 - Mantenimiento y reparación de obras e instalaciones, Servicios técnicos y profesionales y 19 - Otros Servicios no personales
- Grupo 2 – Materiales y suministros: este grupo de gastos está constituidos por un total de nueve subgrupos que a continuación me mencionan: 21 - Alimentos y productos agropecuarios, 22 - Minerales, 23 - Textiles y vestuarios, 24 - Productos de papel, cartón e impresos, 25 - Productos de Cuero y Caucho, 26 - Productos químicos y conexos, 27 - Productos de minerales no metálicos, 28 - Productos metálicos y 29 - Otros materiales y suministros.
- Grupo 3 - Propiedad, planta, equipo e intangibles: grupo integrado por los subgrupos 31 - Bienes preexistentes, 32 - Maquinaria y equipo, 33 Construcciones por contrato, 34 - Equipo militar y de seguridad, 35 - Libros, revistas y otros elementos coleccionables, 36 - Obras de artes, 37 - Animales y 38 activos intangibles.
- Grupo 4 - Transferencias corrientes: este grupo está integrado por los subgrupos, 41 - Transferencias directas a personas individuales, 42 - Prestaciones de seguridad social 43 - Transferencias a entidades del sector privado, 44 - Transferencias de carácter específico, 45 - Transferencias al sector público no empresarial, 46 - Transferencias al sector público empresarial, 47 - Transferencias al sector externo y 48 - Transferencias al sector público municipal.

- Grupo 5 - Transferencias de capital: grupo de gasto integrado por los subgrupos 51 - Transferencias al sector privado, 52 - Transferencias de carácter específico, 53 - Transferencias al sector público no empresarial, 54 - Transferencias al sector público empresarial, 55 - Transferencias al sector externo y 56 - Transferencias al sector público municipal.
- Grupo 6 - Activos financieros: este grupo está conformado por los subgrupos 61 - Adquisición de títulos y valores, 62 - Compra de acciones y/o participaciones de capital, 63 - Concesiones de préstamos a corto plazo, 64 - Concesiones de préstamos a largo plazo, 65 - Incremento de disponibilidades, 66 - Incremento de cuentas a cobrar, 67 - Incremento de documentos a cobrar y 68 - Incremento de activos diferidos y anticipos a contratistas.
- Grupo 7 - Servicios de la deuda pública y amortización de otros pasivos: grupo de gastos constituido por los subgrupos 71 - Servicio de la deuda pública interna a corto y largo plazo, 72 - Servicio de la deuda pública externa a corto y largo plazo, 73 - Intereses, comisiones y gastos por préstamos obtenidos a corto y largo plazo, 74 - Amortización de préstamos a corto plazo, 75 - Amortización de préstamos a largo plazo, 76 - Disminución de cuentas a pagar a corto y largo plazo, 77 - Disminución de depósitos de instituciones públicas financieras, 78 - Disminución de documentos a pagar a corto y largo plazo y conversión de la deuda y 79 - Disminución de otros pasivos.
- Grupo 8 - Otros Gastos: este grupo de gasto está conformado por los subgrupos 81 - Impuestos directos, 82 - Descuentos y bonificaciones, 83 - depreciación y amortización, 84 - Beneficios sociales, 85 - Reservas técnicas, 86 - Otras pérdidas, 87 - Disminución del patrimonio, 88 - Intereses de Instituciones públicas financieras y 89 - Reclamos por Seguros de Hipotecas.

- Grupo 9 - Asignaciones globales: este grupo de gasto está integrado por dos subgrupos 91 - Gastos imprevistos y 99 - Créditos de reserva.

### **3.3.6 Instrumentos del presupuesto gubernamental**

Son instrumentos de apoyo para las entidades públicas, los cuales forman parte de la metodología a utilizar en el presupuesto gubernamental, para efectos prácticos se mencionan los siguientes instrumentos:

- a) Plan Estratégico Institucional -PEI-: documento que contiene “(...) el análisis de la situación actual e indicar la situación a la cual se pretende alcanzar en el mediano plazo a través de cada uno de los resultados (estratégicos o institucionales) definidos.” (20:8)
- b) Plan Operativo Anual -POA-: “(...) determina las metas de corto plazo, las cuales permiten hacer operativas las estrategias. Es necesario que incluya la programación de las actividades (metas y compromisos internos) y la estimación de presupuesto que se requiere para lograr los productos en la calidad, cantidad y el tiempo necesario. Es decir, el POA debe incluir la definición clara de su modelo operativo y modelo de servicio.” (20:8)
- c) Plan Operativo Multianual -POM-: “(...) orienta el que hacer institucional en el mediano plazo y debe definir principalmente los productos, subproductos, metas, costos, el seguimiento, entre otros, de los resultados establecidos. Esta parte de la planificación debe responder a la pregunta ¿Cómo podemos llegar?” (20:8)

El Plan Operativo Anual -POA-, forma parte del anteproyecto de presupuesto de las entidades públicas y conjuntamente con el Plan Estratégico Institucional -PEI- y el Plan Operativo Multianual -POM- conforman El Plan Nacional de Desarrollo -PND- y su política. Es obligación de cada entidad

pública la planificación y elaboración de dichos documentos, los cuales deben de presentar, a más tardar el 30 de abril de cada año, a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

### 3.3.7 Presupuesto por resultados - PpR

“Es una metodología complementaria a la técnica del Presupuesto por Programas, que facilita la integración del ciclo presupuestario en función a los bienes y servicios entregados y los resultados generados en el ciudadano, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y equidad.” (21:03)

“El presupuesto por resultados propone la combinación de los insumos, que durante el proceso productivo son transformados en los bienes o servicios que se entregarán a la población, éstos reciben el nombre del subproducto. Una agrupación de subproductos constituye el producto (intervención), el cual generará el cambio en las condiciones, cualidades o características del ciudadano, es decir, permitirá el alcance del resultado previsto. Es importante mencionar un sólo subproducto no logra el cambio esperado, sino todos ellos juntos logran un mayor efecto positivo para alcanzar el resultado.” (22:16)

Cabe resaltar que, dentro de la metodología y ejecución del presupuesto por resultados se requiere la participación simultanea de cuatro elementos:

- a) **Resultado:** “Son los cambios deseables en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional o su entorno, en un tiempo y magnitud establecidos.” (21:4)

En el resultado están incluidos los programas o subprogramas presupuestarios.

- b) **Producto:** “Conjunto estandarizado de bienes y servicios que, al ser entregados a la población, contribuirá al logro de los resultados.” (21:4)

El producto es una actividad presupuestaria, constituido por metas y unidades de medida.

- c) **Subproducto:** “Constituye la combinación de insumos que son transformados en bienes o servicios, que en su conjunto forman un producto para entregar a la población.” (21:4)

Un subproducto además de estar constituido por insumos y centro de costo (asignación presupuestaria por renglón de gasto) contiene los elementos de meta y unidad de medida.

- d) **Insumos:** los insumos son los bienes y servicios incluidos en algunos grupos y subgrupos de gasto. Dentro los insumos se mencionan: el recurso humano, material, equipo, entre otros; los cuales son transformados en bienes y servicios para luego ser entregados a la población con la finalidad de satisfacer las necesidades de cada ciudadano guatemalteco(a).

Los insumos en su conjunto conforman el instrumento llamado catálogo de insumos, dicho instrumento contiene los bienes y servicios clasificados e identificados de forma sistemática, los cuales son requeridos por las diferentes entidades del Sector Público. Es importante indicar que el uso del catálogo de insumos es obligatorio para todas las entidades públicas.

## **CAPÍTULO IV**

### **AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE UN INSTITUTO TÉCNICO-CIENTÍFICO DEDICADO A LAS CIENCIAS ATMOSFÉRICAS, GEOFÍSICAS E HIDROLÓGICAS DEL ESTADO DE GUATEMALA (CASO PRÁCTICO)**

#### **4.1 Antecedentes**

El Instituto Técnico-Científico dedicado a las Ciencias Atmosféricas, Geofísicas e Hidrológicas “Un Mundo Mejor”, es una institución gubernamental, la cual fue creada mediante el Acuerdo Gubernativo 26-3-76 de fecha 26 de marzo de 1976, el Instituto es una de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura.

El Instituto contribuye a la optimización de actividades del sector público de Guatemala, sus servicios están asociados a las ciencias atmosféricas, geofísicas e hidrológicas coordinando servicios con el sector privado y actuando como asesor técnico del gobierno en caso de desastres naturales.

Dentro de sus funciones están: planificar, diseñar y ejecutar estudios y monitoreo sistematizados con la tecnología adecuada, enriqueciendo las bases de datos y sistemas de información geográfica referencial del país, contribuyendo así con la modernización y especialización del sector educativo a todo nivel, en el campo de su competencia. En delegación subsidiaria del estado, lo representa como miembro activo en organismos nacionales e internacionales.

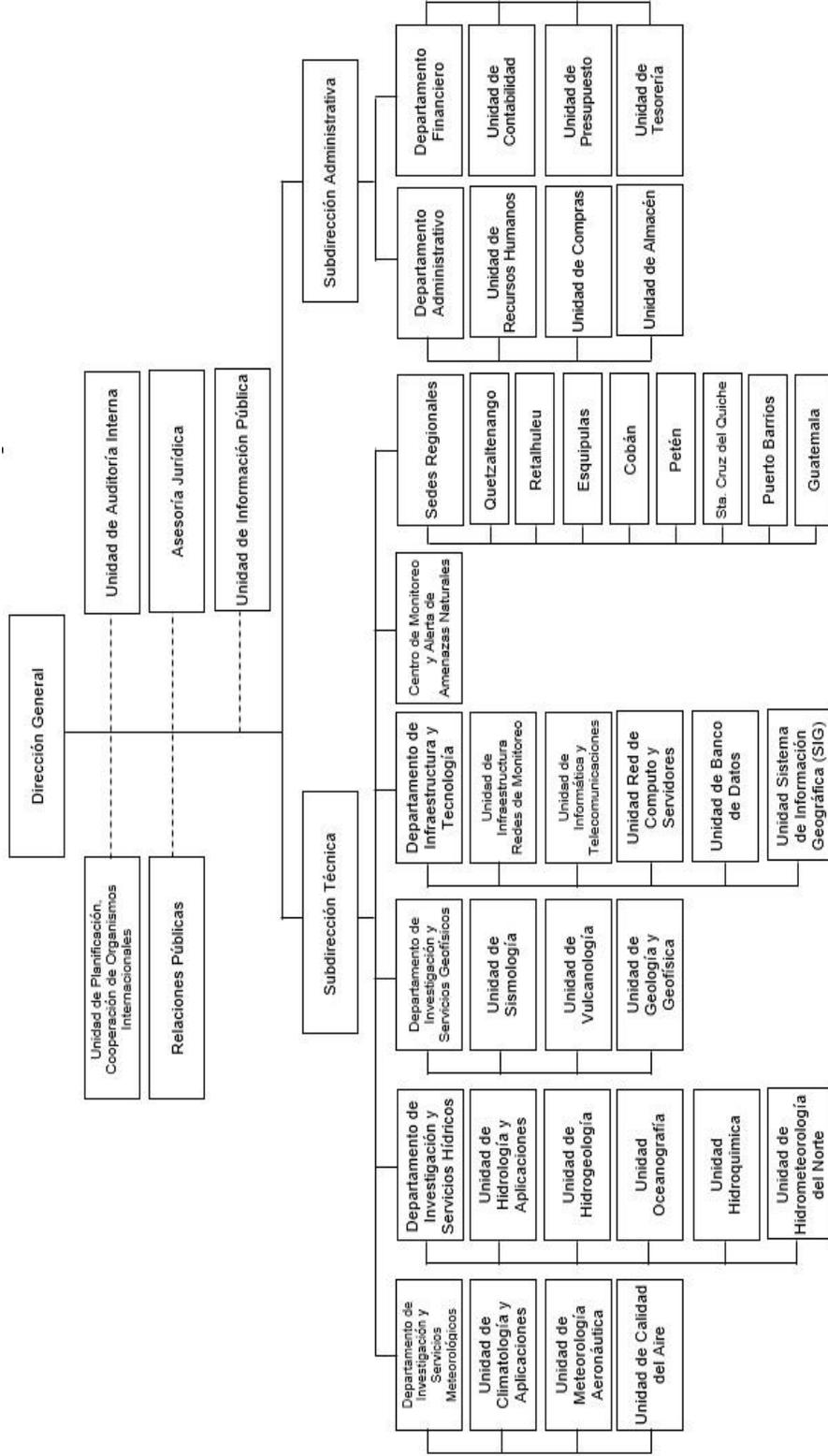
Su sede central está ubicada en la ciudad de Guatemala y tienes sedes regionales en: Quetzaltenango, Retalhuleu, Esquipulas, Cobán, Petén, Sta. Cruz del Quiché y Puerto Barrios.

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría -PAA-, el Director de Auditoría Interna de la Dirección Superior del Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura, emitió el nombramiento de Auditoría No. NOMB-UDAI-CIV-ITCMM-004-2019/FPV/prp de fecha 01 de julio de 2019, con el objetivo de efectuar Auditoría de tipo Financiera a la Ejecución Presupuestaria del Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”, el período a evaluar comprende del 01 de enero al 30 de junio de 2019.

Figura 1

**Organigrama Institucional**

**Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”**



Fuente: Quienes somos. Organigrama. <http://www.insivumeh.gob.gt/institucional/quienes-somos/>. Consultado el 12 de julio de 2019 a las 14:45 Hrs

## 4.2 Nombramiento de Auditoría

NOMB-UDAI-MACI-ITCMM-004-2019/FPV/prp

Guatemala, 01 de julio de 2019

### Auditor

**Fabián Thomas Ortega**

Unidad de Auditoría Interna

Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura

Presente.

Estimado señor Ortega:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría -PAA- 2019, esta Unidad de Auditoría Interna lo nombra para que a partir del día martes 02 de julio del presente año, se constituya en las oficinas centrales del Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor", para realizar auditoría financiera a la ejecución presupuestaria por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019. El objetivo de la auditoría es la evaluación de la gestión financiera y el uso de los fondos asignados en dicha entidad, de conformidad con las leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables. El alcance de la auditoría será en función del análisis y evaluación de riesgos, previo a determinar las áreas a evaluar.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberá observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala - ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada, para establecer el grado de confiabilidad y razonabilidad de los registros contables de la entidad auditada y verificar la correcta aplicación del control interno.

El plazo estimado para realizar la auditoría, está en función del tiempo proyectado dentro de la planificación, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, al concluir su intervención, sírvase informar a esta Unidad de Auditoría Interna de los resultados obtenidos. La supervisión para la ejecución de la auditoría, estará bajo la responsabilidad del Licenciado Juan Fernando Tabín.

Atentamente,



*Lic. Francisco Pérez Velásquez*

*Director de Auditoría / Unidad de Auditoría Interna*

*Dirección Superior - Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura*

c.c - Ing. Bridaldo Gómez Ministro del Ramo  
- Inga . Magy Hernández / Viceministra del Ramo  
- Ing. José Rivera / Director Instituto "Un Mundo Mejor"

### 4.3 Declaración específica de independencia

Yo: Fabián Thomas Ortega, en mi calidad de auditor de la Dirección Superior del Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoría financiera a la ejecución presupuestaria en el Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”, según nombramiento NOMB-UDAI-MACI-ITCMM-004-2019/FPV/prp, de fecha 01/07/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña a cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que puede ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas o ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como auditor gubernamental es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Guatemala, 02 de julio de 2019.

f)   
Fabián Thomas Ortega

#### **4.4 Planificación de la Auditoría**

##### **Antecedentes**

El país de Guatemala está situado en un territorio altamente sísmico y la existencia de probabilidad de que sucedan desastres naturales resultado de los problemas ambientales que se tiene en el país, razón por la cual existe el Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor” con la finalidad de planificar, diseñar y ejecutar estudios y monitoreo sistematizados con tecnologías aplicadas en el campo de las ciencias de la tierra, siendo estas: sismología, vulcanología, meteorología e hidrología. Así mismo el Instituto estudia, eventos y fenómenos naturales relacionados a las disciplinas indicadas anteriormente, brinda información de interés público, social, técnico y científico.

##### **Legislación**

De acuerdo al tipo de auditoría que se practicará y a la naturaleza de las funciones de las entidades sujetas a supervisión, será necesario consultar:

1. Decreto número 114-97 del Congreso de la República: “Ley del Organismo Ejecutivo”, publicado el 12 de diciembre de 1977; modificado por Decreto No.6398. publicado el 4 de noviembre de 1998; reformado por Decretos Nos. 22-99, Publicado el 28 de mayo de 1999; 9'-2000, publicado el 11 de diciembre de 2000; y 50-2003, publicado el 28 de octubre de 2003.
2. Acuerdo Gubernativo sin número fecha 26 de marzo de 1976, en el cual se constituye el Instituto Técnico-Científico dedicado a las Ciencias Atmosféricas, Geofísicas e Hidrológicas “Un Mundo Mejor” del Estado de Guatemala.
3. Acuerdo Ministerial sin número de fecha 13 de agosto de 1976, en el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto

Técnico-Científico dedicado a las Ciencias Atmosféricas, Geofísicas e Hidrológicas “Un Mundo Mejor” del Estado de Guatemala.

4. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 y sus reformas.
5. Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 y sus reformas.
6. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, Decreto Número 25-2018.
7. Ley del Libre Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008.
8. Acuerdo Ministerial No. 1630: “Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna”, publicado el 10 de septiembre de 1999.
9. Normas Generales de Control Interno Gubernamental.
10. Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-

### **Accesibilidad a la información**

La entidad debe contar y a su vez proporcionar la información necesaria y suficiente que servirá para el desarrollo de la auditoría, así también la mayor parte de la misma debe contar con medios digitales para su fácil impresión, y así poder realizar el trabajo en el tiempo necesario.

### **Áreas Críticas**

Considerando que el objetivo principal de la auditoría, es la evaluación de la gestión financiera y el uso de los fondos asignados a la entidad, de conformidad con las leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables.

Las áreas críticas para este caso en particular, son las relacionadas directamente a las actividades en las cuales se efectúan la mayor parte de las erogaciones de recursos financieros, las cuales son las siguientes:

Compras de bienes y/o servicios en sus diferentes modalidades de: licitación, cotización y compra directa.

Compras de bienes y/o servicios de baja cuantía (fondo rotativo), en el que se incluye el área de viáticos cancelados en período sujeto a revisión.

Pago de sueldos y salarios al personal permanente, así también el pago de honorarios al personal temporal (contratistas) bajo el renglón presupuestario 029.

Las erogaciones de fondos financieros están centradas en mayor porcentaje en las áreas indicadas anteriormente.

### **Objetivos de la auditoría**

Evaluar el control interno de la entidad, los procesos y las actividades que se realizan en las diferentes unidades que conforman su estructura organizacional.

Evaluar la ejecución presupuestaria en cuanto a la gestión financiera y el uso de los fondos asignados a la dicha entidad, de conformidad con las leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables.

Comprobar la eficiencia y eficacia de los procedimientos en sus operaciones financieras, administrativas y operacionales, que permitan establecer si existe coordinación en las actividades entre las diferentes áreas, y verificar la existencia de una adecuada segregación de funciones.

Determinar que la información que generan las diferentes unidades y módulos, se produce y se distribuye a los diferentes usuarios de forma oportuna, así mismo,

determinar si la información generada cumple con las características esenciales para la toma de decisiones.

Formular recomendaciones para la mejora continua de los procesos, operaciones, y actividades que realiza la entidad en sus diferentes coordinaciones y módulos para el logro de los objetivos propuestos.

### **Alcance de la auditoría**

La evaluación comprenderá el período del 01 de enero al 30 de junio de 2019.

Se evaluará la estructura organizacional, el control interno de la entidad, las operaciones financieras-contables.

Se evaluarán los niveles de responsabilidad para la autorización, ejecución, registro y custodia de los fondos.

Se evaluará el proceso de adjudicación de eventos de compra de bienes y adquisición de servicios bajo las modalidades de: cotización y compra directa.

Se evaluarán las compras de bienes y servicios por medio de Fondo Rotativo (compras de baja cuantía).

Se revisará el pago de personal permanente y temporal en los renglones de gastos que corresponde.

Se revisará la documentación de soporte de las modificaciones presupuestarias efectuadas por el Instituto.

Efectuar seguimiento a las recomendaciones de informes de auditorías emitidas con anterioridad.

### **Método para seleccionar la muestra en el proceso de auditoría**

Previo a determinar la muestra se realizará el análisis y evaluación de riesgos: inherente y de control, luego se determinará el riesgo de detección y con ello el nivel de confianza a aplicar.

Posteriormente se determinará el tamaño de la muestra de las áreas a evaluar, en caso de ser necesario se determinará la muestra por grupos (muestreo estadístico estratificado), dichos procedimientos se realizarán conforme a las fórmulas establecidas en la Guía 20 del Manual de Auditoría Gubernamental Financiera.

Determinado la muestra por estratificación, se seleccionará de manera aleatoria los eventos o expedientes de las áreas a evaluar.

Se efectuarán pruebas de cumplimiento a los registros contables de las áreas seleccionadas a evaluar conforme al alcance de la auditoría. Para ellos se tomará en cuenta los criterios de: naturaleza de las actividades del Instituto, juicio profesional basado en la experiencia de auditorías previas.

### **Técnicas de auditoría**

Las técnicas a utilizar en la tesis son las siguientes:

#### **Observación**

Se aplicará en la revisión de las operaciones, procesos, el registro y la documentación de soporte la cual será presentada por los responsables de los departamentos que participan en la ejecución presupuestaria del Instituto.

#### **Análisis de movimientos**

Será aplicado al verificar las variaciones de los recursos financieros asignados a cada uno de los renglones de gastos, esto como resultado de las modificaciones presupuestarias realizadas.

## **Inspección**

Esta técnica será aplicada para la verificación de los procesos de ejecución, y verificación física de bienes adquiridos, así como en la evaluación de aspectos de cumplimiento de su regulación aplicable.

## **Cálculo**

Esta técnica permitirá determinar las deducciones de los pagos por adquisición de bienes y servicios y monto líquido a cancelar de los mismos, así también determinar las muestras selectivas a evaluar.

## **Resultado de la auditoría**

Al finalizar la auditoría, se presentará el informe con la descripción de los hallazgos encontrados y las recomendaciones que tiendan a fortalecer el control interno. El informe será estructurado conforme los requerimientos de la Contraloría General de Cuentas, tomando en consideración las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-

## **Recursos humanos y materiales**

### **Recursos humanos**

- Un auditor
- Un auditor supervisor

### **Recursos materiales**

Hojas, borradores, portaminas, lapiceros, sumadoras, memorias USB, cartapacios, Fotocopias, computadora e impresora.

### Cronograma de actividades

Fecha de inicio: 01 de julio de 2019		Fecha fin: 30 de agosto de 2019											
Año		2019											
Mes		Julio				Agosto							
Semana		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
No.	Actividad	Encargado											
1	Nombramiento para la auditoría de Ejecución Presupuestaria												
2	Elaboración de planificación de auditoría												
3	Revisión y aprobación de la planificación de la auditoría												
4	Reunión y presentación en la Unidad Ejecutora												
5	Redacción y emisión de Notas de Auditoría para la solicitud de información y documentación												
6	Verificación de información y documentación recibida												
7	Ejecución de la auditoría												
8	Supervisión de la auditoría												
9	Elaboración del informe borrador de Auditoría												
10	Revisión del informe borrador de Auditoría												
11	Discusión del informe borrador de Auditoría												
12	Notificación de hallazgos a la unidad ejecutora para discusión y presentación de descargas												
13	Preparación de información y documentación para presentación de descargo de hallazgos												
14	Discusión de evidencia para descargo de hallazgos												
15	Presentación de informe final de auditoría												

## 4.5 Trabajo de campo

### Índice de papeles de trabajo

<b>Papel de Trabajo</b>	<b>Ref.</b>	<b>Página</b>
Cuestionario de Control Interno	CI-1 a CI-5	66 a 71
Programa de Auditoría	PA a PA-1	72 y 73
Estado de la ejecución presupuestaria	A	74
Ejecución presupuestaria de Dirección y Coordinación	A-1	75
Ejecución presupuestaria de Climática y Meteorológica	A-2	76
Ejecución presupuestaria de Sismológica y Geológica	A-3	77
Ejecución presupuestaria de Hidrológica	A-4	78
Análisis de Riesgos	AR AR-1	79 80
Análisis y Evaluación del Riesgo Inherente	AER	81
Análisis y Evaluación del Riesgo de Control	AER-1	82
Determinación de la muestra	DM	83
Fórmulas para determinación de la muestra	DM-1	84
Datos para la determinación de la muestra	DM-2 DM-3	85 86
Determinación de la muestra del área de Compras de bienes y/o servicios	DM-4	87
Determinación de la muestra del área de Pago de Personal temporal y permanente	DM-5	88
Determinación de la muestra del área de Modificaciones Presupuestarias	DM-6	89
Ejecución presupuestaria sujeto a revisión	A-5 A-6	90 91
Requerimiento de información de expedientes originales de eventos de compra bajo el régimen de cotización	OF-1	92
Revisión de adjudicación de eventos bajo el régimen de cotización (Art. 38, 39, 40, 41 y 42 LCE)	B	93
Calificación de los oferentes de eventos bajo el régimen de cotización (Art. 38, 39, 40, 41 y 42 LCE)	B-1	94
Revisión de documentos para el pago de oferentes adjudicados bajo el régimen de cotización (Art. 38, 39, 40, 41 y 42 LCE)	B-2	95
Distribución de los renglones de gastos dentro de las actividades de la unidad ejecutora	B-3	96
Evaluación al proceso de adjudicación de eventos y compra bajo el régimen de cotización.	EV-1 EV-2	97 98
Requerimiento de información de las compras bajo la modalidad de compra directa	OF-2	99
Revisión de adjudicación de eventos bajo la modalidad de compra directa (Art. 43 LCE)	C	100
Calificación de las ofertas electrónicas bajo la modalidad de compra directa (Art. 43 LCE)	C-1	101

<b>Papel de Trabajo</b>	<b>Ref.</b>	<b>Página</b>
Revisión de documentos para el pago por adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de compra directa (Art. 43 LCE)	C-2	102
Distribución de los renglones de gastos dentro de las actividades de la unidad ejecutora	C-3	103
Verificación física de activos fijos adquiridos	C-4	104
	C-4.1	105
Evaluación al proceso de adjudicación de eventos y compra bajo la modalidad de compra directa.	EV-3	106
	EV-4	107
Requerimiento de información de las compras de baja cuantía (Fondo Rotativo)	OF-3	108
	OF-4	109
Listado de las rendiciones de Fondo Rotativo	D	110
Distribución de los renglones de gastos dentro de las actividades de la unidad ejecutora	D-1	111
Revisión de facturas y documentos de soporte de las rendiciones de Fondo Rotativo	D-2	112
	D-3	113
Revisión del área de viáticos	D-4	114
Evaluación a la compra de bienes y servicios en la modalidad de compra de baja cuantía	EV-5	115
	EV-6	116
Requerimiento de información de pago de personal permanente y temporal en los renglones de gasto que corresponde	OF-5	117
Pago de personal temporal y permanente en los diferentes renglones	E	118
Pago de personal renglones de gasto 021 y 022	E-1	119
Pago de personal temporal (contratistas) renglón de gasto 029	E-2.1	120
	E-2.2	121
	E-2.3	122
Pago de personal jornales renglón de gasto 031	E-3.1	123
	E-3.2	124
	E-3.3	125
Revisión del pago de personal permanente y temporal en los renglones de gasto que corresponde	EV-7	126
	EV-8	127
Requerimiento de información de las modificaciones presupuestarias	OF-6	128
Modificaciones presupuestarias	F	129
Evaluación de las modificaciones presupuestarias	EV-9	130
Desempeño de Ejecución Presupuestaria	DEP	131
Cédula de hallazgos	J	132
Cédula de Marcas de Auditoría	CM	133

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"

Cuestionario de Control Interno

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	CI-1	Fecha
Hecho por	FTO	02/07/2019
Revisó	JFT	04/07/2019

**Objetivo:** Recopilar información remitida por parte de los responsables de cada área, la cual permitirá al auditor evaluar el control interno de los departamentos, y le ayudará a determinar las áreas a evaluar.

**Área:** Fondo Rotativo

**Funcionario responsable:** Celeni Rosario Estrada Pérez - Contador

No.	Pregunta	Respuesta			Observaciones
		Si	No	NA	
1	En la utilización de Fondo Rotativo existe autorización para el manejo de caja chica.	X			La autorización se realiza por medio de una resolución interna.
2	Para la emisión de cheque de caja chica se recibe vale por el monto aprobado.	X			El vale es emitido por el responsable de caja chica.
3	Solicita de manera periódica el reembolso del fondo rotativo.	X			Se realiza de forma mensual.
4	Considera razonable el tiempo con que es aprobado los reembolsos por la UDAF.	X			Los reembolsos son aprobados en 10 días, aproximadamente.
5	Le remiten a tiempo los documentos para la preparación de los reembolsos.	X			Son remitidos al momento de recibir los bienes o servicios adquiridos.
6	El que prepara los listados para solicitar el reembolso, lo realiza de manera efectiva y a tiempo.	X			Lo realiza en un período de uno a dos días aproximadamente.
7	Realizan de forma periódica el arqueo del fondo rotativo.	X			Se realiza a cada fin de mes.
8	Es revisado de forma continua los gastos y la integración del arqueo del Fondo Rotativo.	X			Es revisado por el encargado de presupuesto.
9	El responsable del fondo rotativo es el mismo de la caja chica.		X		Los responsables son diferentes personas.
10	Los controles que utilizan para registrar las operaciones del fondo rotativo están autorizados.	X			Su autorización se realiza por medio de una resolución interna.
11	La documentación previo a solicitar su reembolso, verifican que este correcto el renglón y la disponibilidad presupuestaria.	X			Es verificado por el encargado de presupuesto.
12	El responsable del fondo rotativo realiza otras funciones.	X			Las funciones están inmersas al área asignada.
13	La persona que gira cheques es la misma que efectúa las conciliaciones bancarias.		X		Las operaciones son realizadas por personas diferentes.
14	Los cheques emitidos llevan consignado la palabra "NO NEGOCIABLE".	X			Es consignado por medio de un sello.
15	Llevar firmas mancomunadas los cheques.	X			Consigna firma del Contador General y del encargado de Presupuesto.
16	Existen dispositivos de seguridad para la custodia y resguardo de los cheques.	X			La caja en la cual está resguarda tiene llave.
17	El responsable del fondo rotativo paga fianza de fidelidad (adjunte evidencia del descuento).	X			Se tuvo a la vista la boleta donde hace constar el pago de la fianza.

Elaborado por: Fabián Ortega	Fecha:	Supervisado por: Juan Tabin	Fecha:
Firma: 	02/07/2019	Firma: 	04/07/2019

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"

Cuestionario de Control Interno

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	CI-2	Fecha
Hecho por	FTO	02/07/2019
Revisó	JFT	04/07/2019

Área: Caja y Bancos

Funcionario responsable: Celeni Rosario Estrada Pérez - Contador

No.	Pregunta	Respuesta			Observaciones
		Si	No	NA	
1	Realizan mensualmente la conciliación bancaria.	X			Se realiza los primeros cinco días de cada mes.
2	La persona que registra las operaciones en los libros, es quién efectúa la conciliación bancaria.	X			Las actividades son realizadas por personal diferente.
3	La conciliación bancaria es revisada y aprobada por el Jefe Financiero.	X			Contiene la firma del Jefe Financiero.
4	Las conciliaciones bancarias son elaboradas en los libros de bancos.	X			Los libros de bancos están autorizados por la CGC.
5	Los libros se encuentran autorizados por la CGC.	X			
6	Quien elabora cheques, paga y los registra en los libros.		X		Son personas diferentes.
7	Los cheques llevan consignado la palabra "NO NEGOCIABLE".	X			Se consigna por medio de un sello.
8	Los cheques que giran son a nombre de empresas.	X			Cuando corresponde.
9	Llevan firmas mancomunadas los cheques.	X			Se consignan dos firmas.
10	Existe control o registro de los cheques.	X			Existen control interno.
11	La chequera arrastra saldos.		X		
12	La chequera está bajo el resguardo del responsable de emitir cheques y es quien la solicita.	X			La solicita la persona que responsable de la compra.
13	Existen dispositivos de seguridad para la custodia y resguardo de los cheques.	X			Están resguardados bajo llave.
14	Existe control en la solicitud de chequeras.	X			Se tiene un reporte electrónico.
15	Manejan por separado las cuentas bancarias.	X			Se maneja de forma individual.
16	Reportan de forma periódica los fondos y/o saldos de las cuentas a las autoridades.	X			Se reporta semanalmente.
17	Tienen cheques en circulación mayor a seis meses.		X		
18	La persona que elabora los cheques es quién informa a los proveedores que pueden recogerlos.		X		Las actividades son realizadas por personal diferente.
19	Los pagos que son realizados a proveedores son por medio de vía electrónica.	X			Cuando corresponde se realiza por transacción electrónica.
20	Si la respuesta anterior es afirmativa, el que lleva control y registro de los libros da autorización al banco para que proceda con la transacción.		X		Las actividades son realizadas por personal diferente.
21	Verifica que el banco haya efectuado correctamente el débito.	X			Se coteja el monto del débito en el estado de cuenta.
22	Utiliza los fondos de una cuenta para cubrir otros que no corresponden.		X		Los fondos se destinan conforme corresponde.
23	Si la respuesta es afirmativa lo realiza bajo su responsabilidad.			X	
24	Se inhabilitan las firmas autorizadas cuando existen cambios de responsables.	X			Se da aviso a la entidad bancaria.
25	El responsable del registro y control de las cuentas bancarias realiza otras funciones.	X			Las funciones están inmersas a su cargo.
26	El responsable del registro y control de las cuentas bancarias paga fianza de fidelidad.	X			Se tuvo a la vista la boleta donde hace constar el pago de la fianza.

Elaborado por: Fabián Ortega	Fecha:	Supervisado por: Juan Tabin	Fecha:
Firma: 	02/07/2019	Firma: 	04/07/2019

**Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"**  
**Cuestionario de Control Interno**  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

<b>P.T.</b>	<b>CI-3</b>	<b>Fecha</b>
<b>Hecho por</b>	FTO	02/07/2019
<b>Revisó</b>	JFT	04/07/2019

**Área:** Presupuesto

**Funcionario responsable:** Claudia Lisbeth Cahueque Almazán - Encargada de Presupuesto

No.	Pregunta	Respuesta			Observaciones
		Si	No	NA	
1	Está autorizado el registro que actualmente llevan para el control del presupuesto.	X			Está autorizado por la Contraloría General de Cuentas.
2	Tienen de forma sistematizada el control y registro del presupuesto, independientemente del SICOIN-WEB.			X	El control y registro se realiza directamente en SICOIN-WEB.
3	Realizan conciliaciones periódicas de los registros presupuestarios con los saldos reportados en el SICOIN-WEB.	X			Se realiza de forma mensual.
4	Todo el personal que integra la Sección de Presupuesto está capacitado para el manejo del SICOIN –WEB.	X			Se le da inducción necesaria conforme a sus atribuciones.
5	Han tenido rechazo ante la UDAF por insuficiencia de fondos.		X		No se ha tenido ningún caso.
6	Se tiene cuidado de registrar las operaciones en el renglón y la partida correspondiente.	X			La atribución está a cargo del encargado de presupuesto.
7	Procuran remitir oportunamente ante la UDAF la Planificación de Cuotas Financieras	X			Se remite conforme a los días establecidos.
8	En la elaboración de la Planificación de Cuotas Financieras, participan las unidades que tienen presupuesto.	X			Tiene participación de las principales unidades involucradas.
9	Los que participan en la elaboración de la Planificación de Cuotas Financieras, lo proyectan tomando en consideración factores de riesgos, imprevistos, contingencias y compromisos preestablecidos.	X			Se toman en consideración cada uno de dichos aspectos.
10	Cuando es aprobado y ejecutado las Cuotas Financieras ha sido efectivo su ejecución.	X			Se tiene ese resultado por tener una buena planificación.
11	Si la pregunta anterior es negativa, considera que ha sido por no haber tomado en cuenta algunos gastos o bien por atraso en la ejecución.			X	

Elaborado por: Fabián Ortega	Fecha:	Supervisado por: Juan Tabin	Fecha:
Firma: 	02/07/2019	Firma: 	04/07/2019

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"

Cuestionario de Control Interno

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	CI-4	Fecha
Hecho por	FTO	02/07/2019
Revisó	JFT	04/07/2019

Área: Compras de bienes y servicios

Funcionario responsable: Mirna Janeth López Guzmán - Encargada de Compras

No.	Pregunta	Respuesta			Observaciones
		Si	No	NA	
1	Verifica que cada solicitud de compra esté debidamente autorizado por el jefe de la Unidad que lo solicita y la autoridad superior.	X			Es verificado por la persona responsable.
2	Utilizan el sistema de Guatecompras para las compras directas.	X			Se publican las ofertas electrónicas.
3	Se publican en el sistema de Guatecompras, todos los eventos de compras en los tiempos que establece la ley.	X			Se toman en consideración las diferentes modalidades de compra.
4	Llevan un control sobre reclamos de productos de mala calidad, por compras realizadas a determinados proveedores.	X			Se tiene el control en archivo Excel.
5	Tiene participación sobre juntas de cotización y/o licitación.		X		Son ajenos a dicha participación.
6	Los proveedores considerados como elegibles, están en función de los precios, calidad y/o servicio.	X			Se toman en cuenta los criterios de calificación indicado en bases.
7	Tienen control sobre los proveedores que se les adeuda.	X			Se tiene cuando aplica.
8	Realizan compras al crédito.	X			Se solicita 20 a 30 días crédito.
9	Llevan control y registro de las requisiciones.	X			Es realizado en archivo Excel.
10	Llevan control y registro de las Órdenes de Compra.	X			Es realizado por medio de formas.
11	El responsable de realizar cotizaciones elabora órdenes de compra.	X			Las actividades son realizadas por la misma persona cuando corresponde.
12	El encargado de compras también realiza los pagos.		X		Los pagos son realizados por personal del departamento financiero.
13	Tienen control sobre los pagos que se realizan a los proveedores.	X			El control se opera en forma electrónica.
14	Previo a concretarse una compra verifican la disponibilidad presupuestaria.	X			Se emitida la Boleta o Constancia de Disponibilidad Presupuestaria según corresponde.
15	Realiza otras funciones inherentes al cargo.	X			Es parte de sus atribuciones
16	Paga fianza de fidelidad el responsable de compras (adjuntar evidencia del descuento).	X			Se tuvo a la vista la boleta donde hace constar el pago de la fianza.

Elaborado por: Fabián Ortega	Fecha:	Supervisado por: Juan Tabin	Fecha:
Firma: 	02/07/2019	Firma: 	04/07/2019

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"

Cuestionario de Control Interno

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	CI-5	Fecha
Hecho por	FTO	02/07/2019
Revisó	JFT	04/07/2019

Área: Activos Fijos

Funcionario responsable: Matías Chanax Puac - Encargado de Inventario

No.	Pregunta	Respuesta			Observaciones
		Si	No	NA	
1	Se encuentran autorizados los registros dónde se operan las alzas y bajas de los bienes.	X			Los registros son consignados en el libro de inventario autorizado por la CGC.
2	Las tarjetas de responsabilidad están autorizadas.	X			Están autorizados por la CGC.
3	Tienen tarjeta de responsabilidad todo el personal sobre los bienes asignados.	X			Todo personal responsable de bienes posee dicho documento.
4	Practican periódicamente chequeo físico a los bienes.	X			Se realiza semestralmente.
5	Llevan control y registro de los bienes que se encuentran en mal estado.	X			El control y registro es realizado en formato electrónico.
6	Los bienes que se encuentran en mal estado están debidamente clasificados.	X			Están clasificados conforme a su categoría.
7	Han realizado trámites para realizar la baja de los bienes que se encuentran en mal estado.	X			Algunos casos aún están en proceso.
8	Informan cuando un bien es trasladado de un lugar a otro.	X			Es realizado por el responsable.
9	Se encuentran debidamente rotulados los bienes.	X			Contiene el código asignado.
10	Se encuentran asegurados los bienes.	X			Únicamente los vehículos.
11	La bodega dónde permanecen los bienes en depósito cuenta con seguro.	X			Posee condados de acceso.
12	La bodega pertenece a la institución.	X			Es propiedad de la dependencia.
13	Si la respuesta anterior es afirmativa, tienen documentos legales que amparen su titularidad.	X			Están en poder de las autoridades.
14	Solicitan al área de almacén información sobre los bienes que son de carácter inventariables.	X			Es solicitado mensualmente.
15	Remiten oportunamente por parte del área de almacén información sobre los bienes inventariables.	X			Es remitido conforme se da la situación.
16	Consideran adecuado el procedimiento utilizado para informar sobre los bienes inventariables del almacén.	X			Los procedimientos cumplen con los objetivos definidos.
17	Remiten oportunamente las alzas y bajas a la Dirección de Bienes del Estado.	X			Se realiza conforme corresponde.
18	Tienen el control sobre el inventario de equipo de informática, maquinaria, vehículos y otros equipos.	X			Se tiene el control de todos los activos fijos.
19	Se ha realizado chequeo físico sobre el equipo de informática, maquinaria, vehículos y otros equipos.	X			Es efectuado semestralmente.
20	Se auxilian con personal especial cuando se practican revisiones físicas sobre equipo de informática, maquinaria, vehículos y otros equipos.	X			Se solicita el apoyo correspondiente cuando se requiere.
21	Realiza otras funciones no inherentes al cargo.		X		Las funciones están inmersas al cargo.
22	Paga fianza de fidelidad, el responsable del inventario (adjuntar evidencia del descuento).	X			Se tuvo a la vista la boleta donde hace constar el pago de la fianza.

Elaborado por: Fabián Ortega	Fecha:	Supervisado por: Juan Tabin	Fecha:
Firma: 	02/07/2019	Firma: 	04/07/2019

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"

Cuestionario de Control Interno

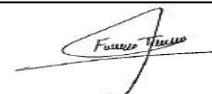
Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	CI-6	Fecha
Hecho por	FTO	02/07/2019
Revisó	JFT	04/07/2019

Área: Remuneraciones (Por contrato)

Funcionario responsable: Lot Clemente Morales Cifuentes - Jefe Administrativo y Recursos Humanos

No.	Pregunta	Respuesta			Observaciones
		Si	No	NA	
1	Tienen controles para determinar que personal está fuera de nómina.	X			Se tiene los controles correspondientes.
2	Existe buena comunicación entre el Departamento de Recursos Humanos y/o Personal y el Departamento Financiero.	X			Se traslada la información oportunamente cuando corresponde.
3	Verifica que todo pago lleve el informe y la factura respectiva.	X			Es verificado por la persona responsable.
4	Solicitan en el primer pago para servicios profesionales la fianza, constancia de colegiado activo, contrato y Número de Identificación Tributaria.	X			Documentos que forman parte del expediente del contratista.
5	Verifican que las facturas por servicios profesionales lleven adjunto los timbres los cuales están sujetos.	X			Es verificado cuando corresponde.
6	Elaboran pagos sin tener el contrato respectivo.		X		El contrato debe estar aprobado.
7	Preparan la nómina en el debido tiempo para evitar atraso en los pagos.	X			Se prepara de manera oportuna.
8	Realiza cálculos aritméticos con el propósito de establecer si la disponibilidad presupuestaria es suficiente para cubrir los compromisos de pago durante el periodo.	X			Se tiene una proyección previa de los pagos.
9	Si la respuesta anterior es afirmativa, los realiza de forma periódica.	X			Es realizado mensualmente y se actualiza cuando corresponde.
10	Avisan oportunamente a las autoridades superiores cuando tienen déficit presupuestario para cubrir el pago del personal que presta sus servicios.	X			Se realiza en caso exista.
11	Recibe de forma directa la factura y el informe de la persona contratada.	X			Cada persona presenta los documentos personalmente.
12	Previo a contratar una persona sus servicios, consultan si existe disponibilidad presupuestaria.	X			Previo a la contratación se verifica la disponibilidad
13	Solicitan al personal el régimen en que se encuentran inscritos en el Impuesto Sobre la Renta (ISR).	X			Se solicita en los casos que corresponde.
14	La persona responsable realiza otras funciones inherentes al cargo.	X			Toda vez que las funciones están dentro de sus atribuciones.
15	Verifica que las facturas provenientes de servicios técnicos y/o profesionales sean conforme a los servicios que presta a la Entidad.	X			Es cotejado con la información establecida en el contrato.
16	Paga fianza de fidelidad el responsable de llevar control y registro de los pagos del personal (adjuntar evidencia del descuento).	X			Únicamente las que están inmersas al cargo.

Elaborado por: Fabián Ortega	Fecha:	Supervisado por: Juan Tabin	Fecha:
Firma: 	02/07/2019	Firma: 	04/07/2019

Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”

Programa de Auditoría

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	PA	Fecha
Hecho por	FTO	05/07/2019
Revisó	JFT	05/07/2019

Planificación	2019 - Ministerio de Asuntos de Comunicación e Infraestructura	
CUA:	4690 Auditoría Gubernamental	Período a auditar del 01/01/2019 AL 30/06/2019
Tipo de Auditoría	Financiera a la Ejecución Presupuestaria	Período planificado del 01/07/2019 AL 30/08/2019

**Objetivos:**

1. Evaluar la ejecución del presupuesto del 01/01/2019 al 30/06/2019, específicamente la gestión financiera y el uso de los recursos financieros asignados a la entidad.
2. Determinar si las actividades realizadas en la ejecución del presupuesto cumplieron con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la entidad auditada.
3. Determinar el porcentaje de avance a la ejecución presupuestaria en cada uno de las actividades que realiza el Instituto.

No.	Descripción	Ref.
1	Determinar la Ejecución Presupuestaria, en la cual incluye las modificaciones del presupuesto, el presupuesto vigente, devengado, y el pagado en cada uno de los grupos de gastos y actividades del Instituto.	A
2	Determinar el monto del presupuesto ejecutado y pagado que corresponde a cada una de las actividades que realiza la entidad y la distribución de los mismos en los grupos y renglones de gasto afectados.	A-1, A-2 A-3, A-4
3	Determinar los parámetros para la determinación del Riesgo Inherente y el Riesgo de Control	AR AR-1
4	Realizar el análisis y evaluación del Riesgo Inherente	AER
5	Realizar el análisis y evaluación del Riesgo de Control	AER-1
6	Determinar los parámetros y las fórmulas para la determinación de la muestra de auditoría	DM DM-1
7	Determinación de los datos a utilizar para la muestra de auditoría	DM-2 DM-3
8	Determinación de la muestra del área de Compras de bienes y/o servicios	DM-4
9	Determinación de la muestra del área de Pago de Personal temporal y permanente	DM-5
10	Determinación de la muestra del área de Modificaciones Presupuestarias	DM-6
11	Distribución de la ejecución presupuestaria conforme a la muestra de auditoría determinada.	A-5 A-6
12	Solicitar por medio de oficio los expedientes completos en originales en calidad de préstamo, de los eventos de compras bajo el régimen de cotización.	OF-1
13	Revisar el proceso de adjudicación de eventos bajo el régimen de cotización, verificando fechas de las publicaciones de las actividades realizadas.	B
14	Verificar que el proceso de calificación de las ofertas de los eventos bajo el régimen de cotización, que se realice conforme a los criterios indicados en las bases de cada evento.	B-1
15	Revisar la documentación de soporte de los pagos realizados a los oferentes adjudicados bajo el régimen de cotización, verificando la existencia del contrato administrativo y su respectivo acuerdo ministerial de aprobación, verificar que las facturas presentadas por los proveedores cumplan con los requisitos legales y que la resolución debe estar activa, determinar si las facturas están sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado para realizar el cálculo del impuesto respectivo y monto a cancelar.	B-2
16	Realizar la distribución de los renglones de gastos dentro de las actividades que realiza el Instituto.	B-3
17	Solicitar por medio de oficio los expedientes completos en originales en calidad de préstamo, de los eventos de compras bajo la modalidad de compra directa.	OF-2

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"

Programa de Auditoría

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

<b>P.T.</b>	<b>PA-1</b>	<b>Fecha</b>
<b>Hecho por</b>	FTO	05/07/2019
<b>Revisó</b>	JFT	05/07/2019

No.	Descripción	Ref.
18	Revisar el proceso de adjudicación de eventos bajo la modalidad de compra directa, verificando fechas de las publicaciones de las actividades realizadas.	C
19	Verificar que el proceso de calificación de las ofertas de los eventos bajo la modalidad de compra directa, que se realice conforme a los criterios indicados en las bases de cada evento.	C-1
20	Revisar la documentación de soporte de los pagos realizados a los oferentes adjudicados bajo la modalidad de compra directa, verificar que las facturas presentadas por los proveedores cumplan con los requisitos legales y que la resolución debe estar activa, determinar si las facturas están sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado para realizar el cálculo del impuesto respectivo y monto a cancelar.	C-2
21	Realizar la distribución de los renglones de gastos dentro de las actividades que realiza el Instituto.	C-3
22	Verificar que los activos fijos que se adquieren se registren en el libro inventario, que se asigne el responsable del bien por medio de tarjetas de responsabilidad, verificar su registro en el Sistema SICOIN, realizar la verificación física del bien.	C-4 C-4.1
23	Solicitar por medio de oficio los documentos en originales en calidad de préstamo, de las rendiciones de fondo rotativo (compras de baja cuantía).	OF-3
24	Consignar el listado de las rendiciones de fondo rotativo, indicando los datos de CUR'S, fecha y monto de cada rendición.	D
25	Realizar la distribución de los renglones de gastos dentro de las actividades que realiza el Instituto.	D-1
26	Revisar las facturas que amparan los gastos por adquisición de bienes y servicios de baja cuantía, verificar que dichos documentos cumplan con los requisitos legales y que la resolución debe estar activa, determinar si las facturas están sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta para realizar el cálculo del impuesto respectivo y monto a cancelar.	D-2 D-3
27	Verificar la documentación de soporte adjunto a las liquidaciones de viáticos, determinar que las liquidaciones cumplan con lo requerido en el Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos.	D-4
28	Solicitar por medio de oficio los CUR'S en originales en calidad de préstamo, de los pagos de sueldos de personal permanente y de honorarios de personal temporal.	OF-5
29	Realizar la distribución de los renglones de gastos por pago sueldo de personal permanente y de honorarios de personal temporal dentro de las actividades que realiza el Instituto.	E
30	Verificar el pago de sueldos al personal permanente, renglones presupuestarios 021 y 022, integrar los montos que corresponde a los ingresos devengados y las deducciones que se realizan al personal.	E-1
31	Revisar el pago de honorarios al personal temporal, renglón presupuestario 029, determinar el monto del impuesto a retener conforme al régimen inscrito.	E-2.1 E-2.2 E-2.3
32	Revisar el pago sueldos de personal por jornal, renglón presupuestario 031, realizar el cálculo de las deducciones que se realizan al personal.	E-3.1 E-3.2 E-3.3
33	Solicitar por medio de oficio el listado de las modificaciones presupuestarias junto con su documentación original de respaldo en calidad de préstamo.	OF-6
34	Revisar la documentación de respaldo de las modificaciones presupuestarias, verificar que contenga su justificación correspondiente, verificar que exista la resolución / acuerdo ministerial y que las mismas estén aprobadas y autorizadas por las autoridades correspondientes.	F
35	Determinar el desempeño y el porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria al 30/06/2019 en cada una de las actividades de la entidad.	DEP
36	Elaborar el informe final	

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"  
 Estado de la ejecución presupuestaria  
 Periodo del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	A	Fecha
Hecho por	FTO	02/07/2019
Revisó	JFT	04/07/2019

GG	Descripción	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	Pagado	% Ejecutado
<b>1</b>	<b>Dirección y Coordinación</b>						
000	Servicios personales	4,924,394.00	9,000.00	4,933,394.00	2,108,988.03	A-1 2,108,988.03	42.75%
100	Servicios no personales	4,500,463.00	(301,517.00)	4,198,946.00	284,941.03	A-1 284,941.03	6.79%
200	Materiales y suministros	831,463.00	27,000.00	858,463.00	110,004.09	A-1 110,004.09	12.81%
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	1,213,000.00	0.00	1,213,000.00	253,000.00	A-1 253,000.00	20.86%
400	Transferencias corrientes	0.00	238,208.00	238,208.00	0.00	0.00	0.00%
900	Asignaciones globales	0.00	110,570.00	110,570.00	110,569.45	A-1 110,569.45	100.00%
	<b>Subtotal</b>	<b>11,469,320.00</b>	<b>83,261.00</b>	<b>11,552,581.00</b>	<b>2,867,502.60</b>	<b>A-1 2,867,502.60</b>	<b>24.82%</b>
<b>2</b>	<b>Servicios de Información Climática y Meteorológica</b>						
000	Servicios personales	4,982,087.00	286,014.00	5,268,101.00	2,593,286.96	A-2 2,643,286.96	49.23%
100	Servicios no personales	1,242,126.00	(424,177.00)	817,949.00	54,204.36	A-2 54,204.36	6.63%
200	Materiales y suministros	462,732.00	(72,240.00)	390,492.00	68,190.23	A-2 68,190.23	17.46%
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	185,340.00	87,089.00	272,429.00	26,500.00	A-2 26,500.00	9.73%
	<b>Subtotal</b>	<b>6,872,285.00</b>	<b>(123,314.00)</b>	<b>6,748,971.00</b>	<b>2,742,181.55</b>	<b>A-2 2,792,181.55</b>	<b>40.63%</b>
<b>3</b>	<b>Servicios de Información Sismológica y Geológica</b>						
000	Servicios Personales	1,794,347.00	95,672.00	1,890,019.00	783,925.28	A-3 783,925.28	41.48%
100	Servicios no personales	377,579.00	(49,000.00)	328,579.00	45,513.00	A-3 45,513.00	13.85%
200	Materiales y suministros	65,837.00	0.00	65,837.00	43,400.01	A-3 43,400.01	65.92%
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	163,000.00	0.00	163,000.00	142,468.13	A-3 142,468.13	87.40%
	<b>Subtotal</b>	<b>2,400,763.00</b>	<b>46,672.00</b>	<b>2,447,435.00</b>	<b>1,015,306.42</b>	<b>A-3 1,015,306.42</b>	<b>41.48%</b>
<b>4</b>	<b>Servicios de Información Hidrológica</b>						
000	Servicios Personales	3,615,593.00	409,775.00	4,025,368.00	2,016,566.55	A-4 1,966,566.55	50.10%
100	Servicios no personales	988,714.00	(447,934.00)	540,780.00	39,790.41	A-4 39,790.41	7.36%
200	Materiales y suministros	384,916.00	31,540.00	416,456.00	80,605.00	A-4 80,605.00	19.35%
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	33,000.00	0.00	33,000.00	33,000.00	A-4 33,000.00	100.00%
	<b>Subtotal</b>	<b>5,022,223.00</b>	<b>(6,619.00)</b>	<b>5,015,604.00</b>	<b>2,169,961.96</b>	<b>A-4 2,119,961.96</b>	<b>43.26%</b>
<b>5</b>	<b>Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Edificios de Pronóstico y Observación</b>						
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	9,060,000.00	0.00	9,060,000.00	0.00	0.00	0.00%
	<b>Subtotal</b>	<b>9,060,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,060,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
	<b>Total General</b>	<b>34,824,591.00</b>	<b>0.00</b>	<b>34,824,591.00</b>	<b>8,794,952.53</b>	<b>8,794,952.53 (a)</b>	<b>25.26%</b>

Notas

- (a) Monto que corresponde al presupuesto ejecutado al 30 de junio de 2019 por El Instituto Técnico-Científico "Un mundo mejor", el cual estará sujeto a evaluación por la presente auditoría (Ref. A-1 a A-4)

**Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"**  
**Ejecución presupuestaria de Dirección y Coordinación**  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

<b>P.T.</b>	<b>A-1</b>	<b>Fecha</b>
<b>Hecho por</b>	FTO	02/07/2019
<b>Revisó</b>	JFT	04/07/2019

Ren.	Descripción	Pagado	Revisado	%
<b>000</b>	<b>Servicios personales</b>			
021	Personal supernumerario	204,000.00	34,000.00	16.67%
022	Personal por contrato	494,714.29	83,000.00	16.78%
026	Comp. por calidad profesional al personal temp.	9,000.00	1,500.00	16.67%
027	Comp. específicos al personal temporal	71,794.64	12,000.00	16.71%
029	Otras remuneraciones de personal temporal	1,270,459.19	219,522.00	17.28%
071	Aguinaldo	47,041.78	0.00	0.00%
072	Bonificación anual (bono 14)	11,900.87	0.00	0.00%
073	Bono vacacional	77.26	0.00	0.00%
	<b>Subtotal</b>	<b>2,108,988.03 A</b>	<b>A-5 350,022.00</b>	<b>16.60%</b>
<b>100</b>	<b>Servicios no personales</b>			
111	Energía eléctrica	128,648.69	0.00	0.00%
112	Agua	1,523.94	1,328.44	87.17%
113	Telefonía	112,803.85	52,761.61	46.77%
114	Correos y telégrafos	241.00	0.00	0.00%
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	3,824.00	3,600.00	94.14%
122	Impresión, encuadernación y reproducción	1,855.60	1,855.60	100.00%
133	Viáticos en el interior	465.05	465.05	100.00%
162	Mant. y rep. de equipo de oficina	675.00	675.00	100.00%
165	Mant. y rep. de medios de transporte	4,600.00	4,600.00	100.00%
166	Mant. y rep. de equipo para comunicaciones	1,665.00	1,665.00	100.00%
169	Mant. y rep. de otras maquinarias y equipos	575.00	575.00	100.00%
195	Impuestos, derechos y tasas	3,200.25	2,644.25	82.63%
199	Otros servicios no personales	24,863.65	24,863.65	100.00%
	<b>Subtotal</b>	<b>284,941.03 A</b>	<b>A-5 95,033.60</b>	<b>33.35%</b>
<b>200</b>	<b>Materiales y suministros</b>			
211	Alimentos para personas	15,154.34	5,441.00	35.90%
241	Papel de escritorio	4,997.20	0.00	0.00%
243	Productos de papel o cartón	2,249.17	0.00	0.00%
244	Productos de artes graficas	1,801.84	0.00	0.00%
261	Elementos y compuestos químicos	76.00	0.00	0.00%
262	Combustibles y lubricantes	6,767.40	2,233.00	33.00%
267	Tintes, pinturas y colorantes	26,019.30	875.00	3.36%
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	6,701.96	0.00	0.00%
291	Útiles de oficina	4,634.94	0.00	0.00%
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	3,967.00	3,967.00	100.00%
298	Accesorios y repuestos en general	37,600.94	29,538.00	78.56%
299	Otros materiales y suministros	34.00	0.00	0.00%
	<b>Subtotal</b>	<b>110,004.09 A</b>	<b>A-6 42,054.00</b>	<b>38.23%</b>
<b>300</b>	<b>Propiedad, planta, equipo e intangibles</b>			
325	Equipo de transporte	215,000.00	215,000.00	100.00%
328	Equipo de computo	38,000.00	38,000.00	100.00%
	<b>Subtotal</b>	<b>253,000.00 A</b>	<b>A-6 253,000.00</b>	<b>100.00%</b>
<b>900</b>	<b>Asignaciones globales</b>			
913	Sentencias judiciales	110,569.45	0.00	0.00%
	<b>Subtotal</b>	<b>110,569.45 A</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
	<b>Total general</b>	<b>2,867,502.60 A</b>	<b>A-6 740,109.60</b>	<b>25.81%</b>

**Observación**

En la distribución de la ejecución presupuestaria en la actividad de Dirección y Coordinación se tomó en consideración los grupos de gastos y los renglones afectados.

**Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"**  
**Ejecución presupuestaria de Climática y Meteorológica**  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

<b>P.T.</b>	<b>A-2</b>	<b>Fecha</b>
Hecho por	FTO	02/07/2019
Revisó	JFT	04/07/2019

Ren.	Descripción	Pagado	Revisado	%
<b>000</b>	<b>Servicios personales</b>			
029	Otras remuneraciones de personal temporal	1,406,879.98	264,198.00	18.78%
031	Jornales	903,473.51	105,070.20	11.63%
032	Comp. por antigüedad al personal por jornal	6,273.78	935.00	14.90%
033	Comp. específicos al personal por jornal	233,533.30	32,200.00	13.79%
071	Aguinaldo	82,436.66	0.00	0.00%
072	Bonificación anual (bono 14)	10,617.60	0.00	0.00%
073	Bono vacacional	72.13	0.00	0.00%
	<b>Subtotal</b>	<b>2,643,286.96 A</b>	<b>A-5 402,403.20</b>	<b>15.22%</b>
<b>100</b>	<b>Servicios no personales</b>			
111	Energía eléctrica	41,690.16	6,949.17	16.67%
114	Correos y telégrafos	35.00	0.00	0.00%
122	Impresión, encuadernación y reproducción	7,500.00	7,500.00	100.00%
133	Viáticos en el interior	1,844.20	495.25	26.85%
165	Mant. y rep. de medios de transporte	3,135.00	2,885.00	92.03%
	<b>Subtotal</b>	<b>54,204.36 A</b>	<b>A-5 17,829.42</b>	<b>32.89%</b>
<b>200</b>	<b>Materiales y suministros</b>			
241	Papel de escritorio	2,787.25	2,787.25	100.00%
243	Productos de papel o cartón	4,968.28	4,968.28	100.00%
244	Productos de artes graficas	7,127.00	7,127.00	100.00%
261	Elementos y compuestos químicos	3,340.66	3,340.66	100.00%
267	Tintes, pinturas y colorantes	11,174.40	0.00	0.00%
283	Productos de metal	355.00	315.00	88.73%
286	Herramientas menores	1,482.50	0.00	0.00%
291	Útiles de oficina	19,747.75	17,249.60	87.35%
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	7,387.04	7,387.04	100.00%
293	Útiles educacionales y culturales	4,976.65	3,698.85	74.32%
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	4,497.14	4,272.14	95.00%
298	Accesorios y repuestos en general	346.56	346.56	100.00%
	<b>Subtotal</b>	<b>68,190.23 A</b>	<b>A-6 51,492.38</b>	<b>75.51%</b>
<b>300</b>	<b>Propiedad, planta, equipo e intangibles</b>			
328	Equipo de computo	26,500.00	26,500.00	100.00%
	<b>Subtotal</b>	<b>26,500.00 A</b>	<b>A-6 26,500.00</b>	<b>100.00%</b>
	<b>Total general</b>	<b>2,792,181.55 A</b>	<b>A-6 498,225.00</b>	<b>17.84%</b>

\_\_\_\_\_ ^ \_\_\_\_\_

**Observación**

En la distribución de la ejecución presupuestaria en la actividad de Climática y Meteorológica se tomó en consideración los grupos de gastos y los renglones afectados.

**Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”**  
**Ejecución presupuestaria de Sismológica y Geológica**  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

<b>P.T.</b>	<b>A-3</b>	<b>Fecha</b>
<b>Hecho por</b>	FTO	02/07/2019
<b>Revisó</b>	JFT	04/07/2019

Ren.	Descripción	Pagado	Revisado	%
<b>000</b>	<b>Servicios personales</b>			
029	Otras remuneraciones de personal temporal	498,205.64	78,040.00	15.66%
031	Jornales	202,375.74	27,482.10	13.58%
032	Comp. por antigüedad al personal por jornal	3,630.00	175.00	4.82%
033	Comp. específicos al personal por jornal	53,010.00	8,400.00	15.85%
071	Aguinaldo	22,622.30	0.00	0.00%
072	Bonificación anual (bono 14)	4,049.27	0.00	0.00%
073	Bono vacacional	32.33	0.00	0.00%
	<b>Subtotal</b>	<b>783,925.28 A</b>	<b>A-5 114,097.10</b>	<b>14.55%</b>
<b>100</b>	<b>Servicios no personales</b>			
111	Energía eléctrica	233.00	140.00	60.09%
113	Telefonía	44,850.00	42,500.00	94.76%
122	Impresión, encuadernación y reproducción	250.00	250.00	100.00%
165	Mant. y rep. de medios de transporte	180.00	0.00	0.00%
	<b>Subtotal</b>	<b>45,513.00 A</b>	<b>A-5 42,890.00</b>	<b>94.24%</b>
<b>200</b>	<b>Materiales y suministros</b>			
267	Tintes, pinturas y colorantes	18,813.27	0.00	0.00%
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	6,456.24	0.00	0.00%
291	Útiles de oficina	6,982.50	6,982.50	100.00%
298	Accesorios y repuestos en general	11,148.00	3,598.00	32.27%
	<b>Subtotal</b>	<b>43,400.01 A</b>	<b>A-6 10,580.50</b>	<b>24.38%</b>
<b>300</b>	<b>Propiedad, planta, equipo e intangibles</b>			
326	Equipo para comunicaciones	9,980.00	9,980.00	100.00%
328	Equipo de computo	72,990.00	68,990.00	94.52%
329	Otras maquinarias y equipos	59,498.13	42,400.00	71.26%
	<b>Subtotal</b>	<b>142,468.13 A</b>	<b>A-6 121,370.00</b>	<b>85.19%</b>
	<b>Total general</b>	<b>1,015,306.42 A</b>	<b>A-6 288,937.60</b>	<b>28.46%</b>

**Observación**

En la distribución de la ejecución presupuestaria en la actividad de Sismológica y Geológica se tomó en consideración los grupos de gastos y los renglones afectados.

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"  
Ejecución presupuestaria de Hidrológica  
Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	A-4	Fecha
Hecho por	FTO	02/07/2019
Revisó	JFT	04/07/2019

Ren.	Descripción	Pagado	Revisado	%
<b>000</b>	<b>Servicios personales</b>			
029	Otras remuneraciones de personal temporal	632,734.14	115,740.00	18.29%
031	Jornales	894,063.90	140,178.60	15.68%
032	Comp. por antigüedad al personal por jornal	8,398.93	1,525.00	18.16%
033	Comp. específicos al personal por jornal	297,097.19	43,400.00	14.61%
071	Aguinaldo	118,169.47	0.00	0.00%
072	Bonificación anual (bono 14)	16,102.92	0.00	0.00%
	<b>Subtotal</b>	<b>1,966,566.55 A</b>	<b>A-5 300,843.60</b>	<b>15.30%</b>
<b>100</b>	<b>Servicios no personales</b>			
111	Energía eléctrica	7,971.00	4,576.00	57.41%
112	Agua	350.00	0.00	0.00%
114	Correos y telégrafos	1,406.00	0.00	0.00%
122	Impresión, encuadernación y reproducción	4,930.00	4,930.00	100.00%
133	Viáticos en el interior	10,170.55	8,032.80	78.98%
141	Transporte de personas	645.00	0.00	0.00%
162	Mant. y rep. de equipo de oficina	3,500.00	3,500.00	100.00%
165	Mant. y rep. de medios de transporte	4,567.86	4,467.86	97.81%
169	Mant. y rep. de otras maquinarias y equipos	5,950.00	5,950.00	100.00%
195	Impuestos, derechos y tasas	300.00	0.00	0.00%
	<b>Subtotal</b>	<b>39,790.41 A</b>	<b>A-5 31,456.66</b>	<b>79.06%</b>
<b>200</b>	<b>Materiales y suministros</b>			
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	1,995.00	1,995.00	100.00%
223	Piedra, arcilla y arena	4,940.00	4,940.00	100.00%
224	Pómez, cal y yeso	1,950.00	1,950.00	100.00%
241	Papel de escritorio	4,086.00	1,486.00	36.37%
243	Productos de papel o cartón	5,971.82	1,499.00	25.10%
244	Productos de artes graficas	2,097.50	2,097.50	100.00%
253	Llantas y neumáticos	4,560.00	0.00	0.00%
254	Artículos de caucho	327.00	0.00	0.00%
261	Elementos y compuestos químicos	8,950.74	8,906.74	99.51%
264	Insecticidas, fumigantes y similares	5,880.00	5,880.00	100.00%
267	Tintes, pinturas y colorantes	8,000.00	8,000.00	100.00%
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	5,124.00	4,970.00	96.99%
269	Otros productos químicos y conexos	933.00	819.00	87.78%
274	Cemento	2,765.75	2,765.75	100.00%
281	Productos siderúrgicos	4,920.00	4,920.00	100.00%
282	Productos metalúrgicos no férricos	4,985.00	4,985.00	100.00%
283	Productos de metal	2,441.60	2,441.60	100.00%
286	Herramientas menores	3,060.00	2,980.00	97.39%
291	Útiles de oficina	2,473.50	590.00	23.85%
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	985.00	985.00	100.00%
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	2,800.00	2,800.00	100.00%
298	Accesorios y repuestos en general	1,359.09	1,359.09	100.00%
	<b>Subtotal</b>	<b>80,605.00 A</b>	<b>A-6 66,369.68</b>	<b>82.34%</b>
<b>300</b>	<b>Propiedad, planta, equipo e intangibles</b>			
328	Equipo de computo	33,000.00	33,000.00	100.00%
	<b>Subtotal</b>	<b>33,000.00 A</b>	<b>A-6 33,000.00</b>	<b>100.00%</b>
	<b>Total general</b>	<b>2,119,961.96 A</b>	<b>A-6 431,669.94</b>	<b>20.36%</b>

**Observación**

En la distribución de la ejecución presupuestaria en la actividad de Hidrológica se tomó en consideración los grupos de gastos y los renglones afectados.

Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”

Análisis de Riesgos

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	AR	Fecha
Hecho por:	FTO	03/07/2019
Revisó:	JFT	04/07/2019

No.	Descripción
<b>1</b>	<b>Definiciones</b>
<b>1.1</b>	<b>Análisis de riesgos</b> Es la evaluación de las amenazas a que están expuestas las actividades que se realizan durante la ejecución presupuestaria de la entidad.
<b>1.2</b>	<b>Riesgo de Auditoría (RA)</b> Riesgo de que el auditor formule conclusiones incorrectas o exprese una opinión de auditoría inadecuada. Resume la relación que existe entre el riesgo inherente (RI), el riesgo de control (RC) y el riesgo de detección (RD).
<b>1.3</b>	<b>Riesgo Inherente (RI)</b> Se refiere a la actividad y naturaleza de la entidad y su entorno, con independencia de los controles establecidos y que no puede ser eliminado. Entre los factores a considerar están la cantidad de transacciones y la normativa aplicable.
<b>1.4</b>	<b>Riesgo de Control (RC)</b> Riesgo de que los controles internos pertinentes relacionados con los riesgos inherentes sean inapropiados o no funcionen correctamente. Se relaciona a la falta de detección de incorrecciones significativas que pudieran tener los sistemas contables y de control interno. Por tanto, si el control interno de una entidad no funciona correctamente, es probable encontrar situaciones de incumplimiento.
<b>1.5</b>	<b>Riesgo de Detección (RD)</b> Es el riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor conduzcan a una conclusión o una opinión incorrecta.
<b>2</b>	<b>Objetivos</b>
<b>2.1</b>	<b>Generales</b>
2.1.1	Aplicar procedimientos necesarios para reducir a un mínimo aceptable el riesgo de formular conclusiones incorrectas.
2.1.2	Identificar a los responsables de los actos de incumplimiento.
2.1.3	Identificar oportunidades de mejora continua en las operaciones de la entidad como resultado de la evaluación de riesgos.
<b>2.2</b>	<b>Específicos</b>
2.2.1	Efectuar el análisis de riesgos sobre la materia controlada.
2.2.2	Determinar la valoración predominante del riesgo inherente.
2.2.3	Determinar la valoración predominante del riesgo de control.
2.2.4	Definir, mediante la identificación y la evaluación del riesgo inherente y de control de la entidad, la naturaleza y el alcance de los procedimientos de recopilación de evidencia necesarios para verificar el cumplimiento de los criterios.
2.2.5	Identificar los puntos fuertes y débiles del sistema de control implantado para el cumplimiento de las disposiciones legales.

**Nota:** Continúa en cédula AR-1

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"

Análisis de Riesgos

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	AR-1	Fecha
Hecho por:	FTO	03/07/2019
Revisó:	JFT	04/07/2019

No.	Descripción																														
<b>3</b>	<b>Alcance</b>																														
3.1	Se efectuará el análisis del riesgo inherente, de control y de detección, por lo que tendrán presente la probabilidad de que los hechos puedan ocurrir así como sus efectos.																														
3.2	Se realizará el análisis y evaluación de riesgos para cada una de las siguientes áreas: Compras de bienes y/o servicios bajo las modalidades de Cotización, Compra directa, Compra de baja cuantía (Fondo Rotativo), pago de personal permanente y temporal, y las modificaciones presupuestarias realizadas en el período sujeto a revisión.																														
<b>4</b>	<b>Criterios a utilizar</b>																														
4.1	Se utilizará el 5% como riesgo de auditoría (RA), de conformidad con la Guía 20 del Manual de Auditoría Gubernamental de Financiera																														
4.2	Se analizarán los factores de riesgo que puedan afectar el Control Interno, de acuerdo al mapa para el análisis de exposición al Riesgo Inherente descrito en el numeral 5. El auditor deberá ser analítico y utilizar su juicio profesional para la calificación de la probabilidad y el impacto que el factor de riesgo pueda tener en relación al Control Interno de la materia controlada.																														
4.3	De las respuestas y pruebas de cumplimiento derivadas del Cuestionario de Control Interno, el auditor utilizará su juicio profesional para evaluar los controles y determinar el nivel de Riesgo de Control, de acuerdo al mapa para evaluación del nivel de Riesgo de Control descrito en el numeral 6.																														
4.4	En el caso que el factor de riesgo "No Aplique" a la entidad, no se hará la evaluación del riesgo.																														
<b>5</b>	<b>Mapa para el análisis de exposición al Riesgo Inherente</b>																														
	<table border="1" style="display: inline-table; margin-right: 20px;"> <tr> <td rowspan="3" style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Probabilidad</td> <td>Alto</td> <td>0.75</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>0.75</td> <td>0.75</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>0.55</td> <td>0.75</td> <td>0.75</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Bajo</td> <td>Medio</td> <td>Alto</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td colspan="3" style="text-align: center;">Impacto</td> </tr> </table> <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td rowspan="3" style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Valoración</td> <td>Bajo</td> <td>0.55</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>0.75</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>1</td> </tr> </table>	Probabilidad	Alto	0.75	1	1	Medio	0.75	0.75	1	Bajo	0.55	0.75	0.75			Bajo	Medio	Alto			Impacto			Valoración	Bajo	0.55	Medio	0.75	Alto	1
Probabilidad	Alto		0.75	1	1																										
	Medio		0.75	0.75	1																										
	Bajo	0.55	0.75	0.75																											
		Bajo	Medio	Alto																											
		Impacto																													
Valoración	Bajo	0.55																													
	Medio	0.75																													
	Alto	1																													
<b>6</b>	<b>Mapa para la evaluación del nivel de Riesgo de Control</b>																														
	<table border="1" style="display: inline-table; margin-right: 20px;"> <tr> <td rowspan="3" style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Exposición</td> <td>Alto</td> <td>0.35</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>0.35</td> <td>0.35</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>0.2</td> <td>0.35</td> <td>0.35</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>CA</td> <td>CI</td> <td>NC</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td colspan="3" style="text-align: center;">Controles</td> </tr> </table> <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td rowspan="3" style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Valoración</td> <td>Bajo</td> <td>0.2</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>0.35</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>1</td> </tr> </table> <p>CA = Control Adecuado  CI = Control Inadecuado  NC = No existen controles</p>	Exposición	Alto	0.35	1	1	Medio	0.35	0.35	1	Bajo	0.2	0.35	0.35			CA	CI	NC			Controles			Valoración	Bajo	0.2	Medio	0.35	Alto	1
Exposición	Alto		0.35	1	1																										
	Medio		0.35	0.35	1																										
	Bajo	0.2	0.35	0.35																											
		CA	CI	NC																											
		Controles																													
Valoración	Bajo	0.2																													
	Medio	0.35																													
	Alto	1																													

**Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”**  
**Análisis y Evaluación del Riesgo Inherente**  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

<b>P.T.</b>	<b>AER</b>	<b>Fecha</b>
<b>Hecho por:</b>	FTO	03/07/2019
<b>Revisó:</b>	JFT	04/07/2019

No.	Factores de riesgo	Riesgo Inherente																			
		Probabilidad			Impacto			Exposición al riesgo													
		B	M	A	B	M	A	B	M	A	1										
	<b>Área de compras de bienes y/o servicios</b>																				
1	Cálidad del gasto público			✓						✓											1
2	Planificación de las compras de bienes y/o servicios		✓						✓												0.75
3	Deficiencia en la documentación de soporte en las compras de bienes y/o servicios		✓						✓												0.75
4	Incumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias			✓							✓										1
5	Disponibilidad presupuestaria en las compras de bienes y/o servicios.		✓						✓												0.75
	<b>Valoración predominante del Riesgo Inherente</b>		✓						✓												<b>0.75</b>
	<b>Área de Pago de sueldos al personal permanente y temporal</b>																				
1	Personal temporal ejerciendo funciones de personal permanente, en actividades administrativas, operativas y de toma de decisiones.	✓							✓												0.55
2	Disponibilidad presupuestaria para el pago de personal permanente y temporal		✓							✓											0.75
3	Calculos aritméticos en la nómina de personal permanente y pago de honorarios al personal temporal.	✓							✓												0.55
4	Personal temporal ejerciendo actividades dentro la entidad sin contar con aprobación de contrato respectivo.	✓							✓												0.55
5	Verificación de facturas e informes por pago de honorarios al personal temporal	✓							✓												0.55
	<b>Valoración predominante del Riesgo Inherente</b>	✓							✓												<b>0.55</b>
	<b>Área de Modificaciones presupuestarias</b>																				
1	Aprobación de las solicitudes de modificaciones presupuestarias	✓							✓												0.55
2	Existencia de justificación y descripción detallada de las modificaciones presupuestarias		✓							✓											0.75
3	Documentación de soporte en las solicitudes presupuestarias	✓							✓												0.55
4	Autorización de las modificaciones presupuestarias	✓							✓												0.55
5	Remisión de las modificaciones presupuestarias a la Dirección Técnica del Presupuesto		✓							✓											0.75
	<b>Valoración predominante del Riesgo Inherente</b>	✓							✓												<b>0.55</b>

Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”

Análisis y Evaluación del Riesgo de Control

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	AER-1	Fecha
Hecho por:	FTO	03/07/2019
Revisó:	JFT	04/07/2019

No.	Control	Riesgo de control	Riesgo de Control								
			Controles			Nivel de Riesgo					
			CA	CI	NC	B	M	A			
	<b>Área de compras de bienes y/o servicios</b>										
1	Manual de procedimientos de compras	Falta de cumplimiento a procedimientos establecidos		✓							0.35
2	Plan Anual de Compras	Deficiencia en la planificación anual de compras	✓				0.2				
3	Transparencia en los procesos de compras	Falta de información en el proceso de compras		✓							0.35
4	Documentación de soporte	Deficiencia en la documentación de soporte	✓				0.2				
5	Autorización de solicitudes de compras	Inadecuada asignación de responsabilidad para la autorización de compras		✓							0.35
	<b>Valoración predominante del Riesgo de Control</b>			✓							<b>0.35</b>
	<b>Área de Pago de sueldos al personal permanente y temporal</b>										
1	Base de datos de personal	Datos incorrectos y desactualizados		✓							0.35
2	Planificación de los pagos a personal	Atraso en los pagos de sueldos y honorarios al personal	✓				0.2				
3	Control de asistencia de personal	Inadecuado control registro de asistencia de personal		✓							0.35
4	Manual de funciones y responsabilidades	Deficiencia en el cumplimiento de las disposiciones	✓				0.2				
5	Revisión de cálculos aritméticos de los pagos al personal	Falta de deducciones a los sueldos y/o honorarios de personal.	✓				0.2				
	<b>Valoración predominante del Riesgo de Control</b>			✓							<b>0.2</b>
	<b>Área de Modificaciones presupuestarias</b>										
1	Manual de modificaciones presupuestarias	Deficiencia en el cumplimiento de procedimientos	✓				0.2				
2	Justificación de las modificaciones presupuestarias	Falta de justificación razonable a las modificaciones presupuestarias		✓							0.35
3	Documentación de soporte	Deficiencia en información de soporte	✓				0.2				
4	Avance en la ejecución presupuestaria	Falta de cumplimiento a los objetivos establecidos		✓							0.35
5	Autorización de las modificaciones	Falta de procedimientos para la autorización	✓				0.2				
6	<b>Valoración predominante del Riesgo de Control</b>			✓							<b>0.2</b>

Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”

Determinación de la muestra

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	DM	Fecha
Hecho por:	FTO	03/07/2019
Revisó:	JFT	04/07/2019

No.	Descripción
<b>1</b>	<b>Definiciones</b>
<b>1.1</b>	<b>Muestra</b>
	Aplicación de procedimientos de auditoría a menos del 100 % de los elementos de una población relevante para la auditoría.
<b>1.2</b>	<b>Muestreo estratificado</b>
	Procedimiento de muestro en el que el universo se separa en segmentos exclusivos, homogéneos (estratos) para luego seleccionar de manera aleatoria simple en cada segmento (estrato) de las áreas a evaluar.
<b>2</b>	<b>Objetivos</b>
<b>2.1</b>	<b>General</b>
2.1.1	Usar el muestreo de auditoría, para proporcionar una cantidad suficiente de elementos que permitan formular conclusiones sobre la población de la que se ha extraído la muestra.
<b>2.2</b>	<b>Específicos</b>
2.2.1	Desarrollar fórmula de riesgo de detección.
2.2.2	Desarrollar fórmula de nivel de confianza.
2.2.3	Desarrollar formula de tamaño de la muestra.
2.2.4	Aplicar el muestreo estratificado al resultado del tamaño de la muestra.
<b>3</b>	<b>Procedimiento</b>
3.1	Utilizar la fórmula del Riesgo de Detección, considerando la valoración predominante del riesgo inherente determinado en la matriz de Análisis y Evaluación de Riesgos.
3.2	Utilizar la fórmula del Riesgo de Detección, considerando la valoración predominante del riesgo de control determinado en la matriz de Análisis y Evaluación de Riesgos.
3.3	Utilizar la fórmula Nivel de Confianza según Guía 20 del Manual de Auditoría Gubernamental de Financiera para determinar el nivel de confianza, utilizando para ello el riesgo de detección determinado.
3.4	Utilizar la fórmula de Tamaño de la Muestra según Guía 20 del Manual de Auditoría Gubernamental de Financiera para determinar el tamaño de la muestra, utilizando para ello la matriz de confianza, error y distribución normal estandar.
3.5	A partir del tamaño de la muestra determinada, utilizar la formula de estratificación de la muestra, según Guía 20 del Manual de Auditoría Gubernamental de Financiera para determinar la cantidad eventos o elementos de manera aleatoria de cada uno de los estratos (segmentos) que conforman la muestra.

**Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”**  
**Fórmulas para determinación de la muestra**  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

<b>P.T.</b>	<b>DM-1</b>	<b>Fecha</b>
<b>Hecho por:</b>	FTO	03/07/2019
<b>Revisó:</b>	JFT	04/07/2019

No.	Descripción															
<b>1</b>	<b>Fórmula de Riesgo de Detección</b>															
	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%;"> <math display="block">RD = \frac{RA}{RC * RI}</math> </div> <div style="width: 60%;"> <p><b>Donde:</b></p> <p>RD = Riesgo de detección</p> <p>RA = Riesgo de auditoria (0.05 establecido)</p> <p>RC = Riesgo de control</p> <p>RI = Riesgo inherente</p> </div> </div>															
<b>2</b>	<b>Fórmula de Nivel de Confianza</b>															
	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%;"> <math display="block">NC = 1 - RD</math> </div> <div style="width: 60%;"> <p><b>Donde:</b></p> <p>NC = Nivel de confianza</p> <p>RD = Riesgo de detección</p> </div> </div>															
<b>3</b>	<b>Fórmula del tamaño de la muestra</b>															
	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%;"> <math display="block">n = \frac{N * (ac * 0.5)^2}{1 + ((e)^2 * (N-1))}</math> </div> <div style="width: 60%;"> <p><b>Donde:</b></p> <p>N = Universo</p> <p>ac = Valor del nivel de confianza</p> <p>e = Margen de error</p> </div> </div> <p><b>Cálculo</b></p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Matriz de confianza, error y distribución normal estándar</th> </tr> <tr> <th>Nivel de confianza %</th> <th>e</th> <th>factor (ac)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>91 - 95</td> <td>0.03</td> <td>1.96</td> </tr> <tr> <td>75 - 90</td> <td>0.028</td> <td>1.645</td> </tr> <tr> <td>0 - 74</td> <td>0.019</td> <td>0.99</td> </tr> </tbody> </table>	Matriz de confianza, error y distribución normal estándar			Nivel de confianza %	e	factor (ac)	91 - 95	0.03	1.96	75 - 90	0.028	1.645	0 - 74	0.019	0.99
Matriz de confianza, error y distribución normal estándar																
Nivel de confianza %	e	factor (ac)														
91 - 95	0.03	1.96														
75 - 90	0.028	1.645														
0 - 74	0.019	0.99														
<b>4</b>	<b>Fórmula tamaño de la muestra por grupos (Muestreo Estratificado)</b>															
	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%;"> <math display="block">ME = \frac{n * y}{N}</math> </div> <div style="width: 60%;"> <p><b>Donde:</b></p> <p>n = Tamaño de la muestra (cantidad de elementos a seleccionar)</p> <p>y = Elementos de un grupo, cuenta o expedientes</p> <p>N = Universo</p> </div> </div>															

**Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"**  
**Datos para la determinación de la muestra**  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

<b>P.T.</b>	<b>DM-2</b>	<b>Fecha</b>
<b>Hecho por:</b>	FTO	03/07/2019
<b>Revisó:</b>	JFT	04/07/2019

No.	Descripción	Ref.																																																																																																																														
<b>1</b>	<b>Áreas y grupos a evaluar de conformidad con el alcance de auditoría</b>																																																																																																																															
1.1	De conformidad con el presupuesto ejecutado indicado en la cédula centralizadora "A", se realizó la distribución del presupuesto ejecutado en las actividades de la entidad, de la siguiente manera:																																																																																																																															
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">No.</th> <th style="text-align: left;">Actividad</th> <th style="text-align: right;">Monto Q.</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Dirección y Coordinación</td> <td style="text-align: right;">2,867,502.60</td> <td style="text-align: center;">A-1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Servicios de Información Climática y Meteorológica</td> <td style="text-align: right;">2,792,181.55</td> <td style="text-align: center;">A-2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Servicios de Información Sismológica y Geológica</td> <td style="text-align: right;">1,015,306.42</td> <td style="text-align: center;">A-3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Servicios de Información Hidrológica</td> <td style="text-align: right;">2,119,961.96</td> <td style="text-align: center;">A-4</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Total presupuesto ejecutado</b></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;"><b>8,794,952.53</b></td> <td style="text-align: center;"><b>A</b></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Actividad	Monto Q.		1	Dirección y Coordinación	2,867,502.60	A-1	2	Servicios de Información Climática y Meteorológica	2,792,181.55	A-2	3	Servicios de Información Sismológica y Geológica	1,015,306.42	A-3	4	Servicios de Información Hidrológica	2,119,961.96	A-4		<b>Total presupuesto ejecutado</b>	<b>8,794,952.53</b>	<b>A</b>																																																																																																							
No.	Actividad	Monto Q.																																																																																																																														
1	Dirección y Coordinación	2,867,502.60	A-1																																																																																																																													
2	Servicios de Información Climática y Meteorológica	2,792,181.55	A-2																																																																																																																													
3	Servicios de Información Sismológica y Geológica	1,015,306.42	A-3																																																																																																																													
4	Servicios de Información Hidrológica	2,119,961.96	A-4																																																																																																																													
	<b>Total presupuesto ejecutado</b>	<b>8,794,952.53</b>	<b>A</b>																																																																																																																													
1.2	El presupuesto ejecutado está distribuido en los grupo de gasto siguientes:																																																																																																																															
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">No.</th> <th style="text-align: left;">Grupo de Gasto</th> <th style="text-align: right;">Monto Q.</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>000 Servicios personales</td> <td style="text-align: right;">7,502,766.82</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>100 Servicios no personales</td> <td style="text-align: right;">424,448.80</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>200 Materiales y suministros</td> <td style="text-align: right;">302,199.33</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>300 Propiedad, planta, equipo e intangibles</td> <td style="text-align: right;">454,968.13</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>900 Asignaciones globales</td> <td style="text-align: right;">110,569.45</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Total presupuesto ejecutado</b></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;"><b>8,794,952.53</b></td> <td style="text-align: center;"><b>A</b></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Grupo de Gasto	Monto Q.		1	000 Servicios personales	7,502,766.82		2	100 Servicios no personales	424,448.80		3	200 Materiales y suministros	302,199.33		4	300 Propiedad, planta, equipo e intangibles	454,968.13		5	900 Asignaciones globales	110,569.45			<b>Total presupuesto ejecutado</b>	<b>8,794,952.53</b>	<b>A</b>																																																																																																			
No.	Grupo de Gasto	Monto Q.																																																																																																																														
1	000 Servicios personales	7,502,766.82																																																																																																																														
2	100 Servicios no personales	424,448.80																																																																																																																														
3	200 Materiales y suministros	302,199.33																																																																																																																														
4	300 Propiedad, planta, equipo e intangibles	454,968.13																																																																																																																														
5	900 Asignaciones globales	110,569.45																																																																																																																														
	<b>Total presupuesto ejecutado</b>	<b>8,794,952.53</b>	<b>A</b>																																																																																																																													
1.3	Considerando las áreas a evaluar definidos en el alcance de auditoría, se realizará la siguiente distribución:																																																																																																																															
	<p>1.3.1 <b>Compra de bienes y/o servicios</b></p> <p><b>a) Cotización</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">No.</th> <th style="text-align: left;">NOG</th> <th style="text-align: right;">Monto Q</th> <th style="text-align: left;">No.</th> <th style="text-align: left;">Muestra</th> <th style="text-align: left;">%</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>75002015</td> <td style="text-align: right;">24,000.00</td> <td>1</td> <td>24,000.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>75052460</td> <td style="text-align: right;">140,500.00</td> <td>2</td> <td>140,500.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>76871009</td> <td style="text-align: right;">18,400.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>76960604</td> <td style="text-align: right;">215,000.00</td> <td>3</td> <td>215,000.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>77258205</td> <td style="text-align: right;">50,000.00</td> <td>4</td> <td>50,000.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>75981012</td> <td style="text-align: right;">93,500.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Subtotales</b></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;"><b>541,400.00</b></td> <td></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;"><b>429,500.00</b></td> <td style="text-align: right;"><b>79%</b></td> <td style="text-align: center;"><b>B</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>b) Compra directa</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">No.</th> <th style="text-align: left;">NOG</th> <th style="text-align: right;">Monto Q</th> <th style="text-align: left;">No.</th> <th style="text-align: left;">Muestra</th> <th style="text-align: left;">%</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>75018010</td> <td style="text-align: right;">42,500.00</td> <td>1</td> <td>42,500.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>76183417</td> <td style="text-align: right;">16,000.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>76984010</td> <td style="text-align: right;">25,000.00</td> <td>2</td> <td>25,000.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>77000102</td> <td style="text-align: right;">25,990.00</td> <td>3</td> <td>25,990.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>77001475</td> <td style="text-align: right;">52,712.80</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>77001025</td> <td style="text-align: right;">40,000.00</td> <td>4</td> <td>40,000.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>75125015</td> <td style="text-align: right;">10,000.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>77001212</td> <td style="text-align: right;">38,421.88</td> <td>5</td> <td>38,421.88</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Subtotales</b></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;"><b>250,624.68</b></td> <td></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;"><b>171,911.88</b></td> <td style="text-align: right;"><b>69%</b></td> <td style="text-align: center;"><b>C</b></td> </tr> </tbody> </table>	No.	NOG	Monto Q	No.	Muestra	%		1	75002015	24,000.00	1	24,000.00			2	75052460	140,500.00	2	140,500.00			3	76871009	18,400.00					4	76960604	215,000.00	3	215,000.00			5	77258205	50,000.00	4	50,000.00			6	75981012	93,500.00						<b>Subtotales</b>	<b>541,400.00</b>		<b>429,500.00</b>	<b>79%</b>	<b>B</b>	No.	NOG	Monto Q	No.	Muestra	%		1	75018010	42,500.00	1	42,500.00			2	76183417	16,000.00					3	76984010	25,000.00	2	25,000.00			4	77000102	25,990.00	3	25,990.00			5	77001475	52,712.80					6	77001025	40,000.00	4	40,000.00			6	75125015	10,000.00					7	77001212	38,421.88	5	38,421.88				<b>Subtotales</b>	<b>250,624.68</b>		<b>171,911.88</b>	<b>69%</b>	<b>C</b>	
No.	NOG	Monto Q	No.	Muestra	%																																																																																																																											
1	75002015	24,000.00	1	24,000.00																																																																																																																												
2	75052460	140,500.00	2	140,500.00																																																																																																																												
3	76871009	18,400.00																																																																																																																														
4	76960604	215,000.00	3	215,000.00																																																																																																																												
5	77258205	50,000.00	4	50,000.00																																																																																																																												
6	75981012	93,500.00																																																																																																																														
	<b>Subtotales</b>	<b>541,400.00</b>		<b>429,500.00</b>	<b>79%</b>	<b>B</b>																																																																																																																										
No.	NOG	Monto Q	No.	Muestra	%																																																																																																																											
1	75018010	42,500.00	1	42,500.00																																																																																																																												
2	76183417	16,000.00																																																																																																																														
3	76984010	25,000.00	2	25,000.00																																																																																																																												
4	77000102	25,990.00	3	25,990.00																																																																																																																												
5	77001475	52,712.80																																																																																																																														
6	77001025	40,000.00	4	40,000.00																																																																																																																												
6	75125015	10,000.00																																																																																																																														
7	77001212	38,421.88	5	38,421.88																																																																																																																												
	<b>Subtotales</b>	<b>250,624.68</b>		<b>171,911.88</b>	<b>69%</b>	<b>C</b>																																																																																																																										

**Nota:** Continúa en cédula DM-3

**Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"**  
**Datos para la determinación de la muestra**  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

<b>P.T.</b>	<b>DM-3</b>	<b>Fecha</b>
<b>Hecho por:</b>	FTO	03/07/2019
<b>Revisó:</b>	JFT	04/07/2019

No.	Descripción						Ref.
<b>1</b>	<b>Áreas y grupos a evaluar de conformidad con el alcance de auditoría</b>						
	<b>c) Fondo Rotativo</b>						
	<b>No.</b>	<b>Rendición</b>	<b>Monto Q</b>	<b>No.</b>	<b>Muestra</b>	<b>%</b>	
		1 Rendición No. 4	3,396.00				
		2 Rendición No. 3	51,058.18	1	51,058.18		
		3 Rendición No. 2	96,293.07	2	96,293.07		
		4 Rendición No. 5	6,651.62	3	6,651.62		
		5 Rendición No. 7	2,650.00				
		6 Rendición No. 8	76,686.90	4	76,686.90		
		7 Rendición No. 11	44,610.52	5	44,610.52		
		8 Rendición No. 12	30,794.13	6	30,794.13		
		9 Rendición No. 14	4,626.44				
		10 Rendición No. 16	49,937.57	7	49,937.57		
		11 Rendición No. 17	22,887.15	8	22,887.15		
		<b>Subtotal</b>	<b>389,591.58</b>		<b>378,919.14</b>	<b>97%</b>	<b>D</b>
		<b>Compras de bienes y/o servicios</b>	<b>1,181,616.26</b>				
	<b>1.3.2 Pago de sueldo a personal permanente y temporal</b>						
	<b>No.</b>	<b>Mes</b>	<b>Monto Q</b>	<b>No.</b>	<b>Muestra</b>	<b>%</b>	
		1 Enero	1,399,474.68				
		2 Febrero	1,282,088.53				
		3 Marzo	1,228,406.65				
		4 Abril	1,231,418.42				
		5 Mayo	1,194,012.64				
		6 Junio	1,167,365.90	1	1,167,365.90		
		<b>Total</b>	<b>7,502,766.82</b>		<b>1,167,365.90</b>	<b>16%</b>	<b>E</b>
<b>1.4</b>	<b>Modificaciones presupuestarias</b>						
	<b>No.</b>	<b>Modificación</b>		<b>Monto Q.</b>	<b>No.</b>	<b>Muestra</b>	<b>%</b>
		<b>Tipo</b>	<b>Clase</b>				
	1	Externa	INTRA 1	828,146.00	1	828,146.00	
	2	Interna	INTRA 2	327,499.00			
	3	Interna	INTRA 2	110,570.00	2	110,570.00	
	4	Externa	INTRA 1	41,498.00			
	5	Interna	INTRA 2	380,163.00			
	6	Interna	INTRA 2	71,250.00			
	7	Interna	INTRA 2	15,550.00			
	8	Interna	INTRA 2	359,485.00			
	9	Interna	INTRA 2	666,224.00	3	666,224.00	
	10	Externa	INTRA 1	16,500.00			
		<b>Total</b>		<b>2,816,885.00</b>		<b>1,604,940.00</b>	<b>57%</b>
							<b>F</b>

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"

Determinación de la muestra del área de Compras de bienes y/o servicios

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	DM-4	Fecha
Hecho por:	FTO	03/07/2019
Revisó:	JFT	04/07/2019

No.	Descripción																				
<b>1</b>	<b>Datos a utilizar en la determinación de la muestra</b>																				
	<p><b>Datos</b></p> <table> <tr> <td>Regimen de cotización (Eventos)</td> <td>6</td> <td>Riesgo Inherente (RI)</td> <td>0.75</td> </tr> <tr> <td>Compra directa (Eventos)</td> <td>8</td> <td>Riesgo de Control (RC)</td> <td>0.35</td> </tr> <tr> <td>Compras de baja cuantía (FR)</td> <td>11</td> <td>Riesgo de auditoría (RA)</td> <td>0.05</td> </tr> <tr> <td><b>Total de eventos</b></td> <td><b>25</b></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Regimen de cotización (Eventos)	6	Riesgo Inherente (RI)	0.75	Compra directa (Eventos)	8	Riesgo de Control (RC)	0.35	Compras de baja cuantía (FR)	11	Riesgo de auditoría (RA)	0.05	<b>Total de eventos</b>	<b>25</b>						
Regimen de cotización (Eventos)	6	Riesgo Inherente (RI)	0.75																		
Compra directa (Eventos)	8	Riesgo de Control (RC)	0.35																		
Compras de baja cuantía (FR)	11	Riesgo de auditoría (RA)	0.05																		
<b>Total de eventos</b>	<b>25</b>																				
<b>1.1</b>	<b>Determinar Riesgo de Detección</b>																				
	<p><b>Formula</b></p> $RD = \frac{RA}{RC * RI} = \frac{0.05}{0.35 * 0.75} \quad RD = 0.19$																				
<b>1.2</b>	<b>Determinar nivel de confianza</b>																				
	<p><b>Formula</b></p> $NC = 1 - RD = 1 - 0.19 \quad NC = 0.81$																				
<b>1.3</b>	<b>Determinar el tamaño de la muestra</b>																				
	<p><b>Formula</b></p> $n = \frac{N * (z_c * 0.5)^2}{1 + ((z_c)^2 * (N-1))} = \frac{25 * (1.645 * 0.5)^2}{1 + ((0.028)^2 * (25 - 1))} \quad 17 \text{ Eventos}$																				
<b>1.4</b>	<b>Determinar la muestra por grupos (Muestreo Estratificado)</b>																				
	<p><b>Formula</b>                      <b>Donde:</b></p> $ME = \frac{n * y}{N}$ <p>                     n = Tamaño de la muestra (cantidad de elementos a seleccionar)                      y = Elementos de un grupo, cuenta o expedientes                      N = Universo                 </p> <p><b>Grupos (Estratos)</b></p> <table> <tr> <td>Regimen de cotización (Eventos)</td> <td>6</td> <td>=</td> <td><math>\frac{17 * 6}{25}</math></td> <td><b>ME = 4</b></td> </tr> <tr> <td>Compra directa (Eventos)</td> <td>8</td> <td>=</td> <td><math>\frac{17 * 8}{25}</math></td> <td><b>ME = 5</b></td> </tr> <tr> <td>Compras de baja cuantía (FR)</td> <td>11</td> <td>=</td> <td><math>\frac{17 * 11}{25}</math></td> <td><b>ME = 8</b></td> </tr> <tr> <td><b>Universo</b></td> <td><b>= 25</b></td> <td></td> <td><b>= 25</b></td> <td><b>Muestra = 17</b></td> </tr> </table>	Regimen de cotización (Eventos)	6	=	$\frac{17 * 6}{25}$	<b>ME = 4</b>	Compra directa (Eventos)	8	=	$\frac{17 * 8}{25}$	<b>ME = 5</b>	Compras de baja cuantía (FR)	11	=	$\frac{17 * 11}{25}$	<b>ME = 8</b>	<b>Universo</b>	<b>= 25</b>		<b>= 25</b>	<b>Muestra = 17</b>
Regimen de cotización (Eventos)	6	=	$\frac{17 * 6}{25}$	<b>ME = 4</b>																	
Compra directa (Eventos)	8	=	$\frac{17 * 8}{25}$	<b>ME = 5</b>																	
Compras de baja cuantía (FR)	11	=	$\frac{17 * 11}{25}$	<b>ME = 8</b>																	
<b>Universo</b>	<b>= 25</b>		<b>= 25</b>	<b>Muestra = 17</b>																	

**Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”**

Determinación de la muestra del área de Pago de Personal temporal y permanente  
Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	DM-5	Fecha
Hecho por:	FTO	03/07/2019
Revisó:	JFT	04/07/2019

No.	Descripción												
<b>1</b>	<b>Datos a utilizar en la determinación de la muestra</b>												
	<p><b>Datos</b></p> <table> <tr> <td>Mes de enero a junio</td> <td align="center">6</td> <td>Riesgo Inherente (RI)</td> <td align="right">0.55</td> </tr> <tr> <td><b>Meses a considerar</b></td> <td align="center"><b>6</b></td> <td>Riesgo de Control (RC)</td> <td align="right">0.2</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Riesgo de auditoría (RA)</td> <td align="right">0.05</td> </tr> </table>	Mes de enero a junio	6	Riesgo Inherente (RI)	0.55	<b>Meses a considerar</b>	<b>6</b>	Riesgo de Control (RC)	0.2			Riesgo de auditoría (RA)	0.05
Mes de enero a junio	6	Riesgo Inherente (RI)	0.55										
<b>Meses a considerar</b>	<b>6</b>	Riesgo de Control (RC)	0.2										
		Riesgo de auditoría (RA)	0.05										
<b>1.1</b>	<b>Determinar Riesgo de Detección</b>												
	<p><b>Formula</b></p> $RD = \frac{RA}{RC * RI} = \frac{0.05}{0.2 * 0.55} \quad RD = 0.455$												
<b>1.2</b>	<b>Determinar nivel de confianza</b>												
	<p><b>Formula</b></p> $NC = 1 - RD = 1 - 0.45 \quad NC = 0.545$												
<b>1.3</b>	<b>Determinar el tamaño de la muestra</b>												
	<p><b>Formula</b></p> $n = \frac{N * (ac * 0.5)^2}{1 + ((e)^2 * (N-1))} = \frac{6 * (0.990 * 0.5)^2}{1 + ((0.019)^2 * (6 - 1))} \quad 1 \text{ Mes}$												
<b>1.4</b>	<b>Determinar la muestra por grupos (Muestreo Estratificado)</b>												
	<p><b>Formula</b></p> $ME = \frac{n * y}{N}$ <p><b>Donde:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>n = Tamaño de la muestra (cantidad de elementos a seleccionar)</li> <li>y = Elementos de un grupo, cuenta o expedientes</li> <li>N = Universo</li> </ul> <p><b>Nota</b></p> <p>No fue necesario la aplicación del muestreo estratificado porque únicamente se revisará un mes de pago de sueldos y honorarios, el cual será del pago más reciente.</p>												

**Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”**  
**Determinación de la muestra del área de Modificaciones Presupuestarias**  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	DM-6	Fecha
Hecho por:	FTO	03/07/2019
Revisó:	JFT	04/07/2019

No.	Descripción																		
<b>1</b>	<b>Datos a utilizar en la determinación de la muestra</b>																		
	<p><b>Datos</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Modificaciones tipo INTRA 1</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">3</td> <td style="width: 30%;">Riesgo Inherente (RI)</td> <td style="width: 30%; text-align: right;">0.55</td> </tr> <tr> <td>Modificaciones tipo INTRA 2</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td>Riesgo de Control (RC)</td> <td style="text-align: right;">0.2</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center; border-top: 1px solid black;">10</td> <td>Riesgo de auditoría (RA)</td> <td style="text-align: right;">0.05</td> </tr> </table>	Modificaciones tipo INTRA 1	3	Riesgo Inherente (RI)	0.55	Modificaciones tipo INTRA 2	7	Riesgo de Control (RC)	0.2		10	Riesgo de auditoría (RA)	0.05						
Modificaciones tipo INTRA 1	3	Riesgo Inherente (RI)	0.55																
Modificaciones tipo INTRA 2	7	Riesgo de Control (RC)	0.2																
	10	Riesgo de auditoría (RA)	0.05																
<b>1.1</b>	<b>Determinar Riesgo de Detección</b>																		
	<p><b>Formula</b></p> $RD = \frac{RA}{RC * RI} = \frac{0.05}{0.2 * 0.55} \quad RD = 0.455$																		
<b>1.2</b>	<b>Determinar nivel de confianza</b>																		
	<p><b>Formula</b></p> $NC = 1 - RD = 1 - 0.45 \quad NC = 0.545$																		
<b>1.3</b>	<b>Determinar el tamaño de la muestra</b>																		
	<p><b>Formula</b></p> $n = \frac{N * (ac * 0.5)^2}{1 + ((e)^2 * (N-1))} = \frac{10 * (0.990 * 0.5)^2}{1 + ((0.019)^2 * (10 - 1))} \quad 3 \text{ Expedientes}$																		
<b>1.4</b>	<b>Determinar la muestra por grupos (Muestreo Estratificado)</b>																		
	<p><b>Formula</b> <math>\frac{ME * n * y}{N}</math>      <b>Donde:</b>  n = Tamaño de la muestra (cantidad de elementos a seleccionar)  y = Elementos de un grupo, cuenta o expedientes  N = Universo</p> <p><b>Grupos (Estratos)</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Modificaciones tipo INTRA 1</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">3</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">=</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><math>\frac{3 * 3}{10}</math></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">ME =</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Modificaciones tipo INTRA 2</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td style="text-align: center;"><math>\frac{3 * 7}{10}</math></td> <td style="text-align: center;">ME =</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Universo</b></td> <td style="text-align: center;"><b>=</b></td> <td style="text-align: center;"><b>10</b></td> <td style="text-align: center;"><b>=</b></td> <td style="text-align: center;"><b>10</b></td> <td style="text-align: center;"><b>Muestra = 3</b></td> </tr> </table>	Modificaciones tipo INTRA 1	3	=	$\frac{3 * 3}{10}$	ME =	1	Modificaciones tipo INTRA 2	7	=	$\frac{3 * 7}{10}$	ME =	2	<b>Universo</b>	<b>=</b>	<b>10</b>	<b>=</b>	<b>10</b>	<b>Muestra = 3</b>
Modificaciones tipo INTRA 1	3	=	$\frac{3 * 3}{10}$	ME =	1														
Modificaciones tipo INTRA 2	7	=	$\frac{3 * 7}{10}$	ME =	2														
<b>Universo</b>	<b>=</b>	<b>10</b>	<b>=</b>	<b>10</b>	<b>Muestra = 3</b>														

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"  
Ejecución presupuestaria sujeta a revisión  
Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	A-5	Fecha
Hecho por	FTO	05/07/2019
Revisó	JFT	12/07/2019



Ren.	Descripción	Actividades				Total	%
		Dirección y Coordinación	Climática y Meteorológica	Sismológica y Geológica	Hidroológica		
<b>000</b>	<b>Servicios personales</b>						
021	Personal supernumerario	34,000.00	0.00	0.00	0.00	34,000.00	1.74%
022	Personal por contrato	83,000.00	0.00	0.00	0.00	83,000.00	4.24%
026	Comp. por calidad profesional al personal temp.	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.08%
027	Comp. específicos al personal temporal	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.61%
029	Otras remuneraciones de personal temporal	219,522.00	264,198.00	78,040.00	115,740.00	677,500.00	34.58%
031	Jornales	0.00	105,070.20	27,482.10	140,178.60	272,730.90	13.92%
032	Comp. por antigüedad al personal por jornal	0.00	935.00	175.00	1,525.00	2,635.00	0.13%
033	Comp. específicos al personal por jornal	0.00	32,200.00	8,400.00	43,400.00	84,000.00	4.29%
	<b>Subtotal</b>	<b>350,022.00 A-1</b>	<b>402,403.20 A-2</b>	<b>114,097.10 A-3</b>	<b>300,843.60 A-4</b>	<b>1,167,365.90</b>	<b>59.59%</b>
<b>100</b>	<b>Servicios no personales</b>						
111	Energía eléctrica	0.00	6,949.17	140.00	4,576.00	11,665.17	0.60%
112	Agua	1,328.44	0.00	0.00	0.00	1,328.44	0.07%
113	Telefonía	52,761.61	0.00	42,500.00	0.00	95,261.61	4.86%
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	0.18%
122	Impresión, encuadernación y reproducción	1,855.60	7,500.00	250.00	4,930.00	14,535.60	0.74%
133	Viáticos en el interior	465.05	495.25	0.00	8,032.80	8,993.10	0.46%
162	Mant.y rep. de equipo de oficina	675.00	0.00	0.00	3,500.00	4,175.00	0.21%
165	Mant.y rep. de medios de transporte	4,600.00	2,885.00	0.00	4,467.86	11,952.86	0.61%
166	Mant.y rep. de equipo para comunicaciones	1,665.00	0.00	0.00	0.00	1,665.00	0.08%
169	Mant.y rep. de otras maquinarias y equipos	575.00	0.00	0.00	5,950.00	6,525.00	0.33%
195	Impuestos, derechos y tasas	2,644.25	0.00	0.00	0.00	2,644.25	0.13%
199	Otros servicios no personales	24,863.65	0.00	0.00	0.00	24,863.65	1.27%
	<b>Subtotal</b>	<b>95,033.60 A-1</b>	<b>17,829.42 A-2</b>	<b>42,890.00 A-3</b>	<b>31,456.66 A-4</b>	<b>187,209.68</b>	<b>9.56%</b>
<b>200</b>	<b>Materiales y suministros</b>						
211	Alimentos para personas	5,441.00	0.00	0.00	0.00	5,441.00	0.28%
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	0.00	0.00	0.00	1,995.00	1,995.00	0.10%
223	Piedra, arcilla y arena	0.00	0.00	0.00	4,940.00	4,940.00	0.25%
224	Pómez, cal y yeso	0.00	0.00	0.00	1,950.00	1,950.00	0.10%
<b>(a)</b>	<b>VAN</b>	<b>5,441.00 (a)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,885.00 (a)</b>	<b>14,326.00 (a)</b>	

Continúa en cédula A-6

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"  
Ejecución presupuestaria sujeta a revisión  
Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P. T.	A-6	Fecha
Hecho por	FTO	02/07/2019
Revisó	JFT	04/07/2019

Ren.	Descripción	Actividades					Total	%
		Dirección y Coordinación	Climática y Meteorológica	Sismológica y Geológica	Hidroológica			
	<b>VIENEN</b>	<b>5,441.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,885.00</b>	<b>14,326.00</b>		
241	Papel de escritorio	0.00	2,787.25	0.00	1,486.00	4,273.25	D-1 0.22%	
243	Productos de papel o cartón	0.00	4,968.28	0.00	1,499.00	6,467.28	0.33%	
244	Productos de artes graficas	0.00	7,127.00	0.00	2,097.50	9,224.50	0.47%	
261	Elementos y compuestos quimicos	0.00	3,340.66	0.00	8,906.74	12,247.40	0.63%	
262	Combustibles y lubricantes	2,233.00	0.00	0.00	0.00	2,233.00	0.11%	
264	Insecticidas, fumigantes y similares	0.00	0.00	0.00	5,880.00	5,880.00	0.30%	
267	Tintes, pinturas y colorantes	875.00	0.00	0.00	8,000.00	8,875.00	0.45%	
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	0.00	0.00	0.00	4,970.00	4,970.00	0.25%	
269	Otros productos quimicos y conexos	0.00	0.00	0.00	819.00	819.00	0.04%	
274	Cemento	0.00	0.00	0.00	2,765.75	2,765.75	0.14%	
281	Productos siderúrgicos	0.00	0.00	0.00	4,920.00	4,920.00	0.25%	
282	Productos metalúrgicos no férricos	0.00	0.00	0.00	4,985.00	4,985.00	0.25%	
283	Productos de metal	0.00	315.00	0.00	2,441.60	2,756.60	0.14%	
286	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	2,980.00	2,980.00	0.15%	
291	Útiles de oficina	0.00	17,249.60	6,982.50	590.00	24,822.10	1.27%	
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	3,967.00	7,387.04	0.00	985.00	12,339.04	0.63%	
293	Útiles educacionales y culturales	0.00	3,698.85	0.00	0.00	3,698.85	0.19%	
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	0.00	4,272.14	0.00	2,800.00	7,072.14	0.36%	
298	Accesorios y repuestos en general	29,538.00	346.56	3,598.00	1,359.09	34,841.65	1.78%	
	<b>Subtotal</b>	<b>42,054.00 A-1</b>	<b>51,492.38 A-2</b>	<b>10,580.50 A-3</b>	<b>66,369.68 A-4</b>	<b>170,496.56</b>	<b>8.70%</b>	
<b>300</b>	<b>Propiedad, planta, equipo e intangibles</b>							
325	Equipo de transporte	215,000.00	0.00	0.00	0.00	215,000.00	B-3 10.98%	
326	Equipo para comunicaciones	0.00	0.00	9,980.00	0.00	9,980.00	D-1 0.51%	
328	Equipo de computo	38,000.00	26,500.00	68,990.00	33,000.00	166,490.00	B-3 8.50%	
329	Otras maquinarias y equipos	0.00	0.00	42,400.00	0.00	42,400.00	C-3 2.16%	
	<b>Subtotal</b>	<b>253,000.00 A-1</b>	<b>26,500.00 A-2</b>	<b>121,370.00 A-3</b>	<b>33,000.00 A-4</b>	<b>433,870.00</b>	<b>22.15%</b>	
	<b>Total general</b>	<b>740,109.60</b>	<b>498,225.00</b>	<b>288,937.60</b>	<b>431,669.94</b>	<b>1,958,942.14</b>	<b>100%</b>	

**Observación**

En la distribución de los renglones presupuestarios sujetos a revisión se consideraron los grupos de gastos a los que pertenecen y en qué actividades fueron ejecutadas.

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"  
**Requerimiento de información de expedientes  
originales de eventos de compra bajo el régimen  
de cotización**

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	OF-1	Fecha
Hecho por:	FTO	04/07/2019
Revisó:	JFT	04/07/2019

**Oficio No. UDAI-MACI-ITCMM-001-2019/FTO**

Guatemala, 04 de julio de 2019

**Ingeniero**

**José Rivera**

Director General -ITCMM-  
Su despacho.

Estimado señor Rivera:

De conformidad con el nombramiento No. NOMB-UDAI-MACI-ITCMM-004-2019/FPV/prp emitido por el Director de Auditoría Interna del Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura, de fecha 01/07/2019, donde se me ha asignado realizar auditoría financiera a la ejecución presupuestaria en el Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor" –ITCMM-, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del presente año, razón por la cual solicito su colaboración, a efecto se proporcione oportunamente a la comisión de auditoría el día 10/07/2019, la información y documentación respectiva, según se describe a continuación:

1. Expedientes completos en originales de los eventos de compras bajo el régimen de cotización, que se detallan a continuación. (En calidad de préstamo)

NOG	Descripción
75002015	Servicio de mantenimiento y limpieza de oficinas centrales del Instituto.
75052460	Compra de computadoras portátiles, computadoras de escritorio, licencias para uso en las oficinas centrales del Instituto.
76960604	Adquisición de un vehículo, doble cabina, para uso de la Dirección General del Instituto.
77258205	Renovación de seguro contra riesgos para equipo de fortalecimiento del Instituto.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Atentamente,



Fabián Thomas Ortega

Unidad de Auditoría Interna -UDAI-  
Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura

**Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"**

**Revisión de adjudicación de eventos bajo el régimen de cotización (Art. 38, 39, 40, 41 y 42 LCE)**

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

<b>P.T.</b>	<b>B</b>	<b>Fecha</b>
Hecho por:	FTO	05/07/2019
Revisó:	JFT	12/07/2019

No.	NOG	Descripción	Departamento a cargo	F. Publica. Proyecto de Bases	F. Publica. de bases	F. Cierre de recep. de ofertas	Fecha de Adjudicación	Cant. Ofertas presentadas	Dictámenes Técnicos	POA	PAC	Ref.
1	75002015	Servicio de mantenimiento y limpieza de oficinas centrales del Instituto	Servicios Generales	03/01/2019	10/01/2019	23/01/2019	30/01/2019	3	✓	✓	✓	B-1
2	75052460	Compra de computadoras de escritorio y computadoras portátiles, licencias y escáner de alta velocidad para uso en las oficinas centrales del Instituto	Dirección y Coordinación, Climatología y Meteorología, Sismología y Geología, e Hidrología	15/01/2019	22/01/2019	01/02/2019	07/02/2019	4	✓	✓	✓	B-1
3	76960604	Adquisición de un vehículo, doble cabina, para uso de la Dirección General del Instituto	Dirección y Coordinación	19/02/2019	27/02/2019	13/03/2019	20/03/2019	4	✓	✓	✓	B-1
4	77258205	Renovación de seguro contra riesgos para equipo de fortalecimiento del Instituto.							✓	✓	✓	

**Evaluación**

1. Todos los eventos sujetos a revisión en la presente auditoría se encuentran publicados en portal del Sistema Guatecompras, tal como lo requiere la Ley de Contrataciones del Estado
2. El plazo para la recepción de ofertas se realizó conforme a lo establecido en el artículo 39. "Procedimiento de cotización" de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92.
3. A ninguno de los eventos evaluados se les hizo modificaciones a las bases de cotización.

**Notas**

- a) Se encuentra en revisión por parte de la comisión de la Contraloría General de Cuentas, según Oficio No. DF-OF-22-2019/anh, de fecha 10/07/2019.

**Revisión de atributos**

1. Verificación de los dictámenes técnicos que debe contener la cotización previo a su aprobación.
2. Se verificó que las adquisiciones estuviesen incluidos en el Plan Operativo Anual -POA-
3. Se verificó que las adquisiciones estuviesen incluidos en el Plan Anual de Compras -PAC-

P. T.	B-1	Fecha
Hecho por:	FTO	11/07/2019
Revisó:	JFT	12/07/2019

**Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"**  
**Calificación de los oferentes de eventos bajo el régimen de cotización (Art. 38, 39, 40, 41 y 42 LCE)**  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

NOG	Cant.	Oferentes	NIT	Monto Ofertado	Criterios de calificación de las ofertas por parte de la junta de cotización					Adjudicado	Acta de adjudicación		Ref.	
					Calidad (50 pts)	Precio (25 pts)	Equ. y Mat. (25 pts)	Total (100 pts)	CDP		No.	Fecha		
7	5	1	705663467	135,000.00	45	24	20	89	No	N/A	N/A	N/A		
0	0	2	68452312	132,000.00	50	25	25	100	Si	02-2019	30/01/2019	07/02/2019	B-2	
0	1	3	65896790	140,000.00	47	24	22	93	No	N/A	N/A	N/A		
7	5	1	56789043	155,000.00	15	27	10	96	No	N/A	N/A	N/A		
0	5	2	59675432	140,500.00	15	30	10	100	Si	05-2019	07/02/2019	06-2019	15/02/2019	B-2
2	4	3	68784534	165,000.00	15	26	9	94	No	N/A	N/A	N/A		
0	6	4	45697098	175,000.00	15	24	10	94	No	N/A	N/A	N/A		
7	6	1	56904523	245,000.00	26	18	35	87	No	N/A	N/A	N/A		
9	6	2	65459016	215,000.00	30	20	40	100	Si	35-9	20/03/2019	40-2019	27/03/2019	B-2
0	6	3	56890438	220,000.00	29	19	38	94	No	N/A	N/A	N/A		
0	4	4	57894539	260,000.00	25	17	39	89	No	N/A	N/A	N/A		

**Evaluación**

1. Todas las ofertas fueron evaluadas por la junta.
2. El plazo de la adjudicación y la aprobación de la misma se realizó conforme a lo establecido en el artículo 36. "Aprobación de la adjudicación" de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92.
3. Para la adquisición del vehículo no se emitió la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-, dicha situación se considera un incumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto, formulando para el efecto un hallazgo, el cual se reflejará en el informe final.

P.T.	B-2	Fecha
Hecho por:	FTO	12/07/2019
Revisó:	JFT	18/07/2019

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"

Revisión de documentos para el pago de oferentes adjudicados bajo el régimen de cotización (Art. 38, 39, 40, 41 y 42 LCE)

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

NOG	Cant.	Proveedor	NIT	Contrato adminis.		Acuerdo Ministerial		F. Cumpi. Calidad Salid. Deud.	CUR REN	Factura				Retención de IVA	Retención de ISR	Retención ISR	Valor a cancelar (a)	Valor pagado (b)	Diferencia (a-b)	
				No.	Fecha	No.	Fecha			Serie	No.	Fecha	Monto							Resolución SAT
75002015	1	Ambiente Agradable, S.A	68452312	04-2019	15/02/2019	25-2019	15/03/2019	✓	207 199	L	890	30/04/2019	12,000.00	Activa	Si	535.71	0.00	11,464.29	11,464.29	0.00
	2									L	950	31/05/2019	12,000.00	Activa	Si	535.71	0.00	11,464.29	11,464.29	0.00
75052460	1	Equipos de Computación El Triunfo, S.A	59675432	05-2019	27/02/2019	35-2019	27/03/2019	✓	120 328	C	2345	02/04/2019	140,500.00	Activa	Si	8,181.25	3,763.39	128,555.36	136,736.61	(8,181.25)
76960604	1	Automóviles Guatemala, S.A	de 65459016	40-2019	09/04/2019	145-2019	09/05/2019	✓	210 325	T	5660	10/05/2019	215,000.00	Activa	No	0.00	5,758.93	209,241.07	209,241.07	0.00
		<b>Totales</b>											<b>379,500.00 B-3</b>			<b>9,252.68</b>	<b>9,522.32</b>	<b>360,725.00</b>	<b>368,906.25</b>	<b>-8,181.25</b>

**Evaluación**

1. El plazo de la suscripción del contrato y la aprobación del mismo se realizó conforme a lo establecido en el artículo 42. "Suscripción y Aprobación de los Contratos" del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016.

**Notas**

**a** La diferencia reportada se debe a la omisión de la retención del Impuesto Sobre la Renta al valor de la factura conforme lo establecido en la Ley de Actualización Tributaria Decreto Número 10-2012, Libro I Impuesto Sobre la Renta. Existe por tanto un incumplimiento a leyes tributarias, situación que da origen a la formulación de un hallazgo el cual será revelado en el informe final de auditoría.

**Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"**

**Distribución de los renglones de gastos dentro de las actividades de la unidad ejecutora**

Periodo del 01 de enero al 30 de junio 2019

<b>P.T.</b>	<b>B-3</b>	<b>Fecha</b>
<b>Hecho por</b>	FTO	16/07/2019
<b>Revisó</b>	JFT	18/07/2019

NOG	Renglón	Descripción	Actividades				Total	Ref.
			Dirección y Coordinación	Climática y Meteorológica	Sismológica y Geológica	Hidroológica		
75002015	199	Otros servicios no personales	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	<b>A-5</b>
76960604	325	Equipo de transporte	215,000.00	0.00	0.00	0.00	215,000.00	<b>A-6</b>
75052460	328	Equipo de computo	38,000.00	26,500.00	43,000.00	33,000.00	140,500.00	<b>A-6</b>
		<b>Totales</b>	<b>277,000.00</b>	<b>26,500.00</b>	<b>43,000.00</b>	<b>33,000.00</b>	<b>B-2 379,500.00</b>	

**Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”**  
**Evaluación al proceso de adjudicación de eventos y**  
**compra bajo el régimen de cotización**  
Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	EV-1	Fecha
Hecho por:	FTO	16/07/2019
Revisó:	JFT	18/07/2019

## Objetivo

Obtener información suficiente para poder sustentar la opinión del auditor en cuanto al proceso de adjudicación de eventos para la compra de bienes y/o servicios realizados bajo el régimen de cotización.

## Procedimientos efectuados

1. Se solicitó información en calidad de préstamo referente a los expedientes en originales de los eventos de compras según Oficio No. 001. **(Ref. OF-1)**
2. Se realizó la integración de la información conforme a la cédula respectiva.
3. Se verificó que los eventos sujetos a revisión estuviesen publicados en el portal del Sistema Guatecompras, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado **(Ref. B)**
4. Se determinó que todas las ofertas que cumplieron con las bases (requisitos y lineamientos) fueron evaluados por las juntas de cotización. **(Ref. B-1)**
5. Se evaluó la adjudicación de los eventos conforme a los criterios de calificación de ofertas, las cuales estaban establecidas en las bases de cada evento. **(Ref. B-1)**
6. Se verificó que los eventos adjudicados estuviesen autorizados por la máxima autoridad de la unidad ejecutora, así también, la existencia del contrato y el Acuerdo Ministerial de su aprobación. **(Ref. B-1, B-2)**
7. Se verificó que los proveedores adjudicados cumplieron con las fianzas respectivas (garantía, de cumplimiento, seguro). **(Ref. B-2)**
8. Se revisó los datos de las facturas en cuanto a: fecha, monto, resolución activa (verificado en el portal Web de la SAT), si están sujetas a retención definitiva de ISR (para este caso se hizo el recalcu respectivo). **(Ref. B-2)**
9. Se verificó documentación de soporte para cada uno de los pagos realizados.
10. Se revisó los registros de los bienes y servicios adquiridos en los renglones de gastos correspondientes. **(Ref. B-2 y B-3)**
11. Se verificó que los Comprobantes Únicos de Registros -CUR- estuviesen aprobados y autorizados como corresponde.

**Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”**  
**Evaluación al proceso de adjudicación de eventos y**  
**compra bajo el régimen de cotización**

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	EV-2	Fecha
Hecho por:	FTO	16/07/2019
Revisó:	JFT	18/07/2019

## **Conclusión**

Con base a las pruebas y procedimientos de auditoría aplicados de acuerdo a las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, reglamentos y otras disposiciones legales aplicables, se concluye que los procesos de compra de bienes y/o servicios realizados bajo la modalidad de cotización y los pagos respectivos durante el período sujeto a revisión, se encuentran íntegramente registrados en todos sus aspectos importantes, excepto por los hallazgos indicados en las cédulas **B-1 y B-2**, los cuales serán divulgadas en el informe final de auditoría.

Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”  
**Requerimiento de información de las compras bajo  
 la modalidad de compra directa**  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	OF-2	Fecha
Hecho por:	FTO	04/07/2019
Revisó:	JFT	04/07/2019

**Oficio No. UDAI-MACI-ITCMM-002-2019/FTO**

Guatemala, 04 de julio de 2019

**Ingeniero**

**José Rivera**

Director General -ITCMM-

Su despacho.

Estimado señor Rivera:

De conformidad con el nombramiento No. NOMB-UDAI-MACI-ITCMM-004-2019/FPV/prp emitido por el Director de Auditoría Interna del Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura, de fecha 01/07/2019, donde se me ha asignado realizar auditoría financiera a la ejecución presupuestaria en el Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor” –ITCMM-, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del presente año, razón por la cual solicito su colaboración, a efecto se proporcione oportunamente a la comisión de auditoría el día 10/07/2019, la información y documentación respectiva, según se describe a continuación:

1. Expedientes completos en originales de los eventos de compras bajo la modalidad de compra directa, que se detallan a continuación. (En calidad de préstamo)

NOG	Descripción
75018010	23 enlaces satelitales para estaciones sismológicas
76500245	Reactivos para laboratorio de hidroquímica
76984010	Adquisición de equipo de aire acondicionado tipo split ducto de 3 toneladas de enfriamiento
77000102	Dos computadoras personales de escritorio para almacenaje y manejo de datos en el departamento de geofísica
77001025	Compra de 800 cupones de combustible de Q.100.00 cada uno

Agradeciendo de antemano la atención a la presente. Atentamente,

Fabián Thomas Ortega

Unidad de Auditoría Interna -UDAI-

Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura

**Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"**

**Revisión de adjudicación de eventos bajo la modalidad de compra directa (Art. 43 LCE)**

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

<b>P.T.</b>	<b>C</b>	<b>Fecha</b>
<b>Hecho por:</b>	FTO	17/07/2019
<b>Revisó:</b>	JFT	22/07/2019

\_\_\_\_\_ δ \_\_\_\_\_ ψ \_\_\_\_\_ δ \_\_\_\_\_

No.	NOG	Descripción	Departamento a cargo	F. Publica. de Oferta	F. Cierre de recep. de ofertas	Fecha de Adjudicación	Cant. Ofertas presentadas	POA	PAC	Ref.
1	75018010	23 enlaces satelitales para estaciones sismológicas	Sismología	10/01/2019	15/01/2019	17/01/2019	1	✓	✓	C-1
2	76984010	Adquisición de equipo de aire acondicionado tipo split ducto de 3 toneladas de enfriamiento	Sismológica y Geológica	15/03/2019	20/03/2019	22/03/2019	2	✓	✓	C-1
3	77000102	Cinco computadoras personales de escritorio para almacenaje y manejo de datos en el departamento de geofísica	Geofísica	18/04/2019	24/04/2019	26/04/2019	3	✓	✓	C-1
4	77001025	Compra de 800 cupones de combustible de Q.100.00 cada uno	Dirección y Coordinación	04/06/2019	07/06/2019	10/06/2019	2	✓	✓	C-1
5	77001212	Reactivos para laboratorio de hidroquímica	Hidrología	11/06/2019	14/06/2019	17/06/2019	2	✓	✓	C-1

**Evaluación**

1. Todas las ofertas electrónicas sujetos a revisión en la presente auditoría se encuentran publicados en portal del Sistema Guatecompras, tal como lo requiere la Ley de Contrataciones del Estado
2. El plazo para la recepción de las ofertas electrónicas se realizó conforme a lo establecido en el artículo 43. "Modalidades específicas" de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92.

**Revisión de atributos**

1. Se verificó que las adquisiciones estuviesen incluidos en el Plan Operativo Anual -POA-.
2. Se verificó que las adquisiciones estuviesen incluidos en el Plan Anual de Compras -PAC-.

**Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"**  
**Calificación de las ofertas electrónicas bajo la modalidad de compra directa (Art. 43 LCE)**  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	C-1	Fecha
Hecho por:	FTO	17/07/2019
Revisó:	JFT	22/07/2019

NOG Cant.	Ofertantes	NIT	Monto Ofertado	Criterios de calificación de las ofertas por parte de la junta de cotización						Adjudicado	CDP	Ref.
				Calidad (30 pts)	Precio (25 pts)	Equ. y Mat. (25 pts)	Características (20 pts)	Total (100 pts)				
7 5 0 0 1 8 0 0 1 1 0	Enlaces Sísmicos del Sur, S.A. Satélites Sismológicos, S.A. Tecnología Sismológica, S.A.	16902572 1704510 1818956	85,000.00 89,800.00 89,200.00	30 25 27	25.00 23.66 23.82	24 22 23	19 20 21	98 91 95	Si No No	✓ N/A N/A	C-2	
7 6 9 8 4 0 1 1 0 0	Equipos de Ventilación, S.A. Ventilaciones Agradables, S.A.	65903417 64563267	28,000.00 25,000.00	27 30	17 20	8 10	35 38	87 98	No Si	N/A ✓	C-2	
7 7 0 0 0 0 1 0 0 2	Equipos Informáticos de Guatemala, S.A. Computadoras de Guatemala, S.A.	68904562 68784534	25,990.00 24,000.00	15 10	28 30	10 9	30 25	98 87	Si No	✓ N/A	C-2	
7 7 0 0 0 0 1 0 0 2	Gasolineras de Guatemala, S.A. Combustibles Eficientes, S.A. Gasolineras del Pacífico, S.A.	56896734 60784532 8065493	80,000.00 80,000.00 80,000.00	22 25 24	25 30 27	25 30 25	15 15 15	87 100 91	No Si No	N/A ✓ N/A	C-2	
7 7 0 0 0 0 1 1 2 1 2	Suplementos Hidrológicos, S.A. Componentes Hidroquímicos, S.A.	86452010 65789025	38,421.88 41,500.00	29 25	30 28	10 10	30 28	99 91	Si No	✓ N/A	C-2	

**Evaluación**

1. Todas las ofertas electrónicas fueron evaluadas por la junta.
2. Los criterios de calificación fueron conforme a lo publicado en las ofertas electrónicas.

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"

Revisión de documentos para el pago por adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de compra directa (Art. 43 LCE)

Periodo del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	C-2	Fecha
Hecho por:	FTO	18/07/2019
Revisó:	JFT	22/07/2019

NOG	Cant.	Proveedor	NIT	CUR REN	Factura				Sujeto a Retención	Retención de ISR	Retención de IVA	Valor a cancelar (a)	Valor pagado (b)	Diferencia (a-b)		
					Serie	No.	Fecha	Monto							Resolución SAT	
75018010	1	Enlaces Sísmicos del Sur, S.A. (a)	16902572	49	113	FE-63	490	04/02/2019	8,500.00	Activa	No	0.00	0.00	8,500.00	0.00	
	2			110	113	FE-63	510	04/03/2019	8,500.00	Activa	No	0.00	0.00	8,500.00	0.00	
	3			125	113	FE-63	555	02/04/2019	8,500.00	Activa	No	0.00	0.00	8,500.00	0.00	
	4			208	113	FE-63	595	02/05/2019	8,500.00	Activa	No	0.00	0.00	8,500.00	0.00	
	5			252	113	FE-63	613	03/06/2019	8,500.00	Activa	No	0.00	0.00	8,500.00	0.00	
76984010	1	Ventilaciones Agradables, S.A.	64563267	235	329	AC	556	30/05/2019	25,000.00	Activa	Si	1,116.07	0.00	23,883.93	23,883.93	0.00
77000102	1	Equipos Informáticos de Guatemala, S.A.	68904562	230	328	B	725	22/05/2019	25,990.00	Activa	No	0.00	0.00	25,990.00	25,990.00	0.00
77001025	1	Combustibles Eficientes, S.A. (c)	60784532			COM	3480	28/06/2019		Activa	No	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
77001212	1	Suplementos Hidrológicos, S.A. (c)	86452010													
<b>Totales</b>									<b>93,490.00 C-3</b>			<b>1,116.07</b>	<b>0.00</b>	<b>92,373.93</b>	<b>92,373.93</b>	<b>0.00</b>

Notas

- (a) El servicio de 23 enlaces satelitales para estaciones sísmológicas fue adquirido por diez meses, el valor de cada mes es de Q.8,500.00, el cual inició en el mes de febrero de 2019 y es facturado de forma mensual a principio de cada mes.
- (b) Dentro del expediente para pago de adjudicaciones se determinó que dicha factura es fotocopia simple, ya que la original no se encontró en el expediente, esto origina una deficiencia de control interno en lo que respecta documentación, lo cual origina la formulación de un hallazgo a revelarse en el informe final de auditoría.
- (c) A la fecha del trabajo de auditoría, aún no existía ningún pago realizado a las Entidades: Combustibles Eficientes, S.A., por la compra de cupones de combustibles, tampoco a Suplementos Hidrológicos, S.A. por la compra de los reactivos, sin embargo, únicamente se tuvo a la vista la factura presentada por la empresa Combustibles Eficientes, S.A. por un monto de Q80,000.00

**Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"**

**Distribución de los renglones de gastos dentro de las actividades de la unidad ejecutora**

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

<b>P.T.</b>	<b>C-3</b>	<b>Fecha</b>
Hecho por	FTO	18/07/2019
Revisó	JFT	22/07/2019

ð

NOG	Rengión	Descripción	Actividades				Total	Ref.
			Dirección y Coordinación	Climática y Meteorológica	Sismológica y Geológica	Hidroológica		
75018010	113	Telefonía	0.00	0.00	42,500.00	0.00	42,500.00	<b>A-5</b>
77001025	262	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
77001212			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
77000102	328	Equipo de computo	0.00	0.00	25,990.00	0.00	25,990.00	<b>A-6</b>
76984010	329	Otras maquinarias y equipos	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	<b>A-6</b>
		Totales	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>93,490.00</b>	<b>0.00</b>	<b>93,490.00</b>	<b>C-2</b>

^

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"  
Verificación física de activos fijos adquiridos  
Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	C-4	Fecha
Hecho por	FTO	18/07/2019
Revisó	JFT	22/07/2019

Cant	Descripción	Valor	Ingreso de Almacén / Inventario			Tarjeta de Responsabilidad				Verificación		
			No.	Fecha	Libro	Folio	No.	Responsable	Departamento	Código SICOIN	Sistema SICOIN	Física
1	Computadora de escritorio, Marca Dell, Disco duro de 750 GB, Procesador Intel Core i5-6500 3.2 GHz, Memoria RAM de 6GB, Puertos USB, Puerto Red RJ45, Puerto de pantalla, Monitor de 21.5 pulgadas, Mouse óptico, Teclado español, Unidad de CD-ROM DVD+-Rw, Sistema Operativo Windows 10 para Gobierno, Office 2016 para negocio (para gobierno).	4,750.00	2846	02/04/2019	45204	215	970	Maitias Chanax Puac	Compras	003A704B	✓	✓
1	Computadora de escritorio, Marca Dell, Disco duro de 750 GB, Procesador Intel Core i5-6500 3.2 GHz, Memoria RAM de 6GB, Puertos USB, Puerto Red RJ45, Puerto de pantalla, Monitor de 21.5 pulgadas, Mouse óptico, Teclado español, Unidad de CD-ROM DVD+-Rw, Sistema Operativo Windows 10 para Gobierno, Office 2016 para negocio (para gobierno).	4,750.00	2846	02/04/2019	45204	215	490	Mima Janeth Lopez Guzman	Almacén	003A8011	✓	✓
1	Computadora de escritorio, Marca Dell, Disco duro de 750 GB, Procesador Intel Core i5-6500 3.2 GHz, Memoria RAM de 6GB, Puertos USB, Puerto Red RJ45, Puerto de pantalla, Monitor de 21.5 pulgadas, Mouse óptico, Teclado español, Unidad de CD-ROM DVD+-Rw, Sistema Operativo Windows 10 para Gobierno, Office 2016 para negocio (para gobierno).	4,750.00	2846	02/04/2019	45204	215	750	Clara Luz Castillo Ramirez	Recursos Humanos	003A6508	✓	✓
1	Computadora de escritorio, Marca Dell, Disco duro de 500 GB, Procesador Intel Core i3- 2.7 GHz, Memoria RAM de 6GB, Puertos USB, Puerto Red RJ45, Puerto de pantalla, Monitor de 21.5 pulgadas, Mouse óptico, Teclado español, Unidad de CD-ROM DVD+-Rw, Sistema Operativo Windows 10 para Gobierno, Office 2016 para negocio (para gobierno).	4,000.00	2847	02/04/2019	45204	218	550	Nelson Alexander Gramajo Villalobos	Inventario	003A5601	✓	✓
1	Computadora de escritorio, Marca Dell, Disco duro de 500 GB, Procesador Intel Core i3- 2.7 GHz, Memoria RAM de 6GB, Puertos USB, Puerto Red RJ45, Puerto de pantalla, Monitor de 21.5 pulgadas, Mouse óptico, Teclado español, Unidad de CD-ROM DVD+-Rw, Sistema Operativo Windows 10 para Gobierno, Office 2016 para negocio (para gobierno).	4,000.00	2847	02/04/2019	45204	218	175	Edgar Lopez Cumez	Informática	003A32F0	✓	✓
1	Computadora de portátil, Marca Dell, Disco duro de 1 TB, Procesador Intel Core i7 3.1 GHz, Memoria RAM de 8GB, Puertos USB, Puerto Red RJ45, Puerto de pantalla VGA, Puerto HDMI, Mouse óptico, Unidad de CD-ROM DVD+-Rw, Sistema Operativo Windows 10 para Gobierno, Office 2016 para negocio (para gobierno).	6,500.00	2848	02/04/2019	45204	221	280	Maurilio Estrada Villanueva	Dirección General	003A4F2T	✓	✓
1	Computadora de portátil, Marca Dell, Disco duro de 1 TB, Procesador Intel Core i7 3.1 GHz, Memoria RAM de 8GB, Puertos USB, Puerto Red RJ45, Puerto de pantalla VGA, Puerto HDMI, Mouse óptico, Unidad de CD-ROM DVD+-Rw, Sistema Operativo Windows 10 para Gobierno, Office 2016 para negocio (para gobierno).	6,500.00	2848	02/04/2019	45204	221	820	Esteban Morales Berrios	Subdirección General	003A71E4	✓	✓

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"  
 Verificación física de activos fijos adquiridos  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	C-4.1	Fecha
Hecho por	FTO	18/07/2019
Revisó	JFT	22/07/2019

Cant	Descripción	Valor		Ingreso de Almacén / Inventario			Libro Inventario			Tarjeta de Responsabilidad				Verificación	
		No.	Fecha	Libro	Folio	No.	Responsable	Departamento	Código SICOIN	Sistema SICOIN	Física				
1	Computadora de portátil, Marca Dell, Disco duro de 1 TB, Procesador Intel Core i7 3.1 GHz, Memoria RAM de 8GB, Puertos USB, Puerto RJ45, Puerto de pantalla VGA, Puerto HDMI, Mouse óptico, Unidad de CD-ROM DVD+-Rw, Sistema Operativo Windows 10 para Gobierno, Office 2016 para negocio (para gobierno).	2848	02/04/2019	45204	221	650	Jose Alberto Cruz Lopez	Investigación Servicios Climáticos	003A41E3	✓	✓				
1	Computadora de portátil, Marca Dell, Disco duro de 1 TB, Procesador Intel Core i7 3.1 GHz, Memoria RAM de 8GB, Puertos USB, Puerto RJ45, Puerto de pantalla VGA, Puerto HDMI, Mouse óptico, Unidad de CD-ROM DVD+-Rw, Sistema Operativo Windows 10 para Gobierno, Office 2016 para negocio (para gobierno).	2848	02/04/2019	45204	221	240	Maria Eugenia Barrera Ovalle	Investigación Servicios Hídricos	003A81B4	✓	✓				
1	Computadora de portátil, Marca Dell, Disco duro de 1 TB, Procesador Intel Core i7 3.1 GHz, Memoria RAM de 8GB, Puertos USB, Puerto RJ45, Puerto de pantalla VGA, Puerto HDMI, Mouse óptico, Unidad de CD-ROM DVD+-Rw, Sistema Operativo Windows 10 para Gobierno, Office 2016 para negocio (para gobierno).	2848	02/04/2019	45204	221	382	Alirio Perez Osorio	Financiero	003S3452	✓	✓				
1	Escáner de alta velocidad marca Canon, área de escaneo 8.5 x 14 pulgadas interfaz USB 3.0, Resolución óptica 450 puntos por pulgada (ppp), Velocidad de escaneo: Simple 50 ppm, duplex 100 ppm, tipo de escaneo automático de hojas duplex.	2850	02/04/2019	45204	225	462	Lot Clemente Morales Cifuentes	Recursos Humanos	003A8012	✓	✓				
1	Escáner de alta velocidad marca Canon, área de escaneo 8.5 x 14 pulgadas interfaz USB 3.0, Resolución óptica 600 puntos por pulgada (ppp), Velocidad de escaneo: Simple 60 ppm, duplex 120 ppm, tipo de escaneo automático de hojas duplex.	2850	02/04/2019	45204	225	745	Alida Iliana Gomez Arriola	Investigación Servicios Sismológicos	003A2510	✓	✓				
1	Vehículo nuevo de agencia, tipo Pick-Up, doble cabina, modelo 2019, Motor diésel de 4 cilindros en línea turboalimentado, 16 válvulas, 136 Hp, 4x4 tracción automática, caja automática de 5 velocidades, Chasis: 9AJFS5CD4J1258422	2892	10/05/2019	45204	235	280	Maurilio Estrada Villanueva	Dirección General	003A8310	✓	✓				
1	Equipo de aire acondicionado Tipo Split ducto - 3 Toneladas de enfriamiento (36kbtu/h), sistema AA de 3 toneladas, sistema de refrigeración 12 metros, conexión eléctrica, sistema de drenaje, sistema de ducto para dirección del aire.	2915	30/05/2019	45204	242	550	Nelson Alexander Gramajo Villalobos	Inventario	003B8012	✓	✓				

**Notas**

a) Se constató que las tarjetas de responsabilidad de la numeración 801 en adelante no se encuentran autorizadas por la CGC, lo cual origina la formulación de un hallazgo de control interno a revelarse en el informe final de auditoría.

**Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”**  
**Evaluación al proceso de adjudicación de eventos y**  
**compra bajo la modalidad de compra directa**  
Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	EV-3	Fecha
Hecho por:	FTO	19/07/2019
Revisó:	JFT	23/07/2019

## Objetivo

Obtener información suficiente para poder sustentar la opinión del auditor en cuanto al proceso de adjudicación de eventos para la compra de bienes y servicios realizados bajo la modalidad de compra directa por oferta electrónica.

## Procedimientos efectuados

1. Se solicitó información en calidad de préstamo referente a los expedientes en originales de los eventos de compras según Oficio No.001. **(Ref. OF-2)**
2. Se realizó la integración de la información conforme a la cédula respectiva.
3. Se verificó que los eventos sujetos a revisión estuviesen publicados en el portal del Sistema Guatecompras, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado **(Ref. C)**
4. Se determinó que todas las ofertas electrónicas que cumplieron con las especificaciones (requisitos y lineamientos) fueron evaluados por las juntas de cotización. **(Ref. C-1)**
5. Se evaluó la adjudicación de los eventos conforme a los criterios de calificación de ofertas, las cuales estaban establecidas en las especificaciones de las ofertas electrónicas de cada evento. **(Ref. C-1)**
6. Se verificó que los eventos adjudicados estuviesen autorizados por la máxima autoridad de la unidad ejecutora.
7. Se revisó los datos de las facturas en cuanto a: fecha, monto, resolución activa (verificado en el portal Web de la SAT), si están sujetas a retención definitiva de ISR (para este caso se hizo el recalcu respectivo). **(Ref. C-2)**
8. Se verificó documentación de soporte para cada uno de los pagos realizados.
9. Se revisó los registros de los bienes y servicios adquiridos en los renglones de gastos y actividades correspondientes. **(Ref. C-3)**
10. Se verificó que los bienes adquiridos (activos fijos) existieran físicamente, que tuviesen sus registros de ingreso al libro de inventario, asignación de responsables por medio de Tarjetas de Responsabilidad y su registro en el sistema SICOIN-WEB. **(Ref. C-4 y C-4.1)**
11. Se verificó que los Comprobantes Únicos de Registros -CUR- estuviesen aprobados y autorizados como corresponde.

**Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”**  
**Evaluación al proceso de adjudicación de eventos y**  
**compra bajo la modalidad de compra directa**  
Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	EV-4	Fecha
Hecho por:	FTO	19/07/2019
Revisó:	JFT	23/07/2019

## **Conclusión**

Con base a las pruebas y procedimientos de auditoría aplicados de acuerdo a las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, reglamentos y otras disposiciones legales aplicables, se concluye que los procesos de compra de bienes y/o servicios realizados bajo la modalidad de compra directa por oferta electrónica y los pagos respectivos durante el período sujeto a revisión, se encuentran íntegramente registrados en todos sus aspectos importantes, excepto por los hallazgos indicados en las cédulas **C-2 y C-4.1**, mismos que formaran parte del informe final de auditoría.

Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”  
**Requerimiento de información de las compras de  
 baja cuantía (Fondo Rotativo)**

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	OF-3	Fecha
Hecho por:	FTO	04/07/2019
Revisó:	JFT	04/07/2019

**Oficio No. UDAI-MACI-ITCMM-003-2019/FTO**

Guatemala, 04 de julio de 2019

**Ingeniero**

**José Rivera**

Director General -ITCMM-

Su despacho.

Estimado señor Rivera:

De conformidad con el nombramiento No. NOMB-UDAI-MACI-ITCMM-004-2019/FPV/prp emitido por el Director de Auditoría Interna del Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura, de fecha 01/07/2019, donde se me ha asignado realizar auditoría financiera a la ejecución presupuestaria en el Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor” –ITCMM-, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del presente año, razón por la cual solicito su colaboración, a efecto se proporcione oportunamente a la comisión de auditoría el día 10/07/2019, la información y documentación respectiva, según se describe a continuación:

1. Rendiciones de Fondo Rotativo que se detallan a continuación. (En calidad de préstamo).

No.	Descripción	Comprobante Único de Registros -CUR-		
		No.	Fecha	Monto
1	Rendición No. 3	163	19/04/2019	51,058.18
2	Rendición No. 2	173	19/04/2019	96,293.07
3	Rendición No. 5	202	26/04/2019	6,651.62
4	Rendición No. 8	228	20/05/2019	76,686.90
5	Rendición No. 11	229	22/05/2019	44,610.52
6	Rendición No. 12	256	13/06/2019	30,794.13
7	Rendición No. 16	284	24/06/2019	49,937.57
8	Rendición No. 17	285	24/06/2019	22,887.15
<b>Total</b>				<b>318,919.14</b>

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"  
**Requerimiento de información de las compras de  
baja cuantía (Fondo Rotativo)**  
Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	OF-4	Fecha
Hecho por:	FTO	04/07/2019
Revisó:	JFT	04/07/2019

Agradeciendo de antemano la atención a la presente. Atentamente,



Fabián Thomas Ortega  
Unidad de Auditoría Interna -UDAI-  
Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"  
**Listado de las rendiciones de Fondo Rotativo**  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	D	Fecha
Hecho por:	FTO	22/07/2019
Revisó:	JFT	26/07/2019

No.	Descripción	Comprobante Único de Registros - CUR-			%	Rendiciones de Fondo Rotativo recibido <sup>a</sup>		
		No.	Fecha	Monto				
1	Rendición No. 3	163	19/04/2019	51,058.18	13.47%	D-2	51,058.18	13.47%
2	Rendición No. 2	173	19/04/2019	96,293.07	25.41%	D-2	96,293.07	25.41%
3	Rendición No. 5	202	26/04/2019	6,651.62	1.76%			
4	Rendición No. 8	228	20/05/2019	76,686.90	20.24%	D-2	76,686.90	20.24%
5	Rendición No. 11	229	22/05/2019	44,610.52	11.77%	D-3	44,610.52	11.77%
6	Rendición No. 12	256	13/06/2019	30,794.13	8.13%			
7	Rendición No. 16	284	24/06/2019	49,937.57	13.18%	D-3	49,937.57	13.18%
8	Rendición No. 17	285	24/06/2019	22,887.15	6.04%			
<b>Total</b>				<b>378,919.14</b>	<b>100.00%</b>	D-1	<b>318,586.24</b>	<b>84.08%</b>

**Notas/Observaciones:**

- <sup>a</sup> De las 08 rendiciones solicitadas conforme a la muestra, existe 02 rendiciones que están siendo objeto de revisión por parte de la Comisión de Auditoría de la CGC y 01 rendición que se encuentra en revisión por parte de Jefatura Financiera de la entidad, según Oficio No. DF-OF-25-2019/anh, de fecha 10/07/2019.

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"

Distribución de los renglones de gastos dentro de las actividades de la unidad ejecutora

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	D-1	Fecha
Hecho por:	FTO	22/07/2019
Revisó:	JFT	26/07/2019

No.	Renglón	Descripción	Actividades				Total		
			Dirección y Coordinación	Climática y Meteorológica	Sismológica y Geológica	Hidroológica			
1	111	Energía eléctrica	0.00	6,949.17	140.00	4,576.00	D-2, D-3	11,665.17	D-5
2	112	Agua	1,328.44	0.00	0.00	0.00		1,328.44	
3	113	Telefonía	52,761.61	0.00	0.00	0.00		52,761.61	
4	115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	3,600.00	0.00	0.00	0.00		3,600.00	
5	122	Impresión, encuadernación y reproducción	1,855.60	7,500.00	250.00	4,930.00		14,535.60	
6	133	Víaticos en el interior	465.05	495.25	0.00	8,032.80	D-4	8,993.10	
7	162	Mant. y rep. de equipo de oficina	675.00	0.00	0.00	3,500.00	D-2, D-3	4,175.00	
8	165	Mant. y rep. de medios de transporte	4,600.00	2,885.00	0.00	4,467.86		11,952.86	
9	166	Mant. y rep. de equipo para comunicaciones	1,665.00	0.00	0.00	0.00		1,665.00	
10	169	Mant. y rep. de otras maquinarias y equipos	575.00	0.00	0.00	5,950.00		6,525.00	
11	195	Impuestos, derechos y tasas	2,644.25	0.00	0.00	0.00		2,644.25	
12	199	Otros servicios no personales	863.65	0.00	0.00	0.00		863.65	
13	211	Alimentos para personas	5,441.00	0.00	0.00	0.00		5,441.00	
14	214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	0.00	0.00	0.00	1,995.00		1,995.00	
15	223	Piedra, arcilla y arena	0.00	0.00	0.00	4,940.00		4,940.00	
16	224	Pómez, cal y yeso	0.00	0.00	0.00	1,950.00		1,950.00	
17	241	Papel de escritorio	0.00	2,787.25	0.00	1,486.00		4,273.25	D-6
18	243	Productos de papel o cartón	0.00	4,968.28	0.00	1,499.00		6,467.28	
19	244	Productos de artes graficas	0.00	7,127.00	0.00	2,097.50		9,224.50	
20	261	Elementos y compuestos químicos	0.00	3,340.66	0.00	8,906.74		12,247.40	
21	262	Combustibles y lubricantes	2,233.00	0.00	0.00	0.00		2,233.00	
22	264	Insecticidas, fumigantes y similares	0.00	0.00	0.00	5,880.00		5,880.00	
23	267	Tintes, pinturas y colorantes	875.00	0.00	0.00	8,000.00		8,875.00	
24	268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	0.00	0.00	0.00	4,970.00		4,970.00	
25	269	Otros productos químicos y conexos	0.00	0.00	0.00	819.00		819.00	
26	274	Cemento	0.00	0.00	0.00	2,765.75		2,765.75	
27	281	Productos siderúrgicos	0.00	0.00	0.00	4,920.00		4,920.00	
28	282	Productos metalúrgicos no férricos	0.00	0.00	0.00	4,985.00		4,985.00	
29	283	Productos de metal	0.00	315.00	0.00	2,441.60		2,756.60	
30	286	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	2,980.00		2,980.00	
31	291	Útiles de oficina	0.00	17,249.60	6,982.50	590.00		24,822.10	
32	292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	3,967.00	7,387.04	0.00	985.00		12,339.04	
33	293	Útiles educacionales y culturales	0.00	3,698.85	0.00	0.00		3,698.85	
34	297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	0.00	4,272.14	0.00	2,800.00		7,072.14	
35	298	Accesorios y repuestos en general	29,538.00	346.56	3,598.00	1,359.09		34,841.65	
36	326	Equipo para comunicaciones	0.00	0.00	9,980.00	0.00		9,980.00	
37	329	Otras maquinarias y equipos	0.00	0.00	17,400.00	0.00		17,400.00	
<b>Total</b>			<b>113,087.60</b>	<b>69,321.80</b>	<b>38,350.50</b>	<b>97,826.34</b>		<b>D 318,586.24</b>	

^

P.T.	D-2	Fecha
Hecho por:	FTO	23/07/2019
Revisó:	JFT	26/07/2019

**Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"**  
Revisión de facturas y documentos de soporte de las rendiciones de Fondo Rotativo  
Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

CUR	Renglón (a)	Factura										Sujepto a Retención	Retención de ISR	Valor a cancelar (a)	Valor pagado (b)	Diferencia (a-b)	Orden de compra	Ingreso a almacén	Ingreso a inventario	Recibido conforme	NºG
		Proveedor	NIT	Serie	No.	Fecha	Monto	Resolución SAT	Resolución SAT	Activa	No										
	111	Luz de mi tierra, S.A	56435980	LT	4524	28/02/2019	3,208.00	Activa	No	0.00	3,208.00	3,208.00	0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	E3672		
	112	Servicio de agua purificada El Volcán, S.A.	63306518	AP	5979	28/02/2019	250.93	Activa	No	0.00	250.93	250.93	0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	E3675		
	113	Lineas telefónicas del Sur, S.A.	234234	ST	2116	08/03/2019	11,776.00	Activa	No	0.00	11,776.00	11,776.00	0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	E3692		
163	122	Papelaría y Suministros Eficientes, S.A.	1384714	C2	2953	14/03/2019	12,430.00	Activa	SI	55.491	11,875.09	11,875.09	0.00	OC-3495	502150	406032	SI	E3601			
	133	Válculos en el interior (b)					D-4 5,993.25			0.00	5,993.25	5,993.25									
	329	Equipos ABC de Guatemala, S.A.	9495346	FEC	3681	01/03/2019	17,400.00	Activa	No	0.00	17,400.00	17,400.00	0.00	OC-3487	502110	405925	SI	E3683			
		<b>TOTAL CUR</b>					<b>51,058.18</b>	<b>D</b>			<b>51,058.18</b>	<b>51,058.18</b>									
	111	Luz de mi tierra, S.A.	56435980	LT	4410	31/01/2019	7,608.41	Activa	No	0.00	7,608.41	7,608.41	0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	E3210		
	112	Servicio de agua purificada El Volcán, S.A.	63306518	AP	5750	31/01/2019	432.46	Activa	No	0.00	432.46	432.46	0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	E3221		
	113	Lineas telefónicas del Sur, S.A.	234234	ST	2240	08/02/2019	23,962.00	Activa	No	0.00	23,962.00	23,962.00	0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	E3380		
	115	Servicio express de Imprenta, S.A.	71866724	B	1581	28/02/2019	1,800.00	Activa	SI	0.00	1,800.00	1,800.00	0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	E3578		
	211	Aguaes Naturales, S.A.	61455802	C1	5406	01/03/2019	768.00	Activa	No	0.00	768.00	768.00	0.00	OC-3490	502115	N/A	SI	E3688			
173	267 y 292	Equipos y Suministros GT, Y Equipos, S.A.	43152148	B	1084	01/03/2019	18,757.14	Activa	No	0.00	18,757.14	18,757.14	0.00	OC-3482	502108	405918	SI	E3680			
	169	Servicios de Mantenimiento y Equipos, S.A.	7291402	M	1075	22/02/2019	1,000.00	Activa	SI	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	OC-3375	502015	405021	SI	E3550			
	326	Equipo de Comunicaciones A&C, S.A.	9295042	FACE	3679	04/03/2019	9,980.00	Activa	No	0.00	9,980.00	9,980.00	0.00	OC-3488	502113	405930	SI	E3684			
	122, 241 y 244	Productos de Oficina Garantizados, S.A.	4419162	A	9049	15/02/2019	12,019.85	Activa	No	0.00	12,019.85	12,019.85	0.00	OC-3350	501915	404895	SI	E3645			
	291	Suministros de Oficina R&G	7195624	B	10780	22/02/2019	17,249.60	Activa	No	0.00	17,249.60	17,249.60	0.00	OC-3381	502022	N/A	SI	- (C)			
	261 y 269	Productos Químicos Laboratorio para la buena salud, S.A.	6649483	T	6465	04/02/2019	1,851.96	Activa	SI	0.00	1,851.96	1,851.96	0.00	OC-3302	501823	N/A	SI	E3260			
	199	Equipos de Mantenimiento y Equipos, S.A.	5594584	S	2466	22/02/2019	863.65	Activa	SI	0.00	863.65	863.65	0.00	N/A	N/A	N/A	SI	E3665			
		<b>TOTAL CUR</b>					<b>96,293.07</b>	<b>D</b>			<b>96,293.07</b>	<b>96,293.07</b>									
	262	Acelites y Lubricantes A&C, S.A.	532512	CM	4790	15/03/2019	544.00	Activa	SI	0.00	544.00	544.00	0.00	OC-3632	502202	N/A	SI	E3612			
	195	Contraloría General de Cuentas	637672K	FORM	6	03/05/2019	429.00	N/A	No	0.00	429.00	429.00	0.00	OC-3721	502440	N/A	SI	E3852			
	162, 165 y 169	Mantenimiento de equipos, S.A.	64052415	A	832	19/04/2019	12,377.86	Activa	No	0.00	12,377.86	12,377.86	0.00	OC-3683	502255	N/A	SI	E3714			
228	214, 223, 224, 274, 281 y 283	Ferretería El Esfuerzo	54022312	A	4523	27/03/2019	19,327.35	Activa	No	0.00	19,327.35	19,327.35	0.00	OC-3598	502235	406082	SI	E3687			
	243, 268, 286 y 298	Suministros y Repuestos ABC, S.A.	7256164	A	4823	15/03/2019	15,229.65	Activa	SI	679.90	14,549.76	14,549.76	0.00	OC-3528	502197	N/A	SI	E3607			
	261	Pedro Alberto Santos	7135236	B	3456	27/03/2019	1,512.00	Activa	SI	0.00	1,512.00	1,512.00	0.00	OC-3599	502236	N/A	SI	E3688			
	244, 267 y 291	Mario Juárez Pérez	6213338	N	8863	27/03/2019	17,080.00	Activa	No	0.00	17,080.00	17,080.00	0.00	OC-3593	502230	N/A	SI	E3645			
	292 y 297	Ferretería La Cuadra	44400330	C	3543	05/04/2019	10,187.04	Activa	SI	454.78	9,732.26	9,732.26	0.00	OC-3678	502246	N/A	SI	E3705			
		<b>TOTAL CUR</b>					<b>76,686.90</b>	<b>D</b>			<b>76,686.90</b>	<b>76,686.90</b>									
		<b>Total General</b>					<b>224,038.15</b>			<b>1,689.58</b>	<b>222,348.57</b>	<b>222,348.57</b>	<b>0.00</b>								

**Notas**  
 (a) La distribución de los montos de cada uno de los renglones de gastos dentro de las actividades de la unidad ejecutora, reflejado en el papel de trabajo (Ref. D-1)  
 (b) La revisión del renglón de gasto 133 "Válculos en el interior", por tener requerimientos especiales se utilizará criterios de evaluación conforme al papel de trabajo (Ref. D-4)  
 (c) La adquisición de estos insumos no fueron publicados en el portal de Guatecompras, lo cual origina la formulación de un hallazgo que será revelado en el informe final de auditoría interna.

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"  
 Revisión de facturas y documentos de soporte de las rendiciones de Fondo Rotativo  
 Periodo del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	D-3	Fecha
Hecho por:	FTO	23/07/2019
Revisó:	JFT	26/07/2019

CUR	Rengión (a)	Factura				Resolución SAT	Sujeto a Retención	Retención de ISR	Valor a cancelar (a)	Valor pagado (b)	Diferencia (a-b)	Orden de compra	Ingreso a almacén	Ingreso a inventario	Recibido conforme	NPG
		Proveedor	NIT	Serie	No.											
	112	Servicio de agua purificada El Volcán, S.A.	63306518	AP	6021	27/03/2019	268.83	Activa	No	0.00	268.83	9,732.26	N/A	N/A	Si	E3693
	113	Líneas telefónicas del Sur, S.A.	234234	ST	2358	27/03/2019	17,023.61	Activa	No	0.00	17,023.61	17,023.61	N/A	N/A	Si	E3695
	115	Servicio express de limpieza, S.A.	71686724	B	1624	26/04/2019	1,800.00	Activa	Si	0.00	1,800.00	1,800.00	N/A	N/A	Si	E3782
	133	Viajicos en el interior (b)					D-4 2,534.80				2,534.80					
	165 y 166	Mantenimiento de equipos, S.A.	64052415	A	954	22/03/2019	4,780.00	Activa	No	0.00	4,780.00	4,780.00	OC-3545	502215	Si	E3641
229	195	Contraloría General de Cuentas	637672K	FORM	123	10/05/2019	561.00	N/A	No	0.00	561.00	502451	OC-3734	502451	Si	E3864
	211	Aguas Naturales, S.A.	61455802	C1	5491	27/03/2019	1,179.00	Activa	No	0.00	1,179.00	1,179.00	OC-3605	502237	Si	E3692
	243 y 298	Fernando Olivares Beltrán	56985612	F	3535	26/04/2019	15,299.28	Activa	Si	683.00	14,616.28	14,616.28	OC-3702	502412	Si	E3835
	262	Acetiles y Lubricantes A&C, S.A.	532512	CM	4758	26/04/2019	1,164.00	Activa	Si	0.00	1,164.00	1,164.00	OC-3704	502416	Si	E3839
		<b>TOTAL CUR</b>					<b>44,610.52</b>	<b>D</b>								
	111	Luz de mi tierra, S.A.	56435980	LT	4621	02/05/2019	848.76	Activa	No	0.00	848.76	848.76	N/A	N/A	Si	E3845
	112	Servicio de agua purificada El Volcán, S.A.	63306518	AP	6094	25/04/2019	376.22	Activa	No	0.00	376.22	376.22	N/A	N/A	Si	E3842
	133	Viajicos en el interior (b)					D-4 465.05				465.05					
	165 y 169	Servicio de Mantenimiento de Equipos ABC, S.A.	5689312	A	1015	13/05/2019	6,160.00	Activa	Si	275.00	5,885.00	5,885.00	OC-3741	502463	Si	E3867
	211	Alimentos Saludables, S.A.	54033712	C	3494	26/04/2019	3,494.00	Activa	No	0.00	3,494.00	3,494.00	OC-3706	502418	Si	E3841
	262	Carlos Roberto Guzmán	23423434	C	3534	02/05/2019	525.00	Activa	No	0.00	525.00	525.00	OC-3712	502434	Si	E3848
284	195	Superintendencia de Administración Tributaria	16693949	SAT	195	15/05/2019	1,654.25	N/A	No	0.00	1,654.25	1,654.25	N/A	N/A	Si	E3871
	261, 264 y 282	Laboratorio El Alto, S.A.	2349878	LB	2378	10/05/2019	20,567.44	Activa	Si	918.19	19,649.25	19,649.25	OC-3742	502464	Si	E3868
	241, 291 y 293	Juan Carlos Ortega	6890234	A	4690	17/05/2019	5,774.85	Activa	No	0.00	5,774.85	5,774.85	OC-3751	502473	Si	E3875
	292 y 298	Ferretería La Excelencia, S.A.	5972392	F	8903	15/05/2019	10,072.00	Activa	No	0.00	10,072.00	10,072.00	OC-3748	502469	Si	E3872
		<b>TOTAL CUR</b>					<b>49,937.57</b>	<b>D</b>								
		<b>Total General</b>					<b>94,548.09</b>		<b>1,876.19</b>	<b>92,671.90</b>	<b>102,135.33</b>	<b>0.00</b>				

**Notas**

- (a) La distribución de los montos de cada uno de los rengiones de gastos dentro de las actividades de la unidad ejecutora, reflejado en el papel de trabajo (Ref. D-1)
- (b) La revisión del rengión de gasto 133 "Viajicos en el interior", por tener requerimientos especiales se utilizará criterios de evaluación conforme al papel de trabajo (Ref. D-4)

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"  
 Revisión del área de viáticos  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	D-4	Fecha
Hecho por:	FTO	23/07/2019
Revisó:	JFT	26/07/2019

CUR	Nombre	Cargo	Departamento	Destino	Nombramiento	Fecha Comisión	Días	Cuota	Total	Gastos en facturas	Viáticos liquidación			Viáticos constancia			Viáticos anticipo		Informe	Cheque	Reintegro	Comisión Justificada
											No.	Monto	Fecha límite presentación VL	Días de atraso	No.	Sello ingreso	Sello Salida	No.				
	Olga Yolanda López España	Profesional Hidroquímica	en Hidroquímica	Zacapa, Alta Verapaz	2205	Del 13/03/2019 al 15/03/2019	3	420.00	1,260.00	1,231.50	6562	29/03/2019	20/03/2019	0	6562	✓	6562	1,260.00	✓	11597	28.50	Si
	Elias Mijangos Pérez	Profesional Geofísica	en Geofísica	Gualán, Zacapa y Santa Caterina La Tinta, Alta Verapaz	2209	Del 19/03/2019 al 22/03/2019	3.5	420.00	1,470.00	1,412.50	6563	04/04/2019	27/03/2019	0	6563	✓	6563	1,470.00	✓	11602	57.50	Si
163	María Eugenia Barrera Ovalle	Jefe del Departamento de Investigación y Servicios Hidricos	Hidrología	Quetzaltenango	2206	Del 14/03/2019	1.5	420.00	630.00	495.25	6564	29/03/2019	20/03/2019	0	6564	✓	6564	630.00	✓	11598	134.75	Si
	Miguel Angel Morales Lobos	Profesional Hidrogeología	en Hidrogeología	Asunción Mita, Juliapa Gualan, Zacapa	2210	Del 02/04/2019 al 05/04/2019	3.5	420.00	1,470.00	1,408.00	6565	19/04/2019	10/04/2019	0	6565	✓	6565	1,470.00	✓	11603	62.00	Si
	María Fernanda Chen Que	Profesional Hidrología	en Hidrología	Sayaxché, Patén	2208	Del 19/03/2019 al 22/03/2019	3.5	420.00	1,470.00	1,446.00	6566	04/04/2019	27/03/2019	0	6566	✓	6566	1,470.00	✓	11600	24.00	Si
	<b>TOTAL CUR</b>																					
	María Eugenia Barrera Ovalle	Jefe del Departamento de Investigación y Servicios Hidricos	Hidrología	Santiago Atitlán	2211	Del 03/04/2019 al 04/04/2019	1.5	420.00	630.00	598.00	6568	18/04/2019	09/04/2019	0	6568	✓	6568	630.00	✓	11601	32.00	Si
229	Sabino Evaristo Alca Imul	Técnico Electrónico	Hidrología	Quetzaltenango y Retalhuleu	2215	Del 24/04/2019 al 26/04/2019	2.5	420.00	1,050.00	934.40	6569	10/05/2019	30/04/2019	0	6569	✓	6569	1,050.00	✓	11643	115.60	Si
	Rene Olivero Reyes Cuevas	Servicios Técnicos en Electrónica	Hidrología	Quetzaltenango y Retalhuleu	2216	Del 24/04/2019 al 26/04/2019	2.5	420.00	1,050.00	1,002.40	6571	10/05/2019	30/04/2019	0	6571	✓	6571	1,050.00	✓	11644	47.60	Si
	<b>TOTAL CUR</b>																					
284	María Eugenia Barrera Ovalle	Jefe del Departamento de Investigación y Servicios Hidricos	Hidrología	Santiago Atitlán	2224	Del 09/05/2019 al 10/05/2019	1.5	420.00	630.00	485.05	6573	24/05/2019	15/05/2019	0	6573	✓	6573	630.00	✓	11671	164.95	Si
	<b>Total General</b>							<b>3,780.00</b>	<b>9,660.00</b>	<b>8,993.10</b>											<b>666.90</b>	

**Evaluación**

1. Se evaluó la adecuada ejecución de las asignaciones cuotas de viáticos.
2. Se revisó la documentación de soporte adjunto a la liquidación de viáticos.
3. Evaluación de los procesos de pago de viáticos, así también las justificaciones declaradas en los informes de comisión.
4. Durante la evaluación del área de viáticos se verificó el cumplimiento del Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos, Acuerdo Gubernativo No. 106-2016 y sus reformas.

**Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”**  
**Evaluación a la compra de bienes y servicios en la**  
**modalidad de compra de baja cuantía**  
Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	EV-5	Fecha
Hecho por:	FTO	23/07/2019
Revisó:	JFT	26/07/2019

## Objetivo

Obtener información suficiente y oportuna para poder sustentar la opinión del auditor en cuanto a las compras de bienes y servicios realizados bajo la modalidad de compra de baja cuantía.

## Procedimientos efectuados

1. Se solicitó información en calidad de préstamo de las rendiciones de Fondo Rotativo (compras de baja cuantía), según Oficio No. 003 **(Ref. OF-3 y OF-4)**
2. Se realizó la integración de las rendiciones de Fondo Rotativo que fueron seleccionadas para su revisión. **(Ref. D-2 y D-3)**
3. Se verifico la documentación de soporte correspondiente a los gastos realizados en las compras de baja cuantía y que la misma cumpliera con los requisitos que dicta la Ley de Contrataciones del Estado. **(Ref. D-2 y D-3)**
4. Se revisó los datos de las facturas en cuanto a: fecha, monto, resolución (verificado en el portal Web de la SAT), las sujetas a retención definitiva de ISR (para este caso se hizo el recalcu respectivo). **(Ref. D-2 y D-3)**
5. Se verifico que la información de cada una de las compras estuviese publicada en el portal del Sistema Guatecompras, por medio de un Número de Publicación de Guatecompras (NPG)
6. Se evaluó las liquidaciones de viáticos, verificando el cumplimiento del Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos, Acuerdo Gubernativo No. 106-2016 y sus reformas. **(Ref. D-4)**
7. Se realizó la distribución de los renglones de gastos dentro de las actividades de la Unidad Ejecutora, así también se verifico que los gastos estuviesen registrados en los renglones de gasto correspondientes. **(Ref. D-1)**
8. Se verificó que los Comprobantes Únicos de Registros -CUR- estuviesen aprobados y autorizados como corresponde.

**Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”**  
**Evaluación a la compra de bienes y servicios en la**  
**modalidad de compra de baja cuantía**  
Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	EV-6	Fecha
Hecho por:	FTO	23/07/2019
Revisó:	JFT	26/07/2019

## **Conclusión**

Con base a las pruebas y procedimientos de auditoría aplicados de acuerdo a las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, reglamentos y otras disposiciones legales aplicables, se concluye que los procesos de compra de bienes y/o servicios realizados bajo la modalidad de compra de baja cuantía y los pagos respectivos durante el período sujeto a revisión, se encuentran íntegramente registrados en todos sus aspectos importantes, excepto por el hallazgo indicado en la cédulas **D-2**, el cual será divulgado en el informe final de auditoría.

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"  
**Requerimiento de información de pago de personal  
permanente y temporal en los renglones de gasto  
que corresponde**

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	OF-5	Fecha
Hecho por:	FTO	04/07/2019
Revisó:	JFT	04/07/2019

**Oficio No. UDAI-MACI-ITCMM-004-2019/FTO**

Guatemala, 04 de julio de 2019

**Ingeniero**

**José Rivera**

Director General -ITCMM-  
Su despacho.

Estimado señor Rivera:

De conformidad con el nombramiento No. NOMB-UDAI-MACI-ITCMM-004-2019/FPV/prp emitido por el Director de Auditoría Interna del Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura, de fecha 01/07/2019, donde se me ha asignado realizar auditoría financiera a la ejecución presupuestaria en el Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor" –ITCMM-, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del presente año, razón por la cual solicito su colaboración, a efecto se proporcione oportunamente a la comisión de auditoría el día 10/07/2019, la información y documentación respectiva, según se describe a continuación:

1. CUR'S de pago de sueldo de personal permanente de los renglones presupuestarios 021 y 022.
2. CUR'S de pago de honorarios de personal temporal del renglón presupuestario 029.
3. CUR'S de pago de jornales de personal del renglón presupuestario 031.

Los pagos de sueldos de personal permanente y de honorarios de personal temporal a proporcionar deben adjuntar documentación de respaldo que corresponden al mes de junio de 2019.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente. Atentamente,



Fabián Thomas Ortega

Unidad de Auditoría Interna -UDAI-  
Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura

**Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"**  
**Pago de personal temporal y permanente en los diferentes renglones**  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

<b>P.T.</b>	<b>E</b>	<b>Fecha</b>
Hecho por	FTO	30/07/2019
Revisó	JFT	05/08/2019

Renglón	Descripción	Actividades				Total
		Dirección y Coordinación	Climática y Meteorológica	Sismológica y Geológica	Hidrológica	
021	Personal supernumerario	E-1 34,000.00	0.00	0.00	0.00	34,000.00 D-5
022	Personal por contrato	E-1 83,000.00	0.00	0.00	0.00	83,000.00
026	Comp. por calidad profesional al personal temp.	E-1 1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
027	Comp. específicos al personal temporal	E-1 3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
027	Comp. específicos al personal temporal	E-1 9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00
029	Otras remuneraciones de personal temporal	219,522.00	264,198.00	78,040.00	115,740.00	E-2.3 677,500.00
031	Jornales	0.00	105,070.20	27,482.10	140,178.60	E-3.3 272,730.90
032	Comp. por antigüedad al personal por jornal	0.00	935.00	175.00	1,525.00	E-3.3 2,635.00
033	Comp. específicos al personal por jornal	0.00	11,500.00	3,000.00	15,500.00	E-3.3 30,000.00
033	Comp. específicos al personal por jornal	0.00	20,700.00	5,400.00	27,900.00	E-3.3 54,000.00
	<b>Total</b>	<b>350,022.00</b>	<b>402,403.20</b>	<b>114,097.10</b>	<b>300,843.60</b>	<b>1,167,365.90</b>

|----- ^ -----|

**Evaluación**

En la distribución de los pagos a personal permanente y temporal se realizó conforme a los renglones de gastos y a las actividades donde corresponde.

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"  
 Pago de personal rengiones de gasto 021 y 022  
 Periodo del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	E-1	Fecha
Hecho por	FTO	25/07/2019
Revisó	JFT	05/08/2019

No.	Nombre completo	NIT	Cargo	CUR	Rengión	Deverigado				Deducciones				Total egresos	Liquido	
						Sueldo base	Bono AG 66-2000	Bono MICIV	Bono Profesional	Total Ingresos	Fianza (a)	Montepío (b)	IGSS (c)			ISR (d)
1	José Alberto Cruz López	12657743	Jefe del Departamento de Investigación y Servicios Climáticos	272	021	10,000.00	250.00	2,000.00	375.00	12,625.00	166.32	1,856.25	371.25	348.00	2,741.82	9,883.18
2	Domingo Chamalé Suruy	29923565	Jefe del Departamento de Investigación y Servicios Geológicos	272	021	10,000.00	250.00	2,000.00	0.00	12,250.00	161.28	1,800.00	360.00	321.00	2,642.28	9,607.72
3	María Eugenia Barrera Ovalle	34302204	Jefe del Departamento de Investigación y Servicios Hídricos	272	021	10,000.00	250.00	2,000.00	375.00	12,625.00	166.32	1,856.25	371.25	348.00	2,741.82	9,883.18
4	Maitas Chanax Puac	14810956	Encargado de Inventario	272	021	2,000.00	250.00	1,500.00	0.00	3,750.00	47.04	385.00	105.00	0.00	537.04	3,212.96
5	Mirna Janeth López Guzmán	37852418	Encargada de Compras	272	021	2,000.00	250.00	1,500.00	0.00	3,750.00	47.04	385.00	105.00	0.00	537.04	3,212.96
	<b>Total rengión</b>					<b>34,000.00 E</b>	<b>1,250.00</b>	<b>9,000.00</b>	<b>750.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>588.00</b>	<b>6,282.50</b>	<b>1,312.50</b>	<b>1,017.00</b>	<b>9,200.00</b>	<b>35,800.00</b>
1	José Rivera Contreras	32288077	Director General	266	022	25,000.00	250.00	0.00	0.00	25,250.00	336.00	3,750.00	750.00	838.33	5,674.33	19,575.67
2	Esteban Morales Berrios	32231296	Subdirector General	266	022	16,000.00	250.00	0.00	375.00	16,625.00	220.08	2,456.25	491.25	484.71	3,652.29	12,972.71
3	Lot Clemente Morales	37773852	Jefe Administrativo y Recursos Humanos	266	022	13,000.00	250.00	0.00	375.00	13,625.00	179.76	2,006.25	401.25	361.71	2,948.97	10,676.03
4	Alfiro Pérez Osorio	16517431	Jefe Financiero	266	022	10,000.00	250.00	0.00	0.00	10,250.00	134.40	1,400.00	300.00	228.33	2,062.73	8,187.27
5	Miguel Ángel Valle Contreras	40455181	Jefe de la Oficina Hidrológica de Peñón	266	022	10,000.00	250.00	0.00	0.00	10,250.00	134.40	1,400.00	300.00	228.33	2,062.73	8,187.27
6	Celeni Rosario Estrada	1526825K	Contadora	266	022	5,000.00	250.00	0.00	0.00	5,250.00	67.20	600.00	150.00	25.83	843.03	4,406.97
7	Claudia Lisbeth Cahueque de Almazán	37802410	Encargada de Presupuesto	266	022	4,000.00	250.00	0.00	0.00	4,250.00	53.76	440.00	120.00	0.00	613.76	3,636.24
	<b>Total rengión</b>					<b>83,000.00 E</b>	<b>1,750.00</b>	<b>0.00</b>	<b>750.00</b>	<b>85,500.00</b>	<b>1,125.60</b>	<b>12,052.50</b>	<b>2,512.50</b>	<b>2,167.24</b>	<b>17,857.84</b>	<b>67,642.16</b>
	<b>Total General</b>					<b>117,000.00</b>	<b>3,000.00 E</b>	<b>9,000.00 E</b>	<b>1,500.00 E</b>	<b>130,500.00</b>	<b>1,713.60</b>	<b>18,335.00</b>	<b>3,825.00</b>	<b>3,184.24</b>	<b>27,057.84</b>	<b>103,442.16</b>

**Evaluación**

- Se revisó el reporte de nómina mensual correspondiente al pago del mes de junio 2019.
- Dentro de los procedimientos de auditoría realizados, fue el cálculo de los desvíos efectuados a los empleados.

**Notas**

- El % de la fianza es 1.344%, es cual es aplicado al total de ingresos menos la bonificación de Q.250.00 Acuerdo Gubernativo 66-2000.
- Para el cálculo de montepío de hizo aplicando el porcentaje correspondiente conforme a la escala salarial que posee el empleado.
- El % de IGSS es 3%, es cual es aplicado al total de ingresos menos la bonificación de Q.250.00 dictado por el Acuerdo Gubernativo 66-2000.
- Para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta se obtuvo de la proyección anual efectuada a principio de año, en este caso fue enero 2019.

**Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"**  
**Pago de personal temporal (contratistas) renglón de gasto 029**  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

<b>P.T.</b>	<b>E-2.1</b>	<b>Fecha</b>
<b>Hecho por</b>	FTO	26/07/2019
<b>Revisó</b>	JFT	05/08/2019

No.	Nombre completo	NIT	Cargo	CUR	Renglón	Honorarios	Impuesto	Retenciones		Egreso	Líquido
								IVA (a)	ISR (b)		
1	Diana Lissette Cifuentes Pimentel	15327175	Técnico en Información	276	029	5,500.00	IVA	245.54	0.00	245.54	5,254.46
2	Carina Hivet Escobar Juárez	37921029	Técnico en Información	269	029	5,000.00	IVA	223.21	0.00	223.21	4,776.79
3	Ana María Flores Figueredo	19824262	Asistente de Subdirección	276	029	4,200.00	IVA	187.50	0.00	187.50	4,012.50
4	Alida Iliana Gómez Arriola	85235415	Técnico en Comunicación	269	029	5,000.00	IVA	223.21	0.00	223.21	4,776.79
5	José Carlos Tercero Contreras	17596424	Técnico en Planificación	276	029	9,775.00	IVA	436.38	0.00	436.38	9,338.62
6	Claudia María Hernández Pérez	3486385	Profesionales Jurídicos	276	029	13,500.00	ISR	0.00	602.68	602.68	12,897.32
7	Amner David de León Taracena	35827203	Técnico en Apoyo Técnico	275	029	8,840.00	IVA	394.64	0.00	394.64	8,445.36
8	Otto Ardón Ruiz	12547395	Téc. en electrónica y Equi.	276	029	6,325.00	IVA	282.37	0.00	282.37	6,042.63
9	Rene Oliverio Reyes Cuevas	37811142	Técnico en Electrónica	276	029	6,325.00	IVA	282.37	0.00	282.37	6,042.63
10	Cesar Hermogenes Zaghi Mulato	34362655	Téc. en Sistemas Eléctricos	276	029	3,795.00	IVA	169.42	0.00	169.42	3,625.58
11	Sabino Evaristo Aja Imul	12168017	Técnico en Electrónica I	276	029	4,600.00	IVA	205.36	0.00	205.36	4,394.64
12	Juan Jeremías Arriaza Orellana	36628875	Téc. en Electro. de Est. Hidrome.	275	029	7,000.00	IVA	312.50	0.00	312.50	6,687.50
13	Juan José Bernal de León	36659088	Pro. de Ing. en Infra. y Red de Mon.	270	029	11,500.00	ISR	0.00	513.39	513.39	10,986.61
14	Mario Alberto Castillo Recinos	28749278	Téc. en Seg. al Plan Global de Adq.	269	029	6,000.00	IVA	267.86	0.00	267.86	5,732.14
15	Julia Marina Rodríguez Chavac	43113443	Pro. en Desa. de Sist. Informáticos	276	029	13,500.00	ISR	0.00	602.68	602.68	12,897.32
16	Otto Rene Chiapas González	2500705k	Téc. en Admini. de Redes Informáticas	276	029	7,925.00	IVA	353.79	0.00	353.79	7,571.21
17	Manuel Jacobo Chich Cun	70840229	Téc. en Informática y Telecommunica.	276	029	8,000.00	IVA	357.14	0.00	357.14	7,642.86
18	Kevin Esteban Delgado Ortiz	42015251	Téc- en Infor. en Radar y Est. Hidro.	275	029	10,500.00	IVA	468.75	0.00	468.75	10,031.25
19	Jaime Luis Escobar Marroquín	68929072	Profesional en Telecomunicaciones	276	029	13,500.00	ISR	0.00	602.68	602.68	12,897.32
20	Luis Alberto Gordillo Bobadilla	24808164	Técnico en Radar	275	029	6,325.00	IVA	282.37	0.00	282.37	6,042.63
21	Dalila Torres Oroxon	61721763	Asistente contable	276	029	6,700.00	IVA	299.11	0.00	299.11	6,400.89
22	Nelson Alexander Gramajo Villalobos	1829017	Auxiliar de inventario de Inventario	275	029	5,600.00	IVA	250.00	0.00	250.00	5,350.00
23	Olga Hernández Pérez	34265341	Encargada de Caja Chica	271	029	5,000.00	IVA	223.21	0.00	223.21	4,776.79
24	Clara Luz Castillo Ramírez	36639931	Encargada de Nominas	276	029	5,000.00	IVA	223.21	0.00	223.21	4,776.79
25	Gilda Margoth Chen Och	34194428	Técnico en Presupuesto	276	029	5,000.00	IVA	223.21	0.00	223.21	4,776.79
26	Henry Rodolfo Lang Diaz	36530328	Pro. en Super. de la Red Clim. Y Mete.	276	029	11,500.00	IVA	513.39	0.00	513.39	10,986.61
27	Dorían Estuardo López Corado	15238962	Técnico en Climatología	276	029	4,773.00	IVA	213.08	0.00	213.08	4,559.92
28	Edgar Eusebio López Cumez	76867005	Técnico en Computación	276	029	5,463.00	IVA	243.88	0.00	243.88	5,219.12
29	Damaris Sucei Granados Rodríguez	36624861	Técnico en Climatología	276	029	3,795.00	IVA	169.42	0.00	169.42	3,625.58
30	Telma Iracema Lancero Ventura	37840975	Profesional en Agrometeorología	276	029	11,500.00	IVA	513.39	0.00	513.39	10,986.61
31	Omar Josué López Saloj	36633151	Pro. en ver. de la Red Clima. Automática	276	029	11,500.00	IVA	513.39	0.00	513.39	10,986.61
32	Victor Mazariegos Tupul	36605662	Profesional en Agrometeorología	276	029	11,500.00	IVA	513.39	0.00	513.39	10,986.61
33	Dora Horalía López Contreras	37819275	Técnico en Climatología	276	029	4,000.00	IVA	178.57	0.00	178.57	3,821.43
34	Linda Marleni López de León	74116258	Técnico en Climatología	275	029	4,500.00	IVA	200.89	0.00	200.89	4,299.11
35	Alfonso Mijangos Catalán	50500074	Técnico en Climatología	276	029	4,000.00	IVA	178.57	0.00	178.57	3,821.43
36	Rolman Boanerges Mijangos Muralles	16520823	Enc. de la Unidad de Meteorología	276	029	7,475.00	IVA	333.71	0.00	333.71	7,141.29
37	María Luisa Mazariegos Sandoval	1779494	Técnico en Archivo Meteorológico	276	029	3,795.00	IVA	169.42	0.00	169.42	3,625.58
38	Olga Victoria Rodríguez Gutiérrez	61515876	Técnico Meteorólogo	276	029	6,325.00	IVA	282.37	0.00	282.37	6,042.63
39	Guillermo Everardo Morales Juárez	24090328	Técnico Meteorólogo	276	029	6,325.00	IVA	282.37	0.00	282.37	6,042.63
40	Nolasco Nolberto Ortiz Hernández	35797827	Técnico Meteorólogo	276	029	6,325.00	IVA	282.37	0.00	282.37	6,042.63
<b>Subtotal</b>						<b>287,186.00</b> (c)		<b>10,499.38</b>	<b>2,321.43</b>	<b>12,820.80</b> (c)	<b>274,365.20</b> (c)

(c) Continúa en cédula E-2.2

**Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"**  
**Pago de personal temporal (contratistas) renglón de gasto 029**  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

<b>P.T.</b>	<b>E-2.2</b>	<b>Fecha</b>
<b>Hecho por</b>	FTO	26/07/2019
<b>Revisó</b>	JFT	05/08/2019

No.	Nombre completo	NIT	Cargo	CUR	Renglón	Honorarios	Impuesto	Retenciones		Egreso	Líquido
								IVA (a)	ISR (b)		
						<b>287,186.00</b>		<b>10,499.38</b>	<b>2,321.43</b>	<b>12,820.80</b>	<b>274,365.20</b>
41	Betzady Lissette Vásquez López	34123563	Técnico Meteorólogo	276	029	6,325.00	IVA	282.37	0.00	282.37	6,042.63
42	Vicente Patzan Jicha	32384300	Obser. Mete. Aeropuerto La Aurora	276	029	5,750.00	IVA	256.70	0.00	256.70	5,493.30
43	Adam Josué Pineda Girón	12704598	Obser. Mete. Aeropuerto La Aurora	276	029	5,750.00	IVA	256.70	0.00	256.70	5,493.30
44	Jorge Antonio Ramos López	2520176	Obser. Mete. Aeropuerto La Aurora	276	029	5,750.00	IVA	256.70	0.00	256.70	5,493.30
45	Ander José Sales Pérez	59505370	Obser. Mete. Aeropuerto La Aurora	276	029	5,750.00	IVA	256.70	0.00	256.70	5,493.30
46	Cristian Alberto Solís Yol	75896672	Técnico en Electrónica	276	029	5,737.00	IVA	256.12	0.00	256.12	5,480.88
47	Álvaro Enrique Torres Morales	17622948	Técnico Electromecánica En	276	029	5,737.00	IVA	256.12	0.00	256.12	5,480.88
48	Carlos Alfredo Vásquez Izara	68661940	Obser. Mete. Red Sinóptica Nacional	269	029	5,463.00	IVA	243.88	0.00	243.88	5,219.12
49	Maynor Armando Duarte Acifuina	18727336	Obser. Mete. Aeropuerto La Aurora	269	029	4,025.00	IVA	179.69	0.00	179.69	3,845.31
50	Berner Ricardo Barrera Mesarina	36993166	Obser. Mete. Red Sinóptica Nacional	276	029	5,015.00	IVA	223.88	0.00	223.88	4,791.12
51	Edwin Alejandro Chamalé Flores	23340894	Obser. Mete. Red Sinóptica Nacional	269	029	5,463.00	IVA	243.88	0.00	243.88	5,219.12
52	Julio Rene Estrada Y Estrada	73823473	Obser. Mete. Red Sinóptica Nacional	269	029	5,463.00	IVA	243.88	0.00	243.88	5,219.12
53	Marcos López Esquivel	21103895	Obser. Mete. Red Sinóptica Nacional	269	029	5,463.00	IVA	243.88	0.00	243.88	5,219.12
54	José Morales Arriaga	32463065	Obser. Mete. Red Sinóptica Nacional	275	029	5,463.00	IVA	243.88	0.00	243.88	5,219.12
55	Abelino Pérez Ramírez	13254405	Observador Meteorológico	276	029	5,750.00	IVA	256.70	0.00	256.70	5,493.30
56	Valentín Narciso Cobar	60467826	Obser. Mete. Red Sinóptica Nacional	276	029	5,463.00	IVA	243.88	0.00	243.88	5,219.12
57	Ovidio Argueta Cabrera	16870506	Obser. Mete. Red Sinóptica Nacional	276	029	5,463.00	IVA	243.88	0.00	243.88	5,219.12
58	Luis Alberto Tamayo Archila	32503946	Obser. Mete. Red Sinóptica Nacional	276	029	5,463.00	IVA	243.88	0.00	243.88	5,219.12
59	Juan Manuel Ochaeta García	37873415	Obser. Mete. Red Sinóptica Nacional	276	029	5,463.00	IVA	243.88	0.00	243.88	5,219.12
60	Oscar Antonio Arriaza Orellana	33109745	Obser. Mete. Red Sinóptica Nacional	276	029	5,463.00	IVA	243.88	0.00	243.88	5,219.12
61	Erwin Geovanni Benítez Vásquez	2502857K	Obser. Mete. Red Sinóptica Nacional	276	029	5,463.00	IVA	243.88	0.00	243.88	5,219.12
62	Adrián Bernardino Chajchic	33486069	Obser. Mete. Red Sinóptica Nacional	276	029	5,463.00	IVA	243.88	0.00	243.88	5,219.12
63	Mauro Hugo Chicol Quijé	23277335	Obser. Mete. Red Sinóptica Nacional	276	029	5,463.00	IVA	243.88	0.00	243.88	5,219.12
64	Esmailín Orlando Cifuentes Velásquez	15310396	Obser. Mete. Red Sinóptica Nacional	276	029	5,463.00	IVA	243.88	0.00	243.88	5,219.12
65	Victor Escobar Gallardo	61044083	Obser. Mete. Red Sinóptica Nacional	276	029	5,463.00	IVA	243.88	0.00	243.88	5,219.12
66	Carlos Humberto Escobar Ramos	16034996	Técnico En Geofísica	276	029	9,200.00	IVA	410.71	0.00	410.71	8,789.29
67	Ángel Flores Muñoz	70727074	Técnico En Computación	268	029	7,500.00	IVA	334.82	0.00	334.82	7,165.18
68	Leonzo Gómez Gómez	64550109	Profesional en Geofísica	276	029	11,500.00	IVA	513.39	0.00	513.39	10,986.61
69	Diego Rolando González Vásquez	30232643	Técnico en Geología	276	029	6,075.00	IVA	271.21	0.00	271.21	5,803.79
70	Carla Patricia Granados Martínez	16316541	Técnico en Geología	276	029	6,075.00	IVA	271.21	0.00	271.21	5,803.79
71	Olga Marina Fernández Ramírez	33303601	Técnico en Geología	276	029	6,075.00	IVA	271.21	0.00	271.21	5,803.79
72	Braulio Francisco Hernández Pérez	32812582	Técnico en Geología	276	029	5,000.00	IVA	223.21	0.00	223.21	4,776.79
73	Isidro David López Saloj	32875940	Técnico en Geología	276	029	6,075.00	IVA	271.21	0.00	271.21	5,803.79
74	Pascual Mérida López	37778889	Técnico en Vulcanología	275	029	9,000.00	IVA	401.79	0.00	401.79	8,598.21
75	Elias Mijangos Pérez	72894407	Profesional en Geofísica	276	029	19,040.00	ISR	0.00	850.00	850.00	18,190.00
76	Miguel Ángel Morales Lobos	35608579	Profesional en Hidrogeología	276	029	12,650.00	ISR	0.00	564.73	564.73	12,085.27
77	Olga Yolanda López España	37828339	Profesional en Hidroquímica	275	029	11,500.00	IVA	513.39	0.00	513.39	10,986.61
78	María Fernanda Chen Gue	35812362	Profesional en Hidrología	275	029	11,500.00	IVA	513.39	0.00	513.39	10,986.61
79	Felix Alfredo Ortiz Godoy	25514644	Profesional en Hidrología	276	029	11,500.00	IVA	513.39	0.00	513.39	10,986.61
80	José Domingo Patzan Chitay	1830422	Técnico en Hidroquímica	276	029	5,000.00	IVA	223.21	0.00	223.21	4,776.79
	<b>Subtotal</b>					<b>562,410.00</b>		<b>21,371.43</b>	<b>3,736.16</b>	<b>25,107.59</b>	<b>537,302.41</b>

(c) Continúa en cédula E-2.3

**Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"**  
**Pago de personal temporal (contratistas) renglón de gasto 029**  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

<b>P.T.</b>	<b>E-2.3</b>	<b>Fecha</b>
<b>Hecho por</b>	E-2.1	26/07/2019
<b>Revisó</b>	FTO	05/08/2019

No.	Nombre completo	NIT	Cargo	CUR	Renglón	Honorarios	Impuesto	Retenciones		Egreso	Líquido
								IVA (a)	ISR (b)		
						<b>562,410.00</b>		<b>21,371.43</b>	<b>3,736.16</b>	<b>25,107.59</b>	<b>537,302.41</b>
81	Katherine Magaly Cisneros Veliz	40289834	Profesional en Hidrología	276	029	4,500.00	IVA	200.89	0.00	200.89	4,299.11
82	Edgar Obdulio Paz Flores	36532207	Técnico Superior en Hidroquímica	276	029	11,500.00	IVA	513.39	0.00	513.39	10,986.61
83	Carlos Pineda Muñoz	37548514	Téc. en Ges. Informática Hidroló.	275	029	3,795.00	IVA	169.42	0.00	169.42	3,625.58
84	German Rodríguez Alonzo	29825695	Téc. en Estadística Hidrológica	275	029	7,000.00	IVA	312.50	0.00	312.50	6,687.50
85	Cándido Gilberto Sales Sales	27566366	Técnico en Hidrología	276	029	7,000.00	IVA	312.50	0.00	312.50	6,687.50
86	Edin Eliud Solís Tecun	16371585	Téc. en Verri. de la Red Hidro. Nacio.	276	029	7,500.00	IVA	334.82	0.00	334.82	7,165.18
87	Juan José Top Blanco	56723	Téc. en Gestión Informática Hidroló.	276	029	3,795.00	IVA	169.42	0.00	169.42	3,625.58
88	Pablo César Trigueros	37829874	Profesional en Hidrología	276	029	11,500.00	IVA	513.39	0.00	513.39	10,986.61
89	Elda Beatriz Gua Jom	36820091	Técnico en Calidad de Agua	269	029	5,000.00	IVA	223.21	0.00	223.21	4,776.79
90	Damaris Elvira López Chávez	7215091	Técnico en Planificación	276	029	8,000.00	IVA	357.14	0.00	357.14	7,642.86
91	Héctor Barillas Pineda	19562373	Técnico en Calidad del Aire	275	029	5,000.00	IVA	223.21	0.00	223.21	4,776.79
92	Julia Lorena Mazariegos Mejía	16946448	Técnico en Información	276	029	4,000.00	IVA	178.57	0.00	178.57	3,821.43
93	Olinda Elizabeth Paz Flores	25753193	Técnico en Información	269	029	6,000.00	IVA	267.86	0.00	267.86	5,732.14
94	Mariano Augusto Catalán Aragón	21153744	Técnico en Radar Meteorológico	276	029	9,000.00	IVA	401.79	0.00	401.79	8,598.21
95	Gabriel Chávez Bate	12784362	Téc. en Electrónica Región Occidente	276	029	5,000.00	IVA	223.21	0.00	223.21	4,776.79
96	Jorge Alberto Monzón Vicente	11641002	Téc. en Electricidad Región Occidente	276	029	5,000.00	IVA	223.21	0.00	223.21	4,776.79
97	José Alejandro Morales Pérez	1841661	Pro. Man. de la Red de Esta. Hidro. y Sis.	276	029	11,500.00	IVA	513.39	0.00	513.39	10,986.61
	<b>Total</b>					<b>677,500.00 E</b>	<b>0.00</b>	<b>26,509.38</b>	<b>3,736.16</b>	<b>30,245.54</b>	<b>647,254.46</b>

**Evaluación**

- Se revisó los CUR's de pago por concepto de honorarios a los contratistas, correspondiente al mes de junio de 2019.
- Dentro de los procedimientos de auditoría realizados, fue el cálculo de las retenciones de impuestos efectuados a los contratistas.

**Notas**

- (a) A los contratistas que se les retuvo el Impuesto al Valor Agregado son los que están inscritos bajo el Régimen de Pequeño Contribuyente, y el % del impuesto retenido es del 5% sobre el monto total facturado, conforme a los artículos 47 y 48 del Decreto 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.
- (b) En los casos que corresponde se retuvo el Impuesto Sobre la Renta, están inscritos bajo el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas (Sujeto a Retención Definitiva), y el % del impuesto retenido es del 5% cuando la base este dentro del rango de Q.0.01 a Q.30,000.00 y el 7% es aplicado a la base sobre el excedente de Q.30,000.00; conforme a lo establecido en el artículo 44 del Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria y sus reformas.

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"  
 Pago de personal jornales rengión de gasto 031  
 Periodo del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	E-3.1	Fecha
Hecho por	FTO	29/07/2019
Revisó	JFT	05/08/2019

No.	Nombre completo	NIT	Cargo	CUR	Rengión	Devengado				Deducciones			Líquido	
						Sueldo base	Bono AG 66-2000	Bono Monetario	Bono por antigüedad	Total Ingresos	Montepío (a)	IGSS (b)		Total egresos
1	Carolina Elizabeth Tomas López	23625031	Conserje	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
2	Evelyn Azucena Quivaja Batres	35523387	Operador de equipo de estadística	265	031	2,207.70	250.00	450.00	50.00	2,957.70	297.85	130.78	428.63	2,529.07
3	Henry Danilo Bernal Cedillo	37826891	Guardián	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
4	Gabriel Patzan Oliva	44093065	Guardián	265	031	2,176.20	250.00	450.00	50.00	2,926.20	294.38	129.26	423.64	2,502.56
5	Hisidro Benedicto Rodríguez Alvarado	14872978	Guardián	265	031	2,207.70	250.00	450.00	35.00	2,942.70	296.20	130.06	426.25	2,516.45
6	Yovani De Jesús Chávez	48781185	Observador Climático	265	031	2,207.70	250.00	450.00	50.00	2,957.70	297.85	130.78	428.63	2,529.07
7	José María Florencio Morales Comejo	72619481	Guardián	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
8	Miguel Valdes Sagastume	33337039	Guardián	265	031	2,347.50	250.00	450.00	75.00	3,122.50	315.98	138.74	454.72	2,667.78
9	Andres De Jesús Ramirez Fuentes	46884009	Guardián	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
10	Oscar Arnaldo Acalon Cardona	48845884	Guardián	265	031	2,176.20	250.00	450.00	50.00	2,926.20	294.38	129.26	423.64	2,502.56
11	María Antonia Ajpacaja Garcia	65913612	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
12	Mario Rolando Caj Chen	61002208	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
13	Milca Aracely Escobar Flores	35788666	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
14	Ruth Adelina Escobedo Mendoza	36637629	Observador Climático	265	031	2,176.20	250.00	450.00	50.00	2,926.20	294.38	129.26	423.64	2,502.56
15	Jaison Eduardo Del Valle Mnera	60718544	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
16	Ronald David Ramos Lobato	37582917	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
17	Irán Michel Pérez Rodas	36651427	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
18	Rosa María Mazariegos Cifuentes	40639118	Observador Climático	265	031	2,176.20	250.00	450.00	50.00	2,926.20	294.38	129.26	423.64	2,502.56
19	Nancy Paola Rodríguez López	37896571	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
20	María Luisa Arzú Estrada	36645524	Observador Climático	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
21	Berna Iliana Chávez Wong	37807846	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
22	Jahmy Johana Flores Nolasco	9841563	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
23	María Mercedes Montiel Martínez	37826824	Observador Climático	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
24	Cesar Augusto Ulin González	16389573	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
25	Evelyn Xiomara Turcios	37841483	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
26	Rene Gilberto Barrios Salazar	37544004	Observador Climático	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
27	Claudia Lorena García Méndez	14834278	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
28	Otoniel Osorio Hernández	13576127	Observador Climático	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
29	Jennyfer Alejandra Quej Xoy	16952324	Observador Meteorológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
30	Roberto Arriola Enriquez	37730770	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
31	Marta Eugenia García Carrillo	33361126	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
32	Mario Carlos Humberto Ramirez Echeverria	35813458	Observador Climático	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
33	Mario Carlos Humberto Narciso Contreras	36268313	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
34	Juan José Ibarra Trujillo	14040557	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
35	Erick Abelino Acalon Garcia	15311260	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
36	José Manuel Arriaza Cruz	37760815	Observador Climático	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
37	Luis Gerardo Benavente Montufar	34582851	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
38	Vitelia Carolina Escobar Flores	54551234	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
39	Marvin Humberto Bertruy Tzin	17833809	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
40	Stephanie Yolanda Sofia Hernández Ramos	39940241	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
<b>Subtotal</b>						<b>91,596.30</b>	<b>10,000.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>1,010.00</b>	<b>120,606.30</b>	<b>12,166.69</b>	<b>5,342.28</b>	<b>17,508.98</b>	<b>103,097.32</b>

(c) Continúa en cédula E-3.2

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"  
 Pago de personal jornales renglón de gasto 01  
 Periodo del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	E-3.2	Fecha
Hecho por	FTO	29/07/2019
Revisó	JFT	05/08/2019

No.	Nombre completo	NIT	Cargo	CUR	Renglón	Devengado				Total Ingresos	Deducciones			Líquido
						Sueldo base	Bono AG 66-2000	Bono Monetario	Bono por antigüedad		Montepío (a)	IGSS (b)	Total egresos	
						<b>91,596.30</b>	<b>10,000.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>1,010.00</b>	<b>120,606.30</b>	<b>12,166.69</b>	<b>5,342.28</b>	<b>17,508.98</b>	<b>103,097.32</b>
41	Gerson Daniel Caj Gue	16436008	Observador Meteorológico	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
42	Mima Jeannette Laj Mo	87081563	Observador Climático	265	031	2,176.20	250.00	450.00	50.00	2,926.20	294.38	129.26	423.64	2,502.56
43	Lesli Tatiana Menéndez Menéndez	41974336	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
44	Emmi Violeta Paz León	35812338	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
45	Leonor Tocón Perobal	481665K	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
46	Johana Libertad Vásquez Martínez De Solares	14189828	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
47	Hugo Leonel Castillo Perea	17932556	Observador Climático	265	031	2,176.20	250.00	450.00	50.00	2,926.20	294.38	129.26	423.64	2,502.56
48	Victor Chiguichon González	32082444	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
49	Mayra Alejandra Quisque Tubac	66236657	Observador Climático	265	031	2,176.20	250.00	450.00	35.00	2,911.20	292.73	128.54	421.27	2,489.93
50	Martín Reginaldo Del Valle Mérida	31362583	Observador Climático	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
51	Raúl Escobar Fuentes	8361827	Observador Climático	265	031	2,176.20	250.00	450.00	50.00	2,926.20	294.38	129.26	423.64	2,502.56
52	Rubén Escobedo Escobedo	68194706	Observador Meteorológico	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
53	Filadelfo De Jesús Flores Queche	8473307	Observador Meteorológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
54	Emidio Rafael Godoy Montenegro	75898578	Observador Climático	265	031	2,142.00	250.00	450.00	0.00	2,842.00	285.12	125.19	410.31	2,431.69
55	Yony Alexander González Siquila	24116483	Guardián	265	031	2,142.00	250.00	450.00	75.00	2,917.00	293.37	128.82	422.19	2,494.81
56	Luis Beltrán Hernández Ramírez	39739635	Guardián	265	031	2,142.00	250.00	450.00	0.00	2,842.00	285.12	125.19	410.31	2,431.69
57	Obil Abraham Lancero Ramírez	1871862	Guardián	265	031	2,347.50	250.00	450.00	35.00	3,082.50	311.58	136.81	448.38	2,634.12
58	Gerver Gudiel López De León	26002051	Observador Vulcanológico	265	031	2,142.00	250.00	450.00	0.00	2,842.00	285.12	125.19	410.31	2,431.69
59	José Roberto López Say	32980655	Observador Vulcanológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
60	Jackeline Andrea López Castellón	38139758	Observador Vulcanológico	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
61	Ediberto Inocente Mérida García	51168669	Observador Vulcanológico	265	031	2,207.70	250.00	450.00	0.00	2,907.70	292.35	128.37	420.71	2,486.99
62	Rolando Mlián	10668748	Observador Vulcanológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	75.00	3,122.50	315.98	138.74	454.72	2,667.78
63	José Luis Morales López	61017442	Observador Vulcanológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
64	Viviano Ortiz Esquivel	12565490	Observador Vulcanológico	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
65	Leonor Figueroa Caballeros	4541072	Observador Vulcanológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
66	Humberto Clemente Pascual Pedro	34810129	Guardián	265	031	2,207.70	250.00	450.00	0.00	2,907.70	292.35	128.37	420.71	2,486.99
67	Alan Alexander Pinillos Shoc	37758292	Guardián	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
68	Rony Estuardo Ramos Cruz	17990009	Guardián	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
69	Cesar Joaquín Rodríguez	35875437	Aforador	265	031	2,207.70	250.00	450.00	50.00	2,957.70	297.85	130.78	428.63	2,529.07
70	Juan Carlos Rodríguez Hernández	60606193	Guardián	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
71	Vidal Salguero Gálvez	37733664	Guardián	265	031	2,207.70	250.00	450.00	0.00	2,907.70	292.35	128.37	420.71	2,486.99
72	Juan Carlos Solís Santiago	43111203	Albañil	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
73	Ángela Eugenia Quan Sical	29339618	Operador de Equipo de Estadística	265	031	2,176.20	250.00	450.00	50.00	2,926.20	294.38	129.26	423.64	2,502.56
74	Eusebio Raymundo Troche Gordiano	4.04E+08	Guardián	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
75	Lesly Nohemí Aroche López	68421591	Conserje	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
76	Esvidlo Aroldo Vásquez López	27965295	Mensajero	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
77	Benjamin Neptli Girón Garcia	32514638	Observador Meteorológico	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
78	Mariano Balcarcel	76334317	Mensajero	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
79	María Concepción Castillo González	55605338	Operador de Equipo de Estadística	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
80	Manuel Castillo Yupe	37784196	Guardián	265	031	2,347.50	250.00	450.00	35.00	3,082.50	311.58	136.81	448.38	2,634.12
<b>Subtotal</b>						<b>182,059.50</b>	<b>20,000.00</b>	<b>36,000.00</b>	<b>1,715.00</b>	<b>239,774.50</b>	<b>24,175.20</b>	<b>10,615.11</b>	<b>34,790.30</b>	<b>204,984.20</b>

(c) Continúa en cédula E-3.3

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"  
 Pago de personal jornales renglón de gasto 031  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	E-3.3	Fecha
Hecho por	FTO	29/07/2019
Revisó	JFT	05/08/2019

No.	Nombre completo	NIT	Cargo	CUR	Renglón	Devengado				Deducciones			Líquido	
						Sueldo base	Bono AG 66-2000	Bono Monetario	Bono por antigüedad	Total Ingresos	Montepío (a)	IGSS (b)		Total egresos
						182,059.50	20,000.00	36,000.00	1,715.00	239,774.50	24,175.20	10,615.11	34,790.30	204,984.20
81	Isly Francineth Chinchilla Ac		Operador de Equipo de Estadística	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
82	Vidal Chávez Hernández		Ahorador	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
83	Lisbeth Rocxana González Ruiz		Operador de Equipo de Estadística	265	031	2,176.20	250.00	450.00	50.00	2,926.20	294.38	129.26	423.64	2,502.56
84	Anthony Stuart Flores Martínez		Albañil	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
85	Edmundo López Díaz		Observador Hidrológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
86	Otoniel Monzón López		Observador Hidrológico	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
87	Graciela Beatriz López De León		Observador Hidrológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
88	Marco Antonio Morales Ramírez		Observador Hidrológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
89	Miguel Pesquera García		Observador Hidrológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
90	Artemio Alejandro Tzic Tzoc		Observador Hidrológico	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
91	Sebastián Argueta Girón		Observador Hidrológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
92	Vilma Yolanda López Sosa		Observador Hidrológico	265	031	2,142.00	250.00	450.00	0.00	2,842.00	285.12	125.19	410.31	2,431.69
93	Elsa Morales Medrano		Observador Hidrológico	265	031	2,176.20	250.00	450.00	50.00	2,926.20	294.38	129.26	423.64	2,502.56
94	Evelyn Ramírez Xajil		Observador Hidrológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
95	Clemencia Beatriz Solís Coronado		Observador Hidrológico	265	031	2,207.70	250.00	450.00	35.00	2,942.70	296.20	130.06	426.25	2,516.45
96	Celso Rolando González Portillo		Observador Hidrológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
97	Madyanier Clara Andrea Zuleta		Observador Hidrológico	265	031	2,176.20	250.00	450.00	50.00	2,926.20	294.38	129.26	423.64	2,502.56
98	Carmen Eugenia Del Rosari López Alejandra		Observador Hidrológico	265	031	2,142.00	250.00	450.00	0.00	2,842.00	285.12	125.19	410.31	2,431.69
99	Celeste Haydee Monterroso Sánchez		Observador Hidrológico	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
100	Olga Sivi Portillo Solís		Observador Hidrológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
101	José Francisco Barrera Avila		Observador Hidrológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
102	Carlos Venancio Velásquez Herrera		Observador Hidrológico	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
103	Francisco Alfredo García Corado		Observador Hidrológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	35.00	3,082.50	311.58	136.81	448.38	2,634.12
104	Sonia Angélica Menéndez De León		Observador Hidrológico	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
105	Francisco Ariaza Cruz		Observador Hidrológico	265	031	2,176.20	250.00	450.00	50.00	2,926.20	294.38	129.26	423.64	2,502.56
106	Silvia Gabriela Arias Telón		Observador Hidrológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
107	Aura Patricia Cajbon Grave		Observador Hidrológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	75.00	3,122.50	315.98	138.74	454.72	2,667.78
108	Griselda Nohemi España		Observador Hidrológico	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
109	Cleotilde Del Rosario López Canahui		Observador Hidrológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	75.00	3,122.50	315.98	138.74	454.72	2,667.78
110	Miguel Angel Bertrand Reyes		Observador Hidrológico	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
111	Oscar David Beteta		Observador Hidrológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
112	Jorge Herlindo Caj Gue 2		Observador Hidrológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
113	Boris Eliseo Castillo Herrarte		Observador Hidrológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
114	Felipe Chen Coy		Observador Hidrológico	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
115	Fernando Chile Orellana		Observador Hidrológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	0.00	3,047.50	307.73	135.12	442.84	2,604.66
116	Henny Manfredo Citalan González		Observador Hidrológico	265	031	2,207.70	250.00	450.00	50.00	2,957.70	297.85	130.78	428.63	2,529.07
117	Helen Iolinda López Tohom		Observador Hidrológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
118	Loyda Eunice Ortega Aguirre		Observador Hidrológico	265	031	2,207.70	250.00	450.00	0.00	2,907.70	292.35	128.37	420.71	2,486.99
119	Luis Francisco Del Valle Martínez		Observador Hidrológico	265	031	2,176.20	250.00	450.00	0.00	2,876.20	288.88	126.85	415.73	2,460.47
120	Oscar Flores Vivas		Observador Hidrológico	265	031	2,347.50	250.00	450.00	50.00	3,097.50	313.23	137.53	450.76	2,646.74
	<b>Total General</b>					<b>272,730.90 E</b>	<b>30,000.00 E</b>	<b>54,000.00 E</b>	<b>2,635.00 E</b>	<b>359,365.90</b>	<b>36,230.25</b>	<b>15,908.37</b>	<b>52,138.62</b>	<b>307,227.28</b>

**Evaluación**

1. Se revisó el reporte de nómina mensual correspondiente al pago del mes de junio 2019.
2. Dentro de los procedimientos de auditoría realizados, fue el cálculo de los descuentos efectuados a los trabajadores.

**Notas**

- (a) Para el cálculo de montepío de hizo aplicando el porcentaje correspondiente conforme a la escala salarial que posee el empleado. Dicho descuento es opcional conforme acuerdo acordado con el trabajador.
- (b) El % de IGSS es 4.83%, es cual es aplicado al total de ingresos menos la bonificación de Q.250.00 dictado por el Acuerdo Gubernativo 66-2000.

**Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”**  
**Evaluación pago de personal permanente y temporal**  
**en los renglones de gasto que corresponde**  
Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	EV-7	Fecha
Hecho por:	FTO	30/07/2019
Revisó:	JFT	05/08/2019

### **Objetivo**

Obtener información suficiente y oportuna para poder sustentar la opinión del auditor en cuanto a los pagos de sueldos de personal permanente y de honorarios de personal temporal en los renglones de gastos que corresponde.

### **Procedimientos efectuados**

1. Se solicitó información en calidad de préstamo de los pagos de sueldos a personal permanente y de honorarios de personal temporal, según Oficio No. 004. **(Ref. OF-5)**
2. Se efectuó la integración de los ingresos devengados y las deducciones realizadas al personal permanente de los renglones presupuestarios 021 y 022. Se realizó el cálculo del monto líquido cancelado a cada persona. **(Ref. E-1)**
3. Se verificó que la determinación de los montos de cada una de las deducciones fuese realizado conforme a la normativa legal vigente.
4. Se revisó el pago de personal temporal, renglón presupuestario 029. Se realizaron los cálculos en cuanto a la retención de impuesto que le corresponde a cada contratista conforme al régimen inscrito y se determinó el monto líquido cancelado a los contratistas. **(Ref. E-2.1, E-2.2 y E-2.3)**
5. Se verificó el pago de personal jornales, renglón presupuestario 031. Se realizó el cálculo de los descuentos efectuados, y el monto líquido cancelado cada persona. **(Ref. E-3.1, E-3.2 y E-3.3)**
6. Se realizó la distribución de los renglones de gastos dentro de las actividades de la Unidad Ejecutora, así también se verificó que los gastos estuviesen registrados en los renglones de gasto correspondientes. **(Ref. E)**
7. Se verificó que los Comprobantes Únicos de Registros -CUR- estuviesen aprobados y autorizados como corresponde.

**Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”**  
**Evaluación pago de personal permanente y temporal**  
**en los renglones de gasto que corresponde**  
Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	EV-8	Fecha
Hecho por:	FTO	30/07/2019
Revisó:	JFT	05/08/2019

### **Conclusión**

Con base a las pruebas y procedimientos de auditoría aplicados de acuerdo a las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, reglamentos y otras disposiciones legales aplicables, se concluye que los pagos a personal permanente y temporal en los renglones de gasto correspondientes al período sujeto a revisión, se encuentran íntegramente registrados en todos sus aspectos importantes.

Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”  
**Requerimiento de información de las  
modificaciones presupuestarias**  
Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	OF-6	Fecha
Hecho por:	FTO	04/07/2019
Revisó:	JFT	04/07/2019

**Oficio No. UDAI-MACI-ITCMM-005-2019/FTO**

Guatemala, 04 de julio de 2019

**Ingeniero**

**José Rivera**

Director General -ITCMM-  
Su despacho.

Estimado señor Rivera:

De conformidad con el nombramiento No. NOMB-UDAI-MACI-ITCMM-004-2019/FPV/prp emitido por el Director de Auditoría Interna del Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura, de fecha 01/07/2019, donde se me ha asignado realizar auditoría financiera a la ejecución presupuestaria en el Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor” –ITCMM-, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del presente año, razón por la cual solicito su colaboración, a efecto se proporcione oportunamente a la comisión de auditoría el día 10/07/2019, la información y documentación respectiva, según se describe a continuación:

1. Listado de las modificaciones presupuestarias junto con su documentación de respaldo del Instituto, del 01 de enero al 30 de junio de 2019.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente. Atentamente,



Fabián Thomas Ortega  
Unidad de Auditoría Interna -UDAI-  
Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"

Modificaciones presupuestarias

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	F	Fecha
Hecho por:	FTO	01/08/2019
Revisó:	JFT	08/08/2019

Tipo de modificación	Oficio de solicitud		Clase de modificación	Disminuciones			Aumentos			Resolución / Acuerdo Ministerial	Fecha de Aprobación	Firmas de autorización
	No.	Fecha		Actividad	Renglón	Monto	Actividad	Renglón	Monto			
Externa	001-2019-MODIF	14/02/2019	INTRA 1	002	031	8,995.00	001	026	9,000.00	Acuerdo Ministerial No. 48-2019	15/03/2019	✓
				002	073	284.00	002	032	4,859.00			
				002	191	384,067.00	002	033	256,730.00			
				003	032	600.00	002	071	11,108.00			
				004	031	17,656.00	002	072	22,596.00			
				004	073	150.00	003	031	10,924.00			
				004	191	416,394.00	003	033	69,860.00			
							003	071	9,053.00			
							003	072	6,351.00			
							003	073	84.00			
							004	032	7,391.00			
							004	033	349,095.00			
			004	071	35,432.00							
			004	072	35,663.00							
<b>Subtotal</b>					<b>828,146.00</b>			<b>828,146.00</b>				
Interna	002-2019-MODIF	01/03/2019	INTRA 2	001	113	110,570.00	001	913	110,570.00	Resolución Ministerial PREUDAF00 9-2019	21/03/2019	✓
<b>Subtotal</b>					<b>110,570.00</b>			<b>110,570.00</b>				
Interna	003-2019-MODIF	07/06/2019	INTRA 2	001	111	63,767.00	001	122	3,000.00	Resolución Ministerial PREUDAF02 8-2019	21/06/2019	✓
				001	113	92,180.00	001	211	15,000.00			
				001	191	18,000.00	001	267	1,500.00			
				001	199	20,000.00	001	284	20,000.00			
				001	262	9,500.00	001	411	3,500.00			
				002	111	25,261.00	001	412	4,167.00			
				002	133	13,155.00	001	413	195,697.00			
				002	186	57,900.00	001	415	34,844.00			
				002	232	7,800.00	002	122	10,000.00			
				002	233	53,500.00	002	158	33,051.00			
				002	241	5,000.00	002	199	13,155.00			
				002	244	2,800.00	002	269	2,800.00			
				002	253	10,000.00	002	284	4,800.00			
				002	254	5,000.00	002	298	146,020.00			
				002	262	15,600.00	002	324	55,500.00			
				002	267	39,460.00	002	326	33,640.00			
				002	268	23,400.00	002	329	27,850.00			
				002	286	4,800.00	003	329	10,000.00			
				002	297	58,500.00	004	199	20,160.00			
				002	328	29,901.00	004	298	31,540.00			
003	111	49,000.00										
003	324	10,000.00										
004	142	5,000.00										
004	163	24,200.00										
004	169	22,500.00										
<b>Subtotal</b>					<b>666,224.00</b>			<b>666,224.00</b>				
<b>Total general</b>					<b>1,604,940.00</b>			<b>1,604,940.00</b>				

^

^

Evaluación

1. Se verificó que dentro la documentación que ampara las modificaciones presupuestarias exista la justificación correspondiente.
2. Dentro de los procedimientos de auditoría realizados, fue la verificación de aprobación y autorización de las modificaciones presupuestarias.

**Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”**  
**Evaluación de las modificaciones presupuestarias**  
Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	EV-9	Fecha
Hecho por:	FTO	01/08/2019
Revisó:	JFT	08/08/2019

## **Objetivo**

Obtener información suficiente y oportuna para poder sustentar la opinión del auditor en cuanto a las modificaciones presupuestarias efectuadas por el Instituto en periodo sujeto a revisión.

## **Procedimientos efectuados**

1. Se solicitó documentación en calidad de préstamo de las modificaciones presupuestarias efectuadas por el Instituto, según Oficio No. 05. **(Ref. OF-6)**
2. Se revisó la documentación de respaldo de las modificaciones presupuestarias, así mismo la justificación de cada modificación.
3. Se realizó la consignación de datos correspondientes en la cédula respectiva. **(Ref. F)**
4. Se efectuó la integración de las modificaciones conforme a los renglones que fueron afectados. **(Ref. F)**
5. Se verificó que cada una de las modificaciones presupuestarias contenían su Resolución / Acuerdo Ministerial según corresponde, y que los mismos estuviesen aprobados y autorizados con las firmas de las autoridades correspondientes.

## **Conclusión**

Con base a las pruebas y procedimientos de auditoría aplicados de acuerdo a las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, reglamentos y otras disposiciones legales aplicables, se concluye que las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el período sujeto a revisión, se encuentran íntegramente registrados en todos sus aspectos importantes.

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"  
 Desempeño de Ejecución Presupuestaria  
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	DEP	Fecha
Hecho por	FTO	02/08/2019
Revisó	JFT	08/08/2019

Descripción de Metas	Unidad de medida	POA		Físico			Financiero			Diferencia Programado y ejecutado	
		Programado en Q. al 2019	Programado al 30/06/2019	Vigente	Ejecución	% Por ejecutar	Vigente	Ejecución	Por ejecutar		% Por ejecutar
Dirección y Coordinación	Evento	9,549,227.00	4,274,613.50	858	250	70.86%	11,552,581.00	2,867,502.60	8,685,078.40	75.18%	1,407,110.90
Servicios de Información Climática y Meteorológica	Documento	7,914,190.00	3,237,595.00	15,723	6,900	56.12%	6,748,971.00	2,792,181.55	3,956,789.45	58.63%	445,413.45
Servicios de Información Sismológica y Geológica	Documento	2,827,000.00	1,413,500.00	19,385	7,725	60.15%	2,447,435.00	1,015,306.42	1,432,128.58	58.52%	398,193.58
Servicios de Información Hidrológica	Documento	4,809,583.00	2,404,791.50	10,336	4,550	55.98%	5,015,604.00	2,119,961.96	2,895,642.04	57.73%	284,829.54
Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Edificios de Pronóstico y Observación	Documento	10,400,500.00	1,100,250.00	790	0	100.00%	9,060,000.00	0.00	9,060,000.00	100.00%	1,100,250.00
<b>Total general</b>		<b>35,500,500.00</b>	<b>12,430,750.00</b>	<b>47,092</b>	<b>19,425</b>	<b>58.75%</b>	<b>34,824,591.00</b>	<b>8,794,952.53</b>	<b>26,029,638.47</b>	<b>74.74%</b>	<b>3,635,797.47</b>

Notas

(a) La ejecución presupuestaria al 30/06/2019 esta constituido por un avance físico del 41.25%, el avance financiero fue de 25.76% ambos con relación a lo programado. Cabe resaltar que para el 30/06/2019 se tenía programado un avance financiero del 35.02%, sin embargo se ejecutó el 24.77%.

Instituto Técnico-Científico "Un Mundo Mejor"

Cédula de hallazgos

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	J	Fecha
Hecho por	FTO	02/08/2019
Revisó	JFT	08/08/2019

Hallazgo No.	Título del hallazgo	Ref.	Departamento / Área
<b>Hallazgos relacionados con el control interno</b>			
1	Pago realizado al proveedor por compra bienes, sin contar con la factura original	C-2	Financiero
2	Uso de formularios no autorizados por la Contraloría General de Cuentas como corresponde	C-4	Inventario
<b>Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables</b>			
3	Contrato suscrito sin Constancia de Disponibilidad Presupuestaria	B-1	Presupuesto
4	Incumplimiento en la obligación de efectuar la retención del Impuesto Sobre la Renta -ISR-.	B-2	Financiero
5	Compra de bienes no publicado en el Sistema de Guatecompras	D-2	Encargado de compra y publicaciones

Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”

Cédula de Marcas de Auditoría

Período del 01 de enero al 30 de junio 2019

P.T.	CM	Fecha
Hecho por	FTO	02/08/2019
Revisó	JFT	08/08/2019

Marca	Descripción
✓	Cumple con atributo a evaluar
✗	No cumple con atributo a evaluar
◊	Verificado en sistema Guatenóminas
∩	Verificado en CUR físico
⊠	Verificado en documento de bases del evento
ψ	Verificado en expediente físico
⌘	Extraído en Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN-Web)
∂	Verificado en Sistema Guatecompras
└	Sumado horizontal
^	Sumado vertical
⌚	Verificado en documentación física
»	Verificado en libro inventario
≈	Cotejado con tarjeta de responsabilidad

#### **4.5 Informe de auditoría**

**MINISTERIO DE ASUNTOS VIALES, DE COMUNICACIÓN  
E INFRAESTRUCTURA  
CUA 4690**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
INSTITUTO TÉCNICO-CIENTÍFICO “UN MUNDO MEJOR”  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019**

**GUATEMALA, 30 DE AGOSTO DE 2019**

## **INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD**

Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”, es una institución técnica y científica que contribuye a la optimización de actividades del sector productivo de la República de Guatemala, asociadas a las ciencias atmosféricas, geofísicas, coordinando servicios con el sector privado y actuando como asesor técnico del gobierno en caso de desastres naturales. La creación del Instituto fue posterior a la catástrofe nacional del terremoto del 4 de febrero de 1976. El instituto es una dependencia (Unidad Ejecutora) del Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura.

### **Función**

Planificar, diseñar y ejecutar estudios y monitoreos sistematizados con la tecnología adecuada, enriqueciendo las bases de datos y sistemas de información geográfica referencial del país, contribuyendo así con la modernización y especialización del sector educativo a todo nivel, en el campo de su competencia. En delegación subsidiaria del estado, lo representa como miembro activo en organismos nacionales e internacionales.

## **FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA**

La auditoría se realiza con base en:

Normas Generales de Control Interno Gubernamental

Acuerdo Interno Número A-075-2017 Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISAAI.GT-.

Nombramiento Número NOMB-UDAI-MACI-ITCMM-004-2019/FPV/prp de fecha 01 de julio de 2019.

## **OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **General**

Practicar auditoría financiera a la ejecución presupuestaria el cual comprende la gestión financiera y el uso de los fondos asignados a la entidad, de acuerdo a una muestra seleccionada y conformidad con las leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables.

Evaluar el control interno de la entidad, los procesos y las actividades que se realizan en las diferentes unidades que conforman su estructura organizacional.

### **Específicos**

Verificar que la ejecución presupuestaria durante el período sujeto a revisión se ejecutó razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia, de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, en observancia a leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Verificar que los registros financieros del presupuesto y las operaciones administrativas sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con políticas presupuestarias, contables y conforme a leyes, reglamentos y normas aplicables.

Revisar que los documentos contengan suficiente soporte legal, técnico, financiero y contable de las operaciones realizadas durante la ejecución presupuestaria que se audita para determinar si demuestran un fiel cumplimiento, respecto de las normas aplicables.

Realizar el seguimiento de las recomendaciones derivadas de la auditoría realizada con anterioridad.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Con base a la evaluación del control interno y la ejecución presupuestaria del período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019. Se realizó el análisis y evaluación del riesgo inherente y de control, posteriormente se determinó la muestra de auditoría de acuerdo a la Guía 20 del Manual de Auditoría Gubernamental Financiera.

Se evaluó los niveles de responsabilidad para la autorización, ejecución, registro y custodia de los fondos.

Se evaluó los procesos de adjudicación de eventos de compra de bienes y/o servicios bajo las modalidades de cotización y compra directa, de acuerdo a la muestra determinada.

Se evaluó las compras de bienes y servicios por medio de Fondo Rotativo (compras de baja cuantía), de acuerdo a la muestra determinada.

De acuerdo con la muestra determinada, se revisó el pago de sueldos al personal permanente y el pago de honorarios al personal temporal en los renglones de gastos que corresponde.

De acuerdo con la muestra determinada, se revisó la documentación de soporte de las modificaciones presupuestarias efectuadas por el Instituto.

### **Limitaciones al alcance**

En Oficio No. UDAI-MACI-ITCMM-001-2019/FTO, de fecha 04/07/2019, se solicitó la siguiente información el expediente completo en original del evento de compra bajo el régimen de cotización, identificado con el Número de Operación de

Guatecompras -NOG- 77258205, "Renovación de seguro contra riesgos para equipo de fortalecimiento del Instituto, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2019, dicha información no fue proporcionada toda vez que se encontraban en revisión por parte de la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, según Oficio No. DF-OF-22-2019/anh, de fecha 10/07/2019.

La documentación de las rendiciones de fondo rotativo identificados con los CUR'S Nos. 202 y 256, de fechas, 26/04/2019 y 13/06/2019 respectivamente, no fueron sujetos de revisión, toda vez que se encontraba en revisión por parte de la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas; y el CUR No. 285, de fecha 24/06/2019, toda vez que se encontraba en proceso de revisión por parte de Jefatura Financiera de Instituto, según Oficio No. DF-OF-25-2019/anh, de fecha 10/07/2019.

## **Informe de los auditores gubernamentales**

Ingeniero

José Rivera

Director General - Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”

Su despacho.

### **Información de la ejecución presupuestaria**

En relación a la auditoría financiera a la ejecución presupuestaria del Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con el objetivo de emitir una opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto y su respectivo avance.

### **Responsabilidad de los encargados de la entidad**

La administración de la entidad son los responsables de los registros presupuestarios y controles internos adecuados de conformidad con las normativas aplicables para el efecto, y cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la ejecución presupuestaria y su respectivo avance basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de la Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala. -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la ejecución presupuestaria está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la ejecución presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos en las áreas sujetos a revisión. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para ejecución presupuestaria por parte de la entidad responsable, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, y los incumplimientos a leyes y regulaciones aplicables, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros presupuestarios y de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría. Sin embargo, de existir asuntos relacionadas a su funcionamiento, puede ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión con salvedades**

En nuestra opinión, excepto por los efectos descritos en los dos (02) hallazgos relacionados con el control interno y los tres (03) hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, la ejecución presupuestaria y su respectivo avance presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes el registro y control de las operaciones, así como también aspectos legales y de cumplimiento, de conformidad con principios presupuestarios y las Normas

Internacionales de la Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala.  
-ISSAI.GT-.

Las deficiencias que originaron hallazgos relacionados con el diseño y operación de la estructura del control interno que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, y los hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables son las siguientes:

### **Hallazgos relacionados con el control interno**

#### **Hallazgo No. 1**

**Pago realizado al proveedor por compra bienes, sin contar con la factura original**

#### **Condición**

Al verificar la documentación de pago por la adquisición de equipo de aire acondicionado tipo split ducto de 3 toneladas de enfriamiento para uso en las instalaciones del instituto, se determinó que fue cancelado sin contar con la factura original, dentro de la documentación únicamente obraba una fotocopia simple de la factura, serie AC, número 556, de fecha 30/05/2019, por un monto de Q.25,000.00 emitido por la empresa Ventilaciones Agradables, S.A.

#### **Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas establece:

Sub numeral 2.6.: "DOCUMENTOS DE RESPALDO. Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde.

La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto, contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”

### **Causa**

La contadora del Instituto no verificó de manera oportuna que la documentación de pago a proveedores cumpliera con todos los requerimientos internos, específicamente en cuanto a la cancelación de bienes y servicios adquiridos.

### **Efecto**

Documentación insuficiente y falta de transparencia para la rendición de cuenta del Instituto.

### **Comentarios de los responsables**

Mediante Oficio No. DF-OF-58-2019/anh, de fecha 27/08/2019, la contadora del Instituto manifiesta lo siguiente: “De conformidad con el oficio recibido donde fue notificado un posible hallazgo por el pago realizado al proveedor por compra de bienes sin contar con la factura original, informo lo siguiente: Hago de su conocimiento que, por motivos ajenos a mi persona, la factura emitida por Ventilaciones Agradables, S.A., serie AC, número 556, de fecha 30/05/2019, por un monto de Q.25,000.00, fue extraviada, a la fecha límite de pago únicamente se contaba con una fotocopia simple de la factura, y por negligencia de mi persona aún se había solicitado una fotocopia certificada por el contador de dicho documento.

Por medio de oficio No. DF-OF-50-2019/anh, de fecha 23/08/2019, se solicitó a la empresa Ventilaciones Agradables, S.A., una fotocopia certificada por el contador de la factura mencionada anteriormente y se está a la espera de dicho documento.”

### **Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud de que la documentación presentada no es suficiente para desvanecer el presente hallazgo. Es importante mencionar que las acciones realizadas por la contadora del Instituto para subsanar la deficiencia fueron posteriores de la notificación del hallazgo y a la presente fecha aún no se cuenta con la fotocopia de la factura certificada por el contador de la empresa emisora de dicho documento.

### **Recomendación**

Al Director General del Instituto, para que gire instrucciones al Jefe del Departamento Financiero y este a su vez a la contadora de verificar que previo a realizar el pago a proveedores por la compra de bienes y servicios, se cuente con toda la documentación en original cuando corresponde con la finalidad de que exista transparencia en dichos procesos.

### **Hallazgo No. 2**

#### **Uso de formularios no autorizados por la Contraloría General de Cuentas como corresponde**

### **Condición**

Durante la verificación selectiva de activos fijos adquiridos y la asignación de responsables de los bienes, se constató que las tarjetas de responsabilidad de la numeración 801 en adelante no están autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

### **Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas establece:

Sub numeral 2.7.: "CONTROL Y USO DE FORMULARIOS NUMERADOS. Cada ente público debe aplicar procedimientos internos o regulados por los entes rectores

de los sistemas para el control y uso de formularios numerados, independientemente del medio que se utilice para su producción, sea por imprenta o por medios informáticos.

Todo diseño de formularios debe ser autorizado previamente por los respectivos entes rectores de los sistemas.

Los procedimientos de control y uso de los formularios autorizados para sustentar toda operación financiera o administrativa deben contener, cuando sea aplicable, la referencia al número de copias, al destino de cada una de ellas y las firmas de autorización necesarias.

En los casos de formularios pendientes de uso con sistemas anteriores a los sistemas integrados los mismos deben ser controlados hasta que hayan sido devueltos e inutilizados, siguiendo los procedimientos establecidos por los respectivos entes rectores.”

### **Causa**

El encargado de inventario no realizó de manera oportuna las gestiones para la solicitud de autorización de formularios y formas ante la Contraloría General de Cuentas.

### **Efecto**

Incumplimiento a las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, específicamente en la utilización de formularios / documentos no autorizados por la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

### **Comentarios de los responsables**

Los responsables no presentaron ninguna documentación ni justificación para desvanecer el presente hallazgo.

### **Comentarios de auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, toda vez que los responsables no presentaron documentación con la justificación suficiente el desvanecimiento del hallazgo.

### **Recomendación**

Al Director General del Instituto, para que gire instrucciones al Jefe del Departamento Financiero y este a su vez al encargado de inventarios, de efectuar las gestiones necesarias para realizar los trámites para la autorización y habilitación de tarjetas de responsabilidad, ante la Contraloría General de Cuentas.

### **Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.**

#### **Hallazgo No. 03**

#### **Contrato suscrito sin Constancia de Disponibilidad Presupuestaria**

#### **Condición**

En la revisión del expediente de “Adquisición de un vehículo, doble cabina, para uso de la Dirección General del Instituto”, identificado con el Número de Operación de Guatecompras -NOG- 76960604, adjudicada a la empresa Automóviles de Guatemala, S.A., según contrato administrativo No. 40-2019, de fecha 09/04/2019, por un monto de Q.215,000.00, que fue suscrito sin contar con la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-, para ejecutar el gasto como corresponde. El contrato administrativo fue aprobado por medio del Acuerdo Ministerial No. 145-2019, de fecha 09/05/2019.

#### **Criterio**

El Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto 13-2013 y Decreto Número 9-2014, en el artículo 1. Se reforma el artículo 26 Bis, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la república, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual dice así:

“Artículo 26 Bis. Constancias de disponibilidad presupuestaria y financiera. Previo a suscribir contratos para la adquisición de bienes o la prestación de servicios en los renglones enlistados en el párrafo siguiente, las Unidades de Administración Financiera de las instituciones públicas deberán emitir la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) con el fin de asegurar la existencia de créditos presupuestarios a efecto de cada entidad cumpla con sus compromisos frente a terceros.

Conforme al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), se deberán emitir en los casos siguientes:

Los subgrupos 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28 y 29 del Grupo de Gasto 2.

Grupo de Gasto 3, Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, dentro de los cuales se incluyen: Renglón 331 Construcción de bienes nacionales de uso común. Renglón 332 Construcción de bienes nacionales de uso no común. Renglón 325 Equipo de transportes. Renglón 328 Equipo de cómputo. (...)

Asimismo, en el segundo párrafo del artículo 26, de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece: “(...) No se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos para una finalidad distinta a la prevista. La contravención a esta disposición es punible penalmente, constitutivo de los delitos de abuso de autoridad, incumplimiento de deberes y de los demás delitos que resulte responsable. (...)”

### **Causa**

Falta de planificación en la ejecución de los recursos financieros y, por negligencia de la encargada de presupuesto en verificar que previo a la suscripción del contrato debe de existir la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-.

### **Efecto**

El incumplimiento a las normas y leyes que rigen en materia del gasto público, incide en una inadecuada rendición de cuentas y transparencia en el manejo de los recursos de la entidad.

### **Comentarios de los responsables**

Los responsables no presentaron documentación para justificar dicho incumplimiento.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, toda vez que los responsables no presentaron documentación con la justificación que ampare el desvanecimiento del presente hallazgo.

### **Recomendación**

Al Director General del Instituto Técnico-Científico “Un Mundo Mejor”, para que gire instrucciones al Jefe del Departamento Financiero y este a su vez a la Encargada del departamento de Presupuesto, para que previo a la suscripción de contrato por adquisición de bienes o servicios, sea emitido la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP- y que la misma contenga la partida presupuestaria conforme a la naturaleza del gasto, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento.

### **Hallazgo No. 04**

**Incumplimiento en la obligación de efectuar la retención del Impuesto Sobre la Renta -ISR-.**

### **Condición**

Al revisar la documentación de pago por la adquisición de computadoras de escritorio y computadoras portátiles, licencias y escáner de alta velocidad para uso en las oficinas centrales del Instituto, se determinó que la factura serie C, número

2345, de fecha 02/04/2019, por monto de Q.140,500.00, emitido por la empresa Equipos de Computación El Triunfo, S.A, dicha factura consigna la frase “Sujeto a Retención de ISR”, no obstante, no fue realizada la retención del Impuesto Sobre la Renta.

### **Criterio**

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 47, del Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria y sus reformas, el Instituto es agente de retención.

El Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria y sus reformas, en su artículo 48. Obligación de retener, establece lo siguiente: “Los agentes de retención deben retener en concepto de Impuesto Sobre la Renta el monto que corresponda de acuerdo al monto facturado excluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de la forma siguiente: El cinco por ciento (5%) sobre el monto de hasta treinta mil quetzales (Q.30,000.00) y el siete por ciento (7%) sobre el monto que exceda los treinta mil quetzales (Q.30,000.00). El agente de retención emitirá la constancia de retención respectiva con la fecha de la factura y la entregará al contribuyente a más tardar dentro de los primeros cinco (05) días del mes inmediato siguiente.

Los agentes de retención cuando les presten servicios o hagan compras de bienes por un valor menor a dos mil quinientos quetzales (Q.2,500.00), excluyendo el Impuesto al Valor Agregado, no están obligados a practicar la retención, no obstante que la factura que le emitan indique que está sujeto a retención. Tampoco deberán efectuar retención a los contribuyentes autorizados por la Administración Tributaria para efectuar los pagos directamente y los que se encuentren bajo el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas.”

## **Causa**

El responsable de revisar los documentos de pago, no verificó que en dichos documentos obraba la constancia de retención del Impuesto Sobre la Renta -ISR-, como corresponde.

## **Efecto**

Incumplimiento a la normativa tributaria, específicamente en la obligación de retención de impuestos, en consecuencia, se incurre a sanción tributaria por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria.

## **Comentarios de los responsables**

Mediante Oficio No. DF-OF-57-2019/anh, de fecha 27/08/2019, la contadora del Instituto manifiesta lo siguiente: “De conformidad con el oficio recibido donde fue notificado un posible hallazgo por Incumplimiento en la obligación de efectuar la retención del Impuesto Sobre la Renta -ISR-, informo lo siguiente: Hago de su conocimiento que para subsanar el error involuntario cometido en no efectuar la retención del Impuesto Sobre la Renta como correspondía a la factura cancelada a la empresa Equipos de Computación El Triunfo, S.A., serie C, número 2345, de fecha 02/04/2019, por monto de Q.140,500.00, se hizo saber al proveedor que no fue efectuado la retención del impuesto, con la finalidad de tomarlo en cuenta al momento de realizar la declaración mensual del Impuesto Sobre la Renta.”

## **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, por el motivo de que la documentación presentada por los responsables no es suficiente para desvanecer el hallazgo, es importante mencionar que, el hecho de haber informado al proveedor que no fue realizado la retención del impuesto como corresponde, no lo exime de la obligación de retener.

## **Recomendación**

Al Director General del Instituto, para que gire instrucciones al Jefe del Departamento Financiero y este a su vez al encargado de revisar la documentación

de pago para que verifique que se realice la retención del Impuesto Sobre la Renta cuando corresponde.

## **Hallazgo No. 05**

### **Compra de bienes no publicado en el Sistema de Guatecompras**

#### **Condición**

En la verificación de publicaciones en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, durante el 01 de enero al 30 de junio de 2019, se determinó que no fue publicado en dicho sistema la documentación de respaldo por compra de suministros de oficina, factura serie B, número 10780, de fecha 22/02/2019, por un monto de Q.17,118.25 emitido por la empresa Suministros de Oficina R&G.

#### **Criterio**

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43. Modalidades específicas, literal a, establece lo siguiente: “a) Compra de baja cuantía: La modalidad de compra de baja cuantía consiste en la adquisición directa de bienes, suministros, obras y servicios, exceptuada de los requerimientos de los procesos competitivos de las demás modalidades de adquisición pública contenidas en la presente Ley, cuando la adquisición sea por un monto de hasta veinticinco mil Quetzales (Q.25,000.00).

La compra de baja cuantía se realizará bajo la responsabilidad de quien autorice la adquisición pública. Las compras de baja cuantía deberán publicarse en GUATECOMPRAS, una vez recibido el bien, servicio o suministro, debiendo publicar la documentación de respaldo, conforme al expediente administrativo que ampare la negociación realizada, por constituir información pública de oficio. Cada entidad determinará los procedimientos para la aplicación de esta modalidad.”

### **Causa**

La encargada de compras no cumplió con las normas y procedimientos del departamento de compras, en consecuencia, incurre en incumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, respecto a la publicación de documentos de respaldo de la compra de bienes y/o servicios.

### **Efecto**

Falta de transparencia en los procesos de adquisición de bienes y servicios.

### **Comentarios de los responsables**

En oficio No. DC-OF-28-2019/brg, de fecha 27/08/2019, la encargada de compras del Instituto manifiesta lo siguiente: “De acuerdo al oficio recibido donde fue notificado un posible hallazgo por no publicar en el Sistema Guatecompras, la compra de suministros de oficina, informo lo siguiente: La compra de suministros de oficina a la empresa Suministros de Oficina R&G, según factura serie B, número 10780, de fecha 22/02/2019, por un monto de Q.17,118.25, no fue publicado por la razón de que posterior al pago efectuado al proveedor, el Departamento no trasladó la documentación al departamento de compra para que este obtuviera copia de los documentos para luego publicarlo en Guatecompras.

Solicitó tomar en consideración dicha situación para el desvanecimiento del posible hallazgo”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, toda vez que en la información presentada por la responsable indica que la compra de los suministros de oficina no fue publicada en Guatecompras. Adicionalmente la documentación presentada no es suficiente para desvanecer el hallazgo.

## **Recomendación**

Al Director General del Instituto, para que gire instrucciones a la encargada de compras dar cumplimiento a las normas y procedimientos del departamento de compras, específicamente a la publicación de los documentos de respaldo de las compras de bienes y/o servicios para que exista transparencia en dichos procesos.

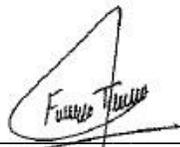
## **SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Al efectuar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Auditoría No. INFO-UDAI-MACI-ITCMM-02-2019/MCV, REF.CUA-4410, de fecha 28 de febrero de 2019, según el último seguimiento se comprobó que la recomendación sobre realizar las gestiones necesarias para la creación de la Unidad de Auditoría Interna en el Instituto, se encuentra parcialmente atendida dado que la autorización para la contratación del personal que conformará dicha unidad aún no ha sido aprobado por parte de la Dirección Superior del Ministerio de Asuntos Viales, de Comunicación e Infraestructura, razón por la cual se recomienda a la administración de la entidad que proceda a dar seguimiento a su cumplimiento.

## **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS RESPONSABLES**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Del</b>	<b>Al</b>
Tomas Rivera Contreras	Director General	01/01/2019	30/06/2019
Alirio Pérez Osorio	Jefe Financiero	01/01/2019	30/06/2019
Celeni Rosario Estrada Pérez	Contadora	01/01/2019	30/06/2019
Claudia Lisbeth Cahueque Almazán	Encargado de Presupuesto	01/01/2019	30/06/2019
Mirna Janeth López Guzmán	Encargada de Compras	01/01/2019	30/06/2019
Matías Chanax Puac	Encargado de Inventario	01/01/2019	30/06/2019

## COMISIÓN DE AUDITORÍA



---

Lic. Juan Fernando Tabín  
Supervisor



---

Fabián Thomas Ortega  
Auditor



---

Lic. Francisco Pérez Velásquez  
Director de Auditoría

## CONCLUSIONES

1. Efectuar auditoría a la ejecución presupuestaria permite evaluar los registros presupuestarios y controles internos adecuados durante la etapa de ejecución del presupuesto público en las diferentes actividades y servicios que brinda una entidad pública con el objetivo principal de la realización del bien común.
2. Durante la ejecución de la auditoría el auditor gubernamental aplica criterios y procedimientos técnicos para evaluar el control y registro de la información procesada por parte de la administración y con ello obtiene evidencia de auditoría sobre los montos expresados en cifras monetarias en la ejecución presupuestaria.
3. La ejecución del presupuesto en una entidad pública requiere el cumplimiento de los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en los procesos de compras de bienes y/o servicios, así también el cumplimiento de planes, programas y proyectos de conformidad con el Plan Operativo Anual -POA-.
4. La falta de eficiencia y eficacia en el control interno en una entidad pública y la inadecuada aplicación de leyes y regulaciones legales, provoca que la información presentada en la ejecución del presupuesto público no sea razonable en todos sus aspectos importantes en el registro y control de las operaciones.

## RECOMENDACIONES

1. Los responsables de control y fiscalización de los ingresos y egresos de las entidades públicas, deben realizar auditorías de manera recurrente con la finalidad de que las entidades públicas que manejan y administran recursos y fondos públicos no incurran en malversación de los mismos, o la utilización de recursos financieros para fines distintos a los programados.
2. Que los auditores gubernamentales realicen el trabajo de auditoría de conformidad con principios de ética para desempeñar la función de fiscalizador, debiendo ser conscientes en desempeñar sus funciones con total independencia y objetividad, cumpliendo con las buenas prácticas de auditoría.
3. Las entidades públicas deben ejecutar el presupuesto que se le ha asignado atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en cada una de sus actividades administrativas, operativas y financieras asignadas por mandato legal.
4. Los responsables de la entidad deben atender las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría gubernamental con el objetivo de mejorar continuamente los procesos, operaciones, y actividades que realizan en cada una de sus unidades y así cumplir con los objetivos propuestos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente.1985. *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.
2. Ayllón, T. 2013. *Elementos de Meteorología y Climatología*. Tercera Edición. México. 215 pp.
3. Congreso de la República de Guatemala. *Ley del Organismo Ejecutivo. Decreto Número 101-97 y sus reformas*. Guatemala.
4. Congreso de la República de Guatemala. *Código Tributario. Decreto Número 6-91 y sus reformas*. Guatemala.
5. Congreso de la República de Guatemala. *Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto Número 27-92 y sus reformas*. Guatemala.
6. Congreso de la República de Guatemala. *Ley de Actualización Tributaria. Decreto Número 10-2012 y sus reformas*. Guatemala.
7. Congreso de la República de Guatemala. 2002. *Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas*. Decreto Número 31-2002 y sus reformas. Guatemala.
8. Congreso de la República de Guatemala. *Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97 y sus reformas*. Guatemala.
9. Congreso de la República de Guatemala. *Ley de Contrataciones del Estado. Decreto 52-92 y sus reformas*. Guatemala.
10. Contraloría General de Cuentas. *ISSAI.GT-100: Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público*. Guatemala. 15 pp.

11. Contraloría General de Cuentas, Sistema de Auditoría Gubernamental. 2006. *Normas Generales de Control Interno Gubernamental*. Guatemala. 36 pp.
12. Ingeniería y Gestión. 2011. *Manual de Hidrología, Hidráulica y Drenaje*. Perú. 195 pp.
13. Instituto de Auditores Internos de España. 2017. *Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna*. Enero de 2017. España. 257 pp.
14. Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas. 1976. *Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología*. 1976. Guatemala.
15. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. *Reglamento Orgánico Interno de la Dirección Superior. Acuerdo Ministerial Número 451-2015*. Guatemala.
16. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. 2007. *Manual de Funciones y Procedimientos de Auditoría Interna*. Guatemala. 156 pp.
17. Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto. 2013. *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala*. 5ta Edición. Guatemala. 304 pp.
18. Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto. 2005. *Manual de Formulación Presupuestaria*. 1a. Edición. Guatemala. 39 pp.
19. Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto. 2005. *Manual de Modificaciones Presupuestarias para las Entidades de la Administración Central*. 2a. Edición. Guatemala. 33 pp.

20. Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto. 2018. *Normas para la Formulación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2019 y Multianual 2019-2023*. Guatemala. 24 pp.
21. Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto. 2016. *Programación Presupuestaria por Resultados en Guatemala - Conceptos Básicos*. Enero de 2016. Guatemala. 20 pp.
22. Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto. 2013. *ABC de Gestión por Resultados*. 1ra Edición. Guatemala. 20 pp.
23. Montaña Hormigo, Francisco Javier. 2014. *Auditoría de las áreas de la empresa*. Primera Edición Original Publicada por IC Editorial. Bogotá Colombia. 313 pp.
24. Perdomo Salguero, M. L. 2012. *Procedimientos y Técnicas de Auditoría I con base en NIA 'S*. Quinta Edición. Guatemala. 219 pp.
25. Perdomo Salguero, M. L. 2016. *Finanzas II Presupuesto Parte I*. Novena Edición. Guatemala. 165 pp.
26. Pereira Orozco, A. 2011. *Nociones generales de Derecho I*. Séptima edición. Guatemala. 370 pp.
27. Sandoval Morales, H. 2012. *Introducción a la Auditoría*. Tercera Edición. México. 420 pp.

### **Webgrafía**

28. Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología. Quienes somos. <http://www.insivumeh.gob.gt/institucional/quienes-somos/>. Consultado el 12 de julio de 2019 a las 14:50 Hrs.